

INTRODUCCIÓN

El año 2024 fue un período de grandes desafíos, aprendizajes y logros para la Cooperativa **COOPMINCOM**. Como entidad financiera supervisada por la Superintendencia de Economía Solidaria de **Nivel 1**, hemos mantenido un estricto cumplimiento de las normativas, presentando mensualmente la información contable requerida y garantizando la transparencia en todas nuestras operaciones. Sin embargo, este año estuvo marcado por situaciones que pusieron a prueba nuestra capacidad de resiliencia y adaptación.

Uno de los retos más significativos fue un fallo de un proceso que nos dejó sin un Consejo de Administración por más de un mes y medio, generando un nivel de estrés organizacional que incluso afectó mi salud personal, provocando una parálisis en la mitad de mi cuerpo. No obstante, gracias al apoyo de **Dios, mi familia, el equipo de trabajo**, el control efectivo, soporte de nuestra **Revisoría Fiscal** y el empalme efectivo con el nuevo **Consejo de Administración**, logramos superar estas adversidades y continuar avanzando en el cumplimiento de nuestros objetivos.

En el ámbito financiero, los resultados reflejan el esfuerzo y la dedicación de todos los involucrados. Durante el 2024, aumentamos la colocación de recursos y el número de créditos otorgados, alcanzando un valor total de \$17.573.573.760 con **1.243** créditos desembolsados comparados \$17.098.492.925 y créditos **1.229** créditos del año anterior. Además, se estudiaron más de **1.322** solicitudes, lo que demuestra la confianza de nuestros asociados en nuestra gestión.

Pensando en el 2025, creamos nuevas líneas de crédito para apoyar a nuestros asociados, como la línea de **pólizas de seguros e impuestos** y el **libre inversión 2**, que permite solicitar un nuevo crédito sin necesidad de liquidar el anterior. Continuamos ofreciendo las tasas más competitivas del sector, desde el **0.5% mensual**, y logramos mantener el indicador de cartera en mora en un **1.82%**, comparado con el 2023 de **2.01%** reflejando el buen manejo de las políticas de colocación, la gestión administrativa y la cultura de pago de nuestros asociados.

Trabajamos de la mano del **Consejo de Administración** para materializar las propuestas presentadas por nuestros asociados en la última Asamblea General. Entre los avances más destacados se encuentran la eliminación del puntaje para la participación en eventos, la reactivación del calendario de actividades, el aumento en el número de eventos y el cambio de sede para la fiesta de fin de año y el auxilio navideño, respondiendo así a las solicitudes de nuestros asociados.

A pesar de los desafíos, logramos incrementar el número de asociados de 2677 a **2.695** y reactivar el Área de Mercadeo, fundamental para alcanzar los objetivos del 2025. Además, realizamos una evaluación de las renuncias, encontrando que el **93%** de ellas están relacionadas con la compleja situación económica que vive Colombia.

En el **Ámbito Social**, abrimos dos (2) convocatorias de **educación formal** pública y privada para posgrado y pregrado, así como una (1) convocatoria de **educación básica** primaria y secundaria



para nuestros asociados **más pequeños**, reforzando nuestro compromiso con el desarrollo integral de la comunidad.

Finalmente, cerramos el año con unos excedentes del ejercicio de **\$1.431.566.997**, lo que representa un incremento real del **10.3%** en comparación con el 2023, con la disminución en los ingresos financieros debido a la baja en las tasas del Banco de la República y la recuperación de provisión se practicó en el 2023 de \$ 274.786.870. Este resultado es un testimonio del trabajo arduo, la disciplina financiera y la visión estratégica que nos han permitido sortear los desafíos y consolidar un crecimiento sostenible.

Este informe de gestión no solo refleja los logros alcanzados, sino también el espíritu de cooperación y solidaridad que nos define como entidad. Agradecemos a todos los asociados, al Consejo de Administración, al equipo de trabajo y a las familias que nos han apoyado en este camino. Juntos, seguiremos construyendo un futuro próspero y lleno de oportunidades para nuestra comunidad.

"El Sector Cooperativo en Colombia y el Mundo". Más de 6.5 millones de asociados de unas 7.300 cooperativas en el país que junto a su grupo familiar representan más de 20 millones de personas que en Colombia forman parte de gran movimiento económico y social. El 93% de las cooperativas son Mipymes:

El modelo de negocio cooperativo se basa en valores y principios éticos. A través de la autoayuda y del empoderamiento, reinvertiendo en sus comunidades y preocupándose por el bienestar de las personas y del mundo en el que vivimos, las Cooperativas adoptan una visión a largo plazo sobre el crecimiento económico sostenible, el desarrollo social y la responsabilidad medioambiental.

Más del 12% de la población mundial es cooperativista. De los 3 millones de cooperativas que existen en el mundo, de acuerdo con el World Cooperative Monitor (2019), las 300 empresas cooperativas y mutuales más importantes del mundo suman un volumen de negocio de 2,035 billones de dólares. Las Cooperativas proporcionan empleo al 10% de la población mundial empleada aproximadamente 280 millones de personas.

El papel que desempeñan las organizaciones de Economía Solidaria en todo el país, tanto en lo urbano como lo rural, demuestran un grado de consolidación del modelo y demuestra y representa la confianza de millones de colombianos a lo largo del país.

Las Cooperativas tienen asiento en 31 departamentos del país, hacen presencia en 756 municipios, donde existe la sede de al menos una de ellas, y cuentan con 954 oficinas y 311 corresponsales, según datos de la Supersolidaria. Más de 6.5 millones de asociados de unas 7.300 cooperativas en el país que junto con su grupo familiar representan más de 20 millones de personas que en Colombia forman parte de gran movimiento económico y social. El 93% de las Cooperativa son Mipymes.

El modelo cooperativo tiene presencia en 25 sectores de la economía entre los cuales se encuentran el de salud, vivienda, educación, recreación, ahorro y crédito, transporte, turismo, cultura y servicios públicos. En Colombia más de 3.200 cooperativas operan en los 32 departamento y en más de 500 municipios, proporcionan informes a las autoridades de supervisión estatal. Estas cooperativas poseen activos valuados en \$53 billones y cuentan con aproximadamente 6,3 millones de asociados en Colombia. *1

"Las cooperativas en Colombia", con más de 3.200 entidades, son clave para el desarrollo económico y social del país, promoviendo la inclusión y sostenibilidad. 102 años de cooperativismo



en Colombia: Más de 3,200 cooperativas y 6.3 millones de asociados. En el marco del Coopsday 2024, las cooperativas en Colombia emergen como pilares fundamentales para el desarrollo económico y social del país. Según la Confederación de Cooperativas de Colombia (Confecoop), más de 3.200 cooperativas operan actualmente en Colombia, involucrando a 6.3 millones de personas en esta forma única de organización empresarial.

Impacto y beneficios de las cooperativas en Colombia. Las cooperativas colombianas han demostrado ser una fuerza significativa en la economía del país, generando beneficios que van más allá de lo económico. CONFECOOP revela en su balance social cooperativo anual que por cada peso de excedente generado, se han transferido 4 pesos en bienestar a los asociados; lo que equivale a aproximadamente 1.5 billones de pesos anuales. Este efecto de transferencia social fortalece el tejido empresarial y contribuye significativamente a la economía y la sociedad del país.

La economía solidaria en Colombia juega un papel fundamental en el desarrollo económico del país, promoviendo un modelo de negocio basado en la cooperación, la solidaridad y la equidad. **Este sector no solo genera empleo y emprendimiento inclusivo, sino que también fortalece las comunidades locales al empoderar a sus miembros y promover la sostenibilidad económica y ambiental.**

Las cooperativas y otras organizaciones solidarias no solo ofrecen servicios financieros accesibles, sino que también contribuyen significativamente al tejido social al apoyar proyectos comunitarios, mejorar las condiciones laborales y facilitar el acceso a bienes y servicios básicos. **Su impacto se extiende a través de múltiples sectores, desde la agricultura hasta los servicios educativos y de salud, demostrando que un enfoque colaborativo puede ser tanto rentable como transformador para la economía nacional.**

Desde hace 93 años, las cooperativas han modelado un entorno colaborativo y solidario en Colombia, facilitando el crecimiento personal y económico de sus miembros. **Celebrar los 102 años del cooperativismo y las más de seis décadas de Fincomercio (67 años) es un testimonio del compromiso continuo hacia un país más equitativo y próspero.** *2

"23º. Congreso Nacional Cooperativo: Concretar, Integrar, Actuar". El pasado 22/23 de agosto de 2024 se desarrolló el 23avo Congreso de CONFECOOP en Cartagena; dicho evento propuso tres mensajes de la mayor sensibilidad y valor estratégico para garantizar la sostenibilidad de nuestras cooperativas y el fortalecimiento de su modelo de gestión: **Concretar:** para pasar del discurso a la acción; **Integrar:** para afianzar el principio de cooperación entre cooperativas y **Actuar:** para materializar con hecho los valores y principios cooperativos, para lograr la voluntad política sectorial y gremial, que materialice en la asignación de recursos, equipos y en el diseño estructurado de soluciones como respuesta a las necesidades y aspiraciones de las personas.

El Congreso consultó de manera participativa con los asistentes, las propuestas y las reformas normativas, institucionales, organizativas, estructurales que, a su juicio, corresponden con un movimiento cooperativo que está pensando en el futuro del país, de manera que al final del ejercicio se pudieron conciliar algunas propuestas conjuntas que hacen sentido para las organizaciones, su sostenibilidad y su impacto en las bases sociales.

El acto de instalación estuvo a cargo de Carlos Ernesto Acero Sánchez, Presidente ejecutivo de CONFECOOP, seguido del escritor Mauricio García Villegas, abordando el tema: *Una conversación hacia una Colombia mejor*. Se desarrollaron varios paneles como el del: *Cuál es el papel de las cooperativas colombianas en la creación de oportunidades, Bases para la consolidación de una*

estrategia nacional de cultura y educación cooperativa desde el sistema CONFECOOP, Esquema de trabajo para un programa de transformación digital desde el sistema CONFECOOP, Construcción de una red de apoyo desde el sistema de CONFECOOP para el desarrollo empresarial cooperativo, Cooperativismo financiero y también se desarrolló el tema Una visión desde los jóvenes que toman decisiones en las cooperativas.*3

"6 de Julio de 2024 Día Internacional de Cooperativas". Cooperativas cumplieron 93 años con un modelo de cerca de \$53 billones de activos. Hoy se conmemora el día internacional de las cooperativas. El presidente de CONFECOOP habló del modelo cooperativo y de los logros.

Desde hace 102 años, la Alianza Cooperativa Internacional, ACI, estableció el primer sábado de julio como la fecha para celebrar el Día Internacional de las Cooperativas. Desde 1994, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, respalda esta celebración, reconociendo el papel que las cooperativas desempeñan en satisfacer las necesidades de millones de personas.

El sábado 6 de julio, cooperativas de todo el mundo conmemorarán esta fecha con numerosas actividades académicas, culturales, sociales y de servicio. Estas actividades también destacarán la Declaración de 2025 como el Año Internacional de las Cooperativas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

"En este día mostramos cuál es el papel que cumplen las cooperativas en el desarrollo social, económico, cultural, y ambiental de los asociados de las comunidades en dónde operan las cooperativas", explicó Carlos Acero, presidente de la Confederación de Cooperativas de Colombia.

En Colombia, más de 3.200 cooperativas operan en los 32 departamentos y en más de 500 municipios, proporcionando informes a las autoridades de supervisión estatal. Estas cooperativas poseen activos valuados en \$53 billones y cuentan con aproximadamente 6,3 millones de asociados en Colombia.

El desarrollo cooperativo en el país ha impactado en más de 25 actividades de la economía, además, a la fecha, generan alrededor de 113.000 empleos directos.

Por otro lado, en el mundo más de 156 países cuentan con servicios cooperativos, 12% de la población mundial se encuentra asociada a una cooperativa, y en el planeta existen más de tres millones de cooperativas con ingresos por cerca de \$2,24 billones, según datos e informes de la Alianza Cooperativa Internacional, organismo que integra y agrupa a 312 organizaciones de 140 países.

"El lema de este año es que las cooperativas ayudamos a construir un mundo mejor, esta frase es producto de un proceso que nos ha permitido durante muchos años trabajar de la mano de los multilaterales, de las agencias públicas y privadas, y que pone en evidencia las múltiples maneras a través de las cuales las cooperativas efectivamente contribuimos a un mundo mejor", agregó Acero.

Entre los logros del modelo, el presidente aseguró que está el hecho de promover la democratización de la economía, la propiedad, las oportunidades y los ingresos. "Siendo este el único modelo económico y empresarial de propiedad privada colectiva que trabaja en ese ámbito", dijo el directivo.

Como segundo logro, explicó que las cooperativas de ahorro y crédito han trabajado en Colombia desde hace 93 años, "son el vehículo de inclusión social y económica más importante en el país", señaló.

Añadió, que cuando las personas se unen en estas cooperativas, además de volverse socios, son sujetos de ahorro y de crédito. "Este año son 4,2 millones que están asociados en 180 entidades cooperativas financieras".

Como tercer elemento, aseguró que las cooperativas en Colombia están tomando el liderazgo en el desarrollo agroindustrial. "El modelo de gestión de empresa agroindustrial en el mundo se llama cooperativa".

Lo anterior, pues, agregó que al menos 52% de la producción agroindustrial de la Unión Europea la hacen las cooperativas. "En Colombia, desde hace cinco años, está creciendo el número de personas que se están uniendo en cooperativas de productores agropecuarios y de transformación. En los últimos años, también hemos visto una política pública encaminada a acompañar estos procesos", concluyó Acero. **

"Conferencia Cooperativa Mundial de la ACI 2024: "Las cooperativas construyen prosperidad para todas las personas". La Conferencia Global de la ACI se llevó a cabo del 25 al 30 de noviembre de 2024, llegando a suelo indio por primera vez en sus 130 años. Nueva Delhi acogió a cooperativistas de todo el mundo, quienes exploraron el papel de las cooperativas en la creación de un futuro colectivo, pacífico y próspero para todos.

Con ponentes inspiradores, debates provocadores y la creación conjunta de estrategias durante varias sesiones, el tema "Las Cooperativas Construyen Prosperidad para Todos" consolidó la idea de que las cooperativas son instituciones centradas en las personas, impulsadas por objetivos y por un progreso compartido.

El evento fue inaugurado por el Honorable Primer Ministro Shri Narendra Modi. El programa también contó con la presencia especial del Honorable Ministro de Interior y de Cooperación, Shri Amit Shah.

El objetivo de la Conferencia Mundial de la ACI 2024 fue acercar a distintas partes interesadas de las cooperativas (personas cooperativistas emprendedoras, así como otras en posición de liderazgo y encargadas de formular políticas favorables) para explorar cuatro temáticas amplias o los pilares de la conferencia y desarrollar un entendimiento mutuo de sus necesidades comunes y sus aspiraciones para que las cooperativas se unan, desarrollen y promuevan su trabajo conjunto hacia un futuro sostenible: 1. Políticas y ecosistemas empresariales favorables, 2. Fomento de un liderazgo con propósito, 3. Reafirmación de la identidad cooperativa, 4. Creación de un futuro cooperativo. Los debates sobre cada una de las temáticas motivaron a las cooperativas a construir una economía inclusiva que priorice el bienestar de todas las personas y, además, proteja al planeta al mismo tiempo. La conferencia también busca determinar el impacto que las cooperativas tienen como impulsoras de una prosperidad duradera en el mundo actual, así como presentar el potencial del papel que el movimiento cooperativo tiene en el crecimiento de la economía global, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de los ODS y, de esta manera, «crear un futuro cooperativo».

Año Internacional de las Cooperativas 2025

Este acontecimiento bienal inauguró oficialmente el Año Internacional de las Cooperativas de las Naciones Unidas 2025 en presencia de líderes mundiales. Se buscó inspirar a las personas cooperativistas de todo el mundo a trabajar unidas para fortalecer el movimiento cooperativo internacional del que la ACI es la cuna histórica.

Cooperativistas de todo el mundo fueron acogidos por la Cooperativa de Fertilizantes para Agricultores de la India (IFFCO) y las 18 organizaciones miembros de la ACI en el país. La proclamación del AIC 2025 es un testimonio del papel fundamental de las cooperativas en la promoción de la inclusión social, la reducción de las desigualdades y la orientación hacia el desarrollo sostenible. Esta iniciativa, que recibe el apoyo de todo el sistema de la ONU, reafirma el compromiso hacia el movimiento cooperativo y supone una promesa de trabajar con las cooperativas de todo el mundo en un último esfuerzo por alcanzar los ODS y cumplir con la Agenda 2030.

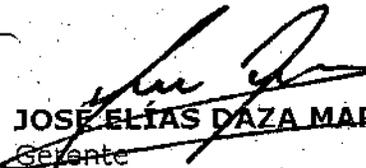
Colectivamente, tenemos el poder de construir un mundo mejor que valore la cooperación por encima de la competencia, la inclusión en lugar de la exclusión y la sostenibilidad frente a las ganancias a corto plazo. Los objetivos principales del AIC 2025 son: Concientizar al público, Promover el crecimiento y desarrollo, Abogar por marcos legales de apoyo e Inspirar al liderazgo.*5

COOPMINCOM obtuvo excelentes resultados en el año 2024 gracias a la gestión y planes estratégicos llevados a cabo por la Gerencia, el Consejo de Administración, los diferentes Comités, Órganos de control y el equipo administrativo de la Cooperativa; en aras de desarrollar la misión, cumplir con nuestra visión y lograr nuestro objeto social de continuar brindando servicios integrales para lograr el bienestar y la satisfacción de nuestros asociados y sus familias.

Podrán observar en este **informe anual durante el año 2024** que la Cooperativa alcanzó grandes logros, siendo un año dinámico y arrojando un balance positivo, lo anterior reflejo de muchos años de esfuerzo, dedicación, perseverancia y trabajo mancomunado y solidario entre los diferentes estamentos de la Cooperativa y el equipo administrativo, ayudando al fortalecimiento y crecimiento de esta gran Entidad Cooperativa.

COOPMINCOM cumplirá 77 años reafirmando su compromiso para ofrecer mayores servicios con calidad, generar mejores resultados, brindar bienestar, mejorando las expectativas y necesidades de los asociados y sus familias.

Iniciamos el año 2025 con gran optimismo seguros que veremos cada día mejor a nuestra querida Cooperativa, expresamos nuestro agradecimiento por la confianza y el apoyo brindado por cada uno de nuestros asociados, dirigentes y grupo administrativo; ya que gracias al trabajo mancomunado continuamos creciendo y consolidándonos como una de las Cooperativas más importantes del sector de la economía solidaria y la Cooperativa líder en el Sector de Comunicaciones. *A continuación, presentamos en forma más detallada los resultados de la Gestión Social y Financiera que desarrolló la Entidad durante el año 2024.*


JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente

*1. Fuente. *Guía Solidaria 2025*, página 44, 45. *El sector cooperativo en Colombia y el mundo.*

*2. Fuente. Revista C-level, 13/07/2024. <https://revistaclevel.com/102-años-de-cooperativismo-en-colombia-mas-de-3200-cooperativas-y-63-millones-de-asociados>.

*3. Fuente. *Guía Solidaria 2025*, página 29- 23°. *Congreso Nacional Cooperativo: Concretar, integrar y actuar.*

*4. Fuente. La República, 04/02/2025. <https://www.larepublica.co/finanzas/Cooperativas-un-modelo-de-negocio-de-93-años-y-al-menos-53-billones-de-activos>.

*5. Fuente. ASCOOP, Fuente: ACL. <https://icanewdelhi2024.coop/global-conference-2024-es>

INFORME GERENCIA

La Gerencia de COOPMINCOM les brinda un cordial saludo a nuestros queridos asociados, agradeciéndoles por continuar confiando en su Cooperativa para avanzar en su consolidación, la cual cumplió 76 Años prestando servicios solidarios y oportunos a los asociados. Continuaremos trabajando arduamente unidos bajo los principios y valores cooperativos para reafirmar nuestro posicionamiento como una de las Entidades Cooperativas más grandes del país, que contribuye al mejoramiento social, económico y cultural de sus asociados y del país.

Para la Gerencia es un gran placer presentar el informe de gestión de las actividades realizadas por la Cooperativa durante el año 2024, en el cual se recopila la misión realizada y los logros obtenidos satisfactoriamente gracias al trabajo mancomunado realizado con profesionalismo, ética y responsabilidad por parte del Consejo de Administración, Órganos de vigilancia y control, Comités, la Gerencia y el Equipo Administrativo de la Cooperativa, con el fin de cumplir con el objeto social de la Entidad de prestar servicios integrales a nuestros asociados para su beneficio y satisfacción de sus necesidades.

La Asamblea LXXXVI (86) General Ordinaria de Asociados de Manera Presencial se realizó el 17 de Marzo de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, con la participación de 775 Asociados, de acuerdo con la Convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante la Resolución No. 01/2024 de fecha 31 de Enero de 2024; en dicha Asamblea se presentaron: *El Informe de las comisiones de revisión y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria LXXXIV de asociados, la designación de los integrantes de: Revisión y aprobación del acta de la LXXXV asamblea general, Escrutinios y Proposiciones; presentación y análisis de los informes de: Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, Consejo de Administración y Gerencia; presentación y aprobación de los estados financieros, Presentación y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes, autorización traslado de los saldos no utilizados de los fondos sociales de Solidaridad, Educación y Recreación y Deportes; autorización al representante leal para realizar trámites pertinentes de la web ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial; elecciones de los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité Disciplinario, Comité de Apelaciones, Comité de Auditoría Interna y Revisoría Fiscal para la vigencia 2024-2025 a través del sistema de votación presencial, los nombres de los asociados elegidos se publicaron a través de diferentes medios de comunicación para conocimiento de todos los asociados. Realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y control de legalidad en la Supersolidaria.*

Debido a la Sentencia acción de tutela proferida por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá reciba el 16 de mayo de 2024, Sentencia ACCION DE TUTELA No. 1100131050132024- 10082-00 INTERPUESTA POR EL ASOCIADO **FULTON BERMUDEZ VALLEJO** CONTRA LA COOPERATIVA, RECIBIDA EL 16 DE MAYO DE 2024 A LAS 4:52 PM. POR EL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C., EMITIDO POR LA JUEZ JUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS: "**RESUELVE: PRIMERO: REVOCAR** la sentencia de tutela proferida el 12 de abril de 2024 por el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C. por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia. **SEGUNDO: AMPARAR** el derecho de tutela invocado por el señor **FULTON BERMÚDEZ VALLEJO**, de los integrantes de la plancha por la violación del derecho al **DEBIDO PROCESO** y el derecho de **HABEAS DATA** a la señora ***** por parte de la **COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y RELACIONADAS - COOPMINCOM** - por las razones expuestas en la parte motiva de la presente decisión. **TERCERO:** La nulidad de la **ELECCIÓN** del Consejo de Administración de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas COOPMINCOM, y se dispone que dentro del término de **48 horas** inicie la realización de una **NUEVA ELECCIÓN**, acorde con los estatutos de la Cooperativa y cumpliéndose los términos, normatividad y requisitos para tal efecto, por lo antes expuesto". Por lo tanto la Cooperativa emitió un comunicado a todos los asociados el 20 de mayo de 2024 firmado por la Junta de Vigilancia y la Gerencia mediante el cual informaron sobre el fallo de esta sentencia, por lo cual las actividades de la Cooperativa quedarían pendientes de programar, hasta tanto la Supersolidaria emitiera un concepto al respecto; así mismo las acciones adelantadas por la Cooperativa al respecto ante el Juzgado Octavo Municipal de Pequeñas Causas Laborales, Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Bogotá, Superintendencia de Economía Solidaria, Corte Constitución de Colombia, Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Revisoría Fiscal y Cámara de Comercio de Bogotá. De igual manera les informamos que realizamos todas las actuaciones jurídicas y legales en contra de la Sentencia dada por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá, para seguir demostrando el buen nombre de la Cooperativa y que nuestro actuar (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Administración) siempre ha sido dentro de la legalidad conforme a lo establecido en el Estatuto y la ley.

Por lo anterior la Junta de Vigilancia de conformidad con lo establecido en los Artículos 62 y 73 del Estatuto vigente de la Cooperativa, mediante la Resolución No. 03/2024 citó a los asociados hábiles para participar en la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados Presencial, el 23 de Junio de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, con la participación de 581 Asociados, en dicha Asamblea se presentaron: *Informe aclaratorio sobre la Sentencia de Tutela No. 1100131050132024-10082-00 proferida por el Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá recibida el 16 de Mayo de 2024 segunda instancia por la Tutela interpuesta por el Asociado FULTON BERMUDEZ VALLEJO; la designación de los integrantes de las comisiones de revisión y aprobación del acta de la 87 Asamblea general extraordinaria y de escrutinios; y la elección de Consejo de Administración.* Los nombres de los asociados elegidos se encuentran relacionados en la primera parte de este informe. Realizamos los trámites de ley para el registro del Acta de la Asamblea en la Cámara de Comercio de Bogotá y control de legalidad en la Supersolidaria.

Consideramos que esta Tutela y el fallo impartido por el Juzgado causó un perjuicio irremediable a la Cooperativa, en razón a que desde esa fecha estuvimos sin un órgano de Administración y control como lo era el Consejo de Administración, lo que implicó la imposibilidad desde esa fecha de cumplir con nuestro objeto social, perjudicando a nuestros asociados porque no tuvimos los órganos que pudieran aprobar los créditos, los diferentes auxilios, el desarrollo de las innumerables actividades descritas en el cronograma, vulnerando los derechos de los asociados que fueron elegidos en la asamblea anterior (los cuales si cumplieron con todos los requisitos establecidos y si actuaron bajo lo determinado en el Estatuto de la Cooperativa y la Resolución No. 01/2024) y además lo más grave es hacernos incurrir en un gasto millonario por la realización de una nueva Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

A continuación, presentamos algunas de las actividades realizadas que consideramos fueron más relevantes durante el año 2024:

- 1) La Gerencia desempeñó sus funciones en la Cooperativa, en cumplimiento a las normas legales y al Estatuto de la Cooperativa.
- 2) En cada reunión del Consejo de Administración presentamos para evaluación y aprobación del Consejo las solicitudes de Admisión de las personas que cumplieron con los requisitos establecidos para ingresar como asociados de nuestra Cooperativa, incrementando así la base social de la Entidad.
- 3) De igual manera se presentaron al Consejo las Renuncias presentadas por parte de los asociados y los estudios de las solicitudes de crédito que según el estatuto debían ser aprobadas por el Consejo de Administración.
- 4) Radicamos las comunicaciones dirigidas por los Asociados al Consejo de Administración, órganos de administración y control, Comités y la Gerencia, realizando su respectiva entrega para su evaluación y toma de decisión.
- 5) Los respectivos Informes de Gerencia al Consejo de Administración fueron presentados por la Gerencia en sus reuniones para toma de decisión de aspectos importantes para el funcionamiento de la Cooperativa, ejecución de las decisiones tomadas por el Consejo y otros aspectos de carácter informativo.
- 6) La Gerencia recibió los informes presentados por la Revisoría Fiscal REVISAR AUDITORES, a los cuales les realizó el respectivo seguimiento con las respectivas áreas.
- 7) Así mismo analizó los informes presentados por el Comité de Auditoría, remitiendo las recomendaciones a las respectivas áreas y realizando su seguimiento.
- 8) De acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Administración la Gerencia organizó todo lo relacionado con la logística para la realización de la Asamblea 86 General Ordinaria de Asociados Presencial, la cual se realizó con éxito en el Centro de Eventos Montevideo.
- 9) La Gerencia de acuerdo con lo aprobado por la Junta de Vigilancia y de acuerdo con lo establecido en la Sentencia del Juzgado 13, organizó la logística para la realización de la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados, la cual también se realizó con éxito en el Centro de Eventos Montevideo.
- 10) Realizamos la respectiva divulgación del Cronograma de Actividades aprobado por el Consejo de Administración del año 2024, para conocimiento de todos los Asociados a través de los diferentes medios de comunicación.
- 11) La Gerencia y el equipo Administrativo brindó todo el apoyo logístico y colaboración para la realización con éxito de las diferentes actividades programadas por los Comités en el Cronograma de Actividades 2024.
- 12) Realizamos visitas y acompañamiento en las diferentes Ferias organizadas por algunas pagadurías, para dar a conocer los servicios que presta la Cooperativa y así incrementar nuestra base social.

- 13) Efectuamos el cambio de la planta telefónica y número telefónico (Conmutador 601 - 3795780), con el fin de mejorar la comunicación de los asociados con las diferentes áreas de la Cooperativa. Información que fue divulgada por la Administración a través de diferentes medios de comunicación.
- 14) Realizamos la medición del nivel de satisfacción del servicio prestado por las diferentes áreas de la Cooperativa a los Asociados a través de encuestas, lo anterior con el fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros queridos asociados.
- 15) De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Recreación y el Bienestar Familiar 2024 aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se establecieron los parámetros para que los asociados pudieran reclamar el **Auxilio Navideño y el Material Publicitario del Año 2024** escogido por los asociados, así como el **Calendario Año 2025 los días 19 y 20 de Diciembre de 2024** hasta el 31 de Julio de **2025**. La Cooperativa logró realizar un convenio con **CENCOSUD** para que el Auxilio navideño pudieran redimirlo los asociados en cualquier almacén a nivel nacional de Jumbo, Metro, Easy y Spid. Al respecto la Administración envió esta información a todos los asociados a través de los diferentes medios de comunicación recordándoles la fecha en que debían estar al día por todo concepto con la Cooperativa para poder acceder al Auxilio Navideño y Material Publicitario 2024 y Calendario año 2025 y un mensaje a cada asociado informándole la fecha desde cuando podía acercarse a las instalaciones de la Cooperativa para su reclamación y el valor del auxilio.

En la primera fecha 19 de Diciembre de 2024 se presentaron **más de 1.133 Asociados** en las instalaciones de la Cooperativa para reclamar el Auxilio Navideño, situación que nunca se había presentado en la entidad, por lo cual la Gerencia tuvo que ampliar el personal para tratar de agilizar en el menor tiempo posible la entrega del auxilio navideño y solicitar a los asociados paciencia ya que como mencionamos anteriormente fue una situación atípica para la Cooperativa. Damos un especial agradecimiento a los funcionarios de la Cooperativa y a los integrantes de la Junta de Vigilancia, quienes nos colaboraron en la realización de esta labor.

- 16) La Cooperativa realizó la **2ª. Feria de Emprendimiento** los días 19 y 20 de Diciembre de 2024 en las instalaciones de la Cooperativa, en la cual participaron 7 Asociados quienes realizaron el montaje del stand con el apoyo de la Administración y la presentación de sus productos; durante estos días tuvieron el acompañamiento por parte de los integrantes del Comité de Educación.
- 17) Durante el año 2024 realizamos las siguientes actividades aprobadas por el Consejo de Administración pensando en el bienestar e integración de nuestros asociados, en cada una de las actividades la Administración organizó la logística y realizó el acompañamiento a cada Coordinador durante los eventos para el éxito de los mismos:
Comité de Bienestar, Recreación y Deportes: *Celebración día de la Mujer, Caminatas, Celebración del día del Asociado mayor de 75 años, Escuelas de formación Deportiva: Fútbol, Tenis, Patinaje, Taekwondo y Baloncesto, así como Natación; Auxilios de Gimnasio, Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos, Comité de Educación:* Cursos de Cooperativismo Nivel I Virtuales permanentes, Cursos de Cooperativismo de los Niveles II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, Auxilio para los Cursos de Conducción, Celebración del Día del Niño Asociado, Auxilios para las Escuelas de Manualidades para el II Semestre del año 2024, Celebración

del Día del Asociado y Seminario de Directivos y Trabajadores y **Comité de Solidaridad**: Radicación de los respectivos auxilios con los documentos soportes y logística para la entrega de los detalles a los asociados que presentaron quebrantos de salud.

La Gerencia agradece y resalta el compromiso y dedicación por parte del equipo administrativo, los órganos de Administración y Control, así como los Comités, para realizar con éxito las labores y actividades en pro del buen funcionamiento de la Cooperativa y así continuar prestando los mejores servicios para beneficio de nuestros queridos asociados, a quienes también agradecemos ya que a través del uso de nuestros productos y servicios contribuyeron para alcanzar los logros durante esta vigencia.

Reciban un cordial saludo,


JOSE ELIAS DAZA MARTINEZ
Gerente
COOPMINCOM

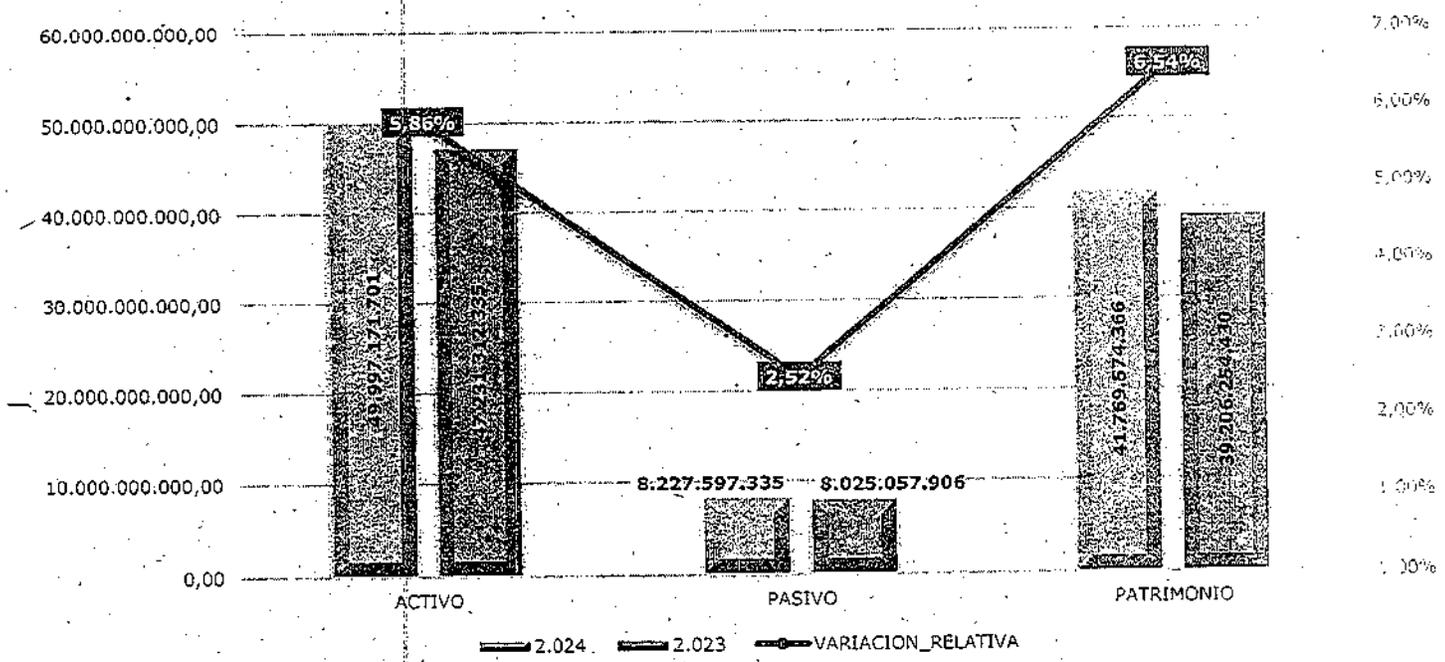
RESULTADO ECONÓMICO

El excedente neto del ejercicio económico tuvo una disminución del -51.83% frente al presupuesto. Se había estimado cerrar con un excedente de \$689 millones y el resultado final ascendió a \$1.431 millones.

En comparación con el año anterior el excedente neto disminuyó -8.97%, obedece a que en el año 2023 la asamblea aprobó la recuperación de provisión demandas laborales por valor de \$274.786.870, la disminución de rendimientos financieros de las inversiones en el año 2024 por baja de tasas de interés por \$90.411.244, y fue menor la recuperación de deterioro de cartera en mora de periodos anteriores por \$19.405.053, todos estos factores afectaron la disminución de excedentes año 2024. Arrojando a fin de año un excedente de \$1.431.566.997.

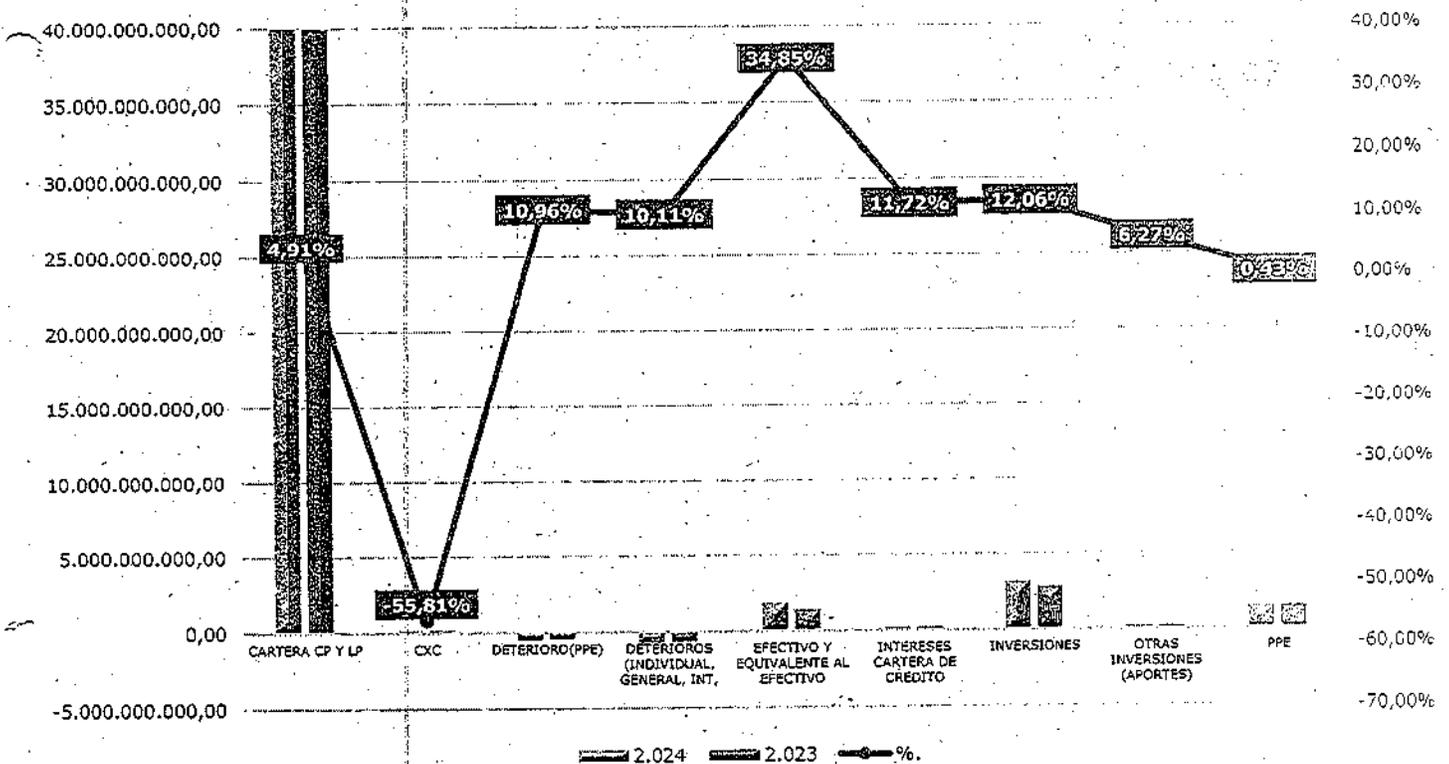
Teniendo en cuenta que la principal actividad de la Cooperativa es colocar créditos en los asociados a una tasa de interés muy baja, que comparada con el sector financiero es una ayuda muy importante para nuestros asociados, recursos apalancados con los aportes sociales, analizamos las cifras desde este contexto, identificando riesgos y controles sobre los mismos.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AÑOS				
CONCEPTO	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
ACTIVO	49.997.171.701,00	47.231.312.335,00	2.765.859.366,00	5,86%
PASIVO	8.227.597.335,00	8.025.057.906,00	202.539.429,00	2,52%
PATRIMONIO	41.769.574.366,00	39.206.254.430,00	2.563.319.936,00	6,54%



ACTIVO: corresponde a todos los bienes y derechos de la entidad que puede generar en el futuro beneficios o ingresos de recursos, los Activos de COOPMINCOM durante el año 2024 cerraron con \$49.997 millones, cifra que comparada con respecto al año anterior incrementó en 5.86%, es decir un crecimiento de \$2.765 millones, incremento que se debe al volumen de colocación de cartera.

COMPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS AÑOS				
CONCEPTO	2024	2023	VARIACION	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.836.998.706,00	1.362.262.663,00	474.736.043,00	34,85%
INVERSIONES	3.156.342.036,00	2.816.754.610,00	339.587.426,00	12,06%
CARTERA CP Y LP	44.666.269.570,00	42.577.390.797,00	2.088.878.773,00	4,91%
INTERESES CARTERA DE CREDITO	139.707.848,00	125.055.787,00	14.652.061,00	11,72%
DETERIOROS (INDIVIDUAL, GENERAL, INT)	-782.107.209,00	-710.270.733,00	-71.836.476,00	10,11%
CXC	28.814.081,00	65.198.252,00	-36.384.171,00	-55,81%
PPE	1.415.249.785,00	1.409.148.482,00	6.101.303,00	0,43%
DETERIORO (PPE)	-565.610.984,00	-509.748.824,00	-55.862.160,00	10,96%
OTRAS INVERSIONES (APORTES)	101.507.868,00	95.521.301,00	5.986.567,00	6,27%



EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO: El efectivo y sus equivalentes (Disponible), cerraron en el año 2024 con un saldo de \$1.836 millones, lo que representó un incremento con respecto al año anterior de \$474 Millones.

INVERSIONES: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, las inversiones cumplen las condiciones de efectivo y equivalente al efectivo porque se tienen al vencimiento de tres meses a la fecha de adquisición del producto. constituidas en diferentes cuentas bancarias, ascienden a \$3.156 millones, comparadas con respecto al año anterior incrementaron en \$339 millones.

CARTERA DE CREDITO: Atendiendo nuestro objetivo misional, la cartera representa el Activo más importante de COOPMINCOM con una participación del 89.34% del total del activo.

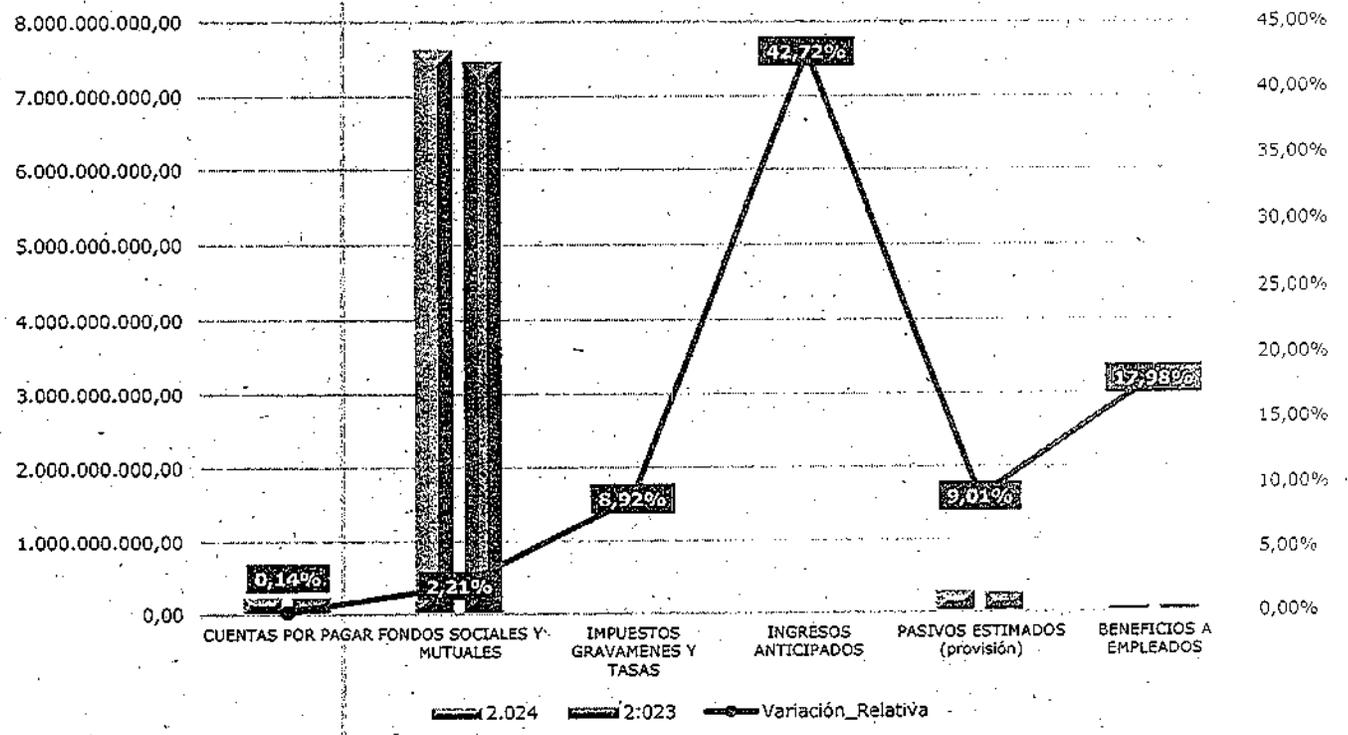
Este rubro continua en crecimiento, cerrando en el año 2024 con \$44.666 millones, lo que representa un crecimiento de \$2.088 millones, que equivalen al 4.91% con respecto al año anterior 2023, y el deterioro de cartera aumentó en \$71 millones, pasando a \$782 millones en el año 2024 y \$710 millones en el año 2023, el indicador de cartera vencida es del **1.82%**, para el año 2024.

CUENTAS POR COBRAR: En el año 2024 ascienden a \$28 millones que comparada con el año anterior disminuyo en \$55 millones, equivaie a 55.81%.

ACTIVOS MATERIALES: (PP y E) El rubro más importante de este Activo corresponde a las Oficinas donde funciona la COOPERATIVA el valor de la oficina del Edificio Procedo y del Parqueadero por valor de \$1.165 millones, con respecto al año anterior incrementó en \$315 millones que equivaie al 37.07%, se debe al avalúo que se hizo en febrero y se cargó como mayor valor del mismo. Los muebles y el equipo de cómputo representan \$249 millones, con su deterioro por valor de \$565 millones.

PASIVOS

COMPOSICION DEL PASIVO AÑOS				
CONCEPTO	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CUENTAS POR PAGAR	229.677.281,00	229.357.548,00	319.733,00	0,14%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	7.625.283.110,00	7.460.231.394,00	165.051.716,00	2,21%
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	9.807.000,00	9.004.000,00	803.000,00	8,92%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	63.659.612,00	53.958.350,00	9.701.262,00	17,98%
INGRESOS ANTICIPADOS	8.898.562,00	6.234.844,00	2.663.718,00	42,72%
PASIVOS ESTIMADOS (provisión)	290.271.770,00	266.271.770,00	24.000.000,00	9,01%



El valor total de los pasivos incremento en el 2.52% por valor de \$202 millones con respecto al año anterior, debido principalmente al Fondo Mutua. La participación más representativa dentro de las cuentas pasivas la conforma el FMAF por valor de \$7.625 millones que representa el 92.68% del total del pasivo, seguido de las cuentas por pagar por valor de \$229 millones, los pasivos estimados por valor de \$290 millones y los restantes por valor de \$18 millones.

Es de destacar que COOPMINCOM no cuenta con endeudamientos financieros, ni terceros y todas sus obligaciones son con sus ex asociados.

CUENTAS POR PAGAR: Representan el 0.14% del pasivo, equivalen a \$229 millones, no tiene pasivos externos, sus obligaciones son terceros derivadas de las operaciones internas. En cuanto al impuesto de **ICA** corresponde a la causación del pago del bimestre de NOV Y DIC que se canceló en enero de 2024 por valor de \$9 millones. **BENEFICIO A EMPLEADOS:** equivalen a \$63 millones, representa el 17.98% de este rubro, corresponde a los derechos adquiridos de los trabajadores por sus servicios prestados (cesantías, int/cesantías). **Ingresos por Anticipado** corresponde a los intereses recibidos de obligaciones anticipadas, **LOS PASIVOS ESTIMADOS (PROVISIONES)** representan el 9.01% del total del pasivo se constituyó para cubrir procesos laborales o procesos ejecutivos en que incurra la cooperativa.

COMPOSICIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES Y MUTUALES AÑO 2024				
FONDOS SOCIALES y MUTUALES	SALDOS INICIALES 2024	APROPIACIONES Y APORTES	UTILIZACION 2024	SALDO FINAL 2024
F. SOCIAL EDUCACION	83.490.851	399.676.639	423.711.263	59.456.227
F. SOCIAL SOLIDARIDAD	50.267.460	199.350.442	218.408.653	31.209.249
F. SOCIAL DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES	366.443	197.808.592	197.779.566	395.469

F. SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	694.740	455.384.866	455.345.000	734.606
F. MUTUAL DE AUX POR FALLECIMIENTO	7.325.411.900	501.016.917	292.941.258	7.533.487.559
Total fondos sociales y mutuales	7.460.231.394	1.753.237.456	1.588.185.740	7.625.283.110

Estos fondos se alimentan con los excedentes que aprueba la asamblea vía excedentes de cada año, del 100% del F. EDUCACION se ejecutó durante el año 2024 el 87.69% que equivale a \$399 millones, quedando un remanente para ejecutar en el año 2025 de \$59 millones.

El fondo de solidaridad se ejecutó el 79.76% en cada uno de nuestros asociados dando cumplimiento a su presupuesto y reglamento del mismo, quedando un remanente para ejecutar en el año 2025 de \$31 millones.

El Fondo de Bienestar, Recreación y Deportes, del 100% durante el año 2024 se ejecutó el 99.84% en actividades a los asociados, dando cumplimiento al presupuesto y reglamento, quedando un remanente por ejecutar de \$395.469 para la vigencia del año 2025. Con cargo al presupuesto de COOPMINCOM asumió una parte del día del asociado por \$23 millones.

El Fondo de Bienestar Social (Tarjeta Auxilio Navideño), del 100% de este fondo se ejecutó el 99.84%, de los cuales este fondo se alimenta con una apropiación de \$35.000.000 con cargo al presupuesto de la cooperativa, y otra parte vía excedentes. Se otorgó una Tarjeta Auxilio navideño a los asociados de acuerdo a su reglamentación.

El Fondo Mutual de Auxilio por Fallecimiento: Del 100% de este fondo se cubrió auxilios navideños otorgados a los asociados fallecidos por valor de \$10 millones, seguro de vida deudores a la equidad de \$175 millones quedando un saldo de \$7.325 millones para cubrir lo reglamentado por el consejo de administración es un fondo a largo plazo.

ACTIVO NETO	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO AÑOS			
	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa(%)
Aportes Sociales temporalmente restringidos	30.235.240.095	28.195.358.570	2.039.881.525	7,23%
Aportes Sociales Mínimos no Reducibles	3.250.000.000	2.900.000.000	350.000.000	12,07%
Reserva Protección Aportes Sociales	5.701.377.136	5.386.844.990	314.532.146	5,84%
Otras Reservas	93.700.950	93.700.950	0	0,00%
Fondos de Destinación Especifica	81.610.388	81.610.388	0	0,00%
Donaciones y Auxilios	100.000	100.000	0	0,00%
Valorizaciones - Oficina	975.978.800	975.978.800	0	0,00%
Excedente del Ejercicio Actual	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735	-8,97%
Total Activo Neto-Patrimonio	41.769.574.366	39.206.254.430	2.563.319.936	6,54%

El patrimonio registró un incremento de \$2.563 millones lo cual representó una variación del 6.54% frente al año anterior, el rubro más significativo del patrimonio son los aportes sociales del total del patrimonio el 80.17% son los aportes sociales de cada uno de nuestros asociados.

Aportes Sociales: El monto de los aportes sociales muestra un crecimiento de \$2.389 millones, lo que representa un incremento del 7.69% frente al año anterior. El capital social lo constituyen los aportes sociales que realizan los asociados mensualmente a la COOPERATIVA.

INGRESOS:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
INTERESES POR SERVICIO DE CREDITO	3.651.630.002,00	3.248.067.549,00	403.562.453,00	12,42%
INTERESES POR INVERSIONES	318.748.106,00	409.159.350,00	-90.411.244,00	-22,10%
INTERESES POR RECUPERACION	75.483.738,00	94.888.791,00	-19.405.053,00	-20,45%
INTERESES POR REINTEGRO PROVISIONES	0,00	274.786.870,00	-274.786.870,00	N.A.
OTROS INGRESOS	8.740.813,00	6.013.669,00	2.727.144,00	45,35%
Total Ingresos	4.054.602.659,00	4.032.916.229,00	21.686.430,00	0,54%

Los ingresos ordinarios (intereses de los créditos) de COOPMINCOM ascendieron a \$3.651 millones de pesos a diciembre 31 de 2024, incrementando en un 12.42% con respecto al cierre del año.

Al observar el comportamiento de los ingresos por intereses de cada línea de crédito podemos observar que los ingresos por cartera de consumo crecieron en \$403 millones, este crecimiento se debe a que los asociados dieron cumplimiento a sus obligaciones a pesar de la situación económica del país. A su vez los ingresos financieros por inversiones en entidades financieras disminuyeron en \$90 millones o sea el 22.10% de su rentabilidad por la baja de tasas de intereses los bancos. En el año 2024 no hubo reintegro de provisiones por procesos laborales, en el año 2023 se recuperó \$274 millones por mandato de la asamblea.

COMPOSICION GASTOS AÑOS

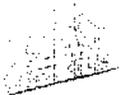
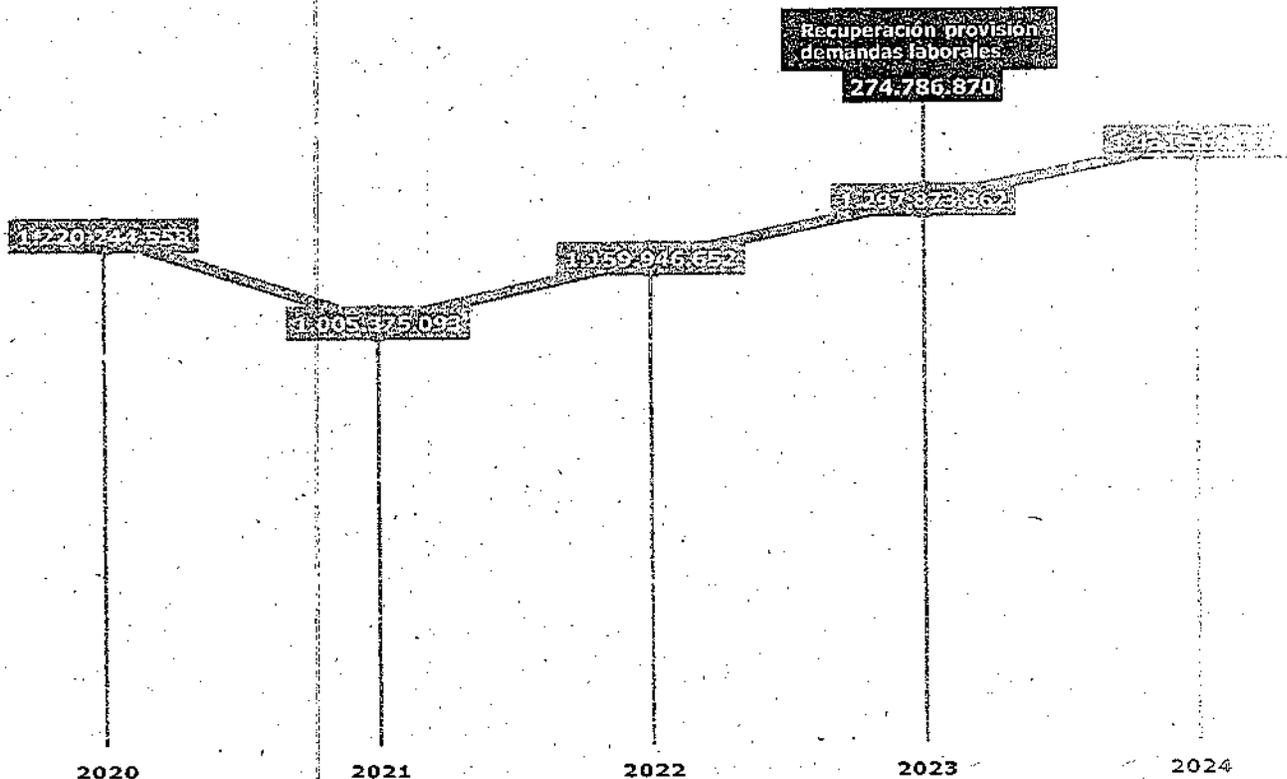
GASTOS	31 DE DICIEMBRE 2024	31 DE DICIEMBRE 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
BENEFICIO A EMPLEADOS	943.845.203,00	836.350.850,00	107.494.353,00	12,85%
GASTOS GENERALES	1.328.412.713,00	1.238.163.527,00	90.249.186,00	7,29%
DETERIORO	168.404.856,00	206.971.501,00	-38.566.645,00	-18,63%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	44.005.525,00	48.685.098,00	-4.679.573,00	-9,61%
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	55.862.160,00	49.532.702,00	6.329.458,00	12,78%
GASTOS FINANCIEROS	34.696.320,00	26.972.043,00	7.724.277,00	28,64%
Total gastos de administración	2.575.226.777,00	2.406.675.721,00	168.551.056,00	7,00%
GMF	41.446.570,00	47.969.672,00	-6.523.102,00	-13,60%
CONDONACIONES	6.362.315,00	5.610.104,00	752.211,00	13,41%
Total Gastos Operacionales	47.808.885,00	53.579.776,00	-5.770.891,00	-10,77%
TOTAL GASTOS	2.623.035.662,00	2.460.255.497,00	162.780.165,00	6,62%

GASTOS

Los gastos de administración en el año 2024 tuvieron un comportamiento similar al del año 2023, equivalentes a \$2.623 Millones. La mayor parte de los gastos presentan un cumplimiento acorde al presupuesto y un incremento con respecto al año anterior, sin embargo el rubro de gastos generales aumento en \$162 millones, equivale al 6.62%, el incremento más representativo en los gastos de administración el Fondo de Bienestar Social debidamente aprobado por asamblea general, la apropiación de \$420.000.000 para alimentar el fondo de Recreación familiar pasivo, y una partida con cargo al gasto del año 2024 de \$23 millones para cubrir la diferencia del día del asociado por haberse agotado el 100% los recursos del Fondo de Bienestar, recreación y deportes. Se dio cumplimiento a lo plasmado en la C.B.C.F. **“Una vez agotados estos recursos y, con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades propias del fondo, podrán ser reconocidos directamente con cargo al gasto en el periodo en que se incurran, siempre y cuando, hayan sido incluidos dentro del presupuesto del año respectivo.** Literal 2.1 Capítulo IV de la C.B.C.F.”, además hacen parte de este rubro, los gastos de personal, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y financieros.

EXCEDENTE

EXCEDENTE	31 de Diciembre de 2024	31 de Diciembre de 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa(%)
	1.431.566.997	1.572.660.732	-141.093.735,00	-8,97%



Los Excedentes Netos del Ejercicio económico de 2024, disminuyó frente al año anterior, con una variación del 8.97%, lo que representa una disminución de \$141 millones. Esto se debe a que en el año 2024 no se recuperó provisión de demandas laborales, y la baja de tasas de interés en las entidades financieras.

Es muy importante resaltar que a pesar de la difícil situación económica financiera presentada a nivel global, COOPMINCOM tuvo un año positivo que permitió mantener todos los beneficios acostumbrados para sus asociados.



PROGRAMA EDUCACIÓN FORMAL

Durante el año 2024 se dio continuidad al Programa de Educación Formal a través de los Convenios que tiene establecido la Cooperativa con el ICETEX (Entidad que faculta la Ley 30 de 1992 para administrar los recursos fiscales de la Nación destinados a la Educación), en cumplimiento a la Ley 788 de Diciembre 27 de 2002 artículo 10, Ley 863 de diciembre de 2003 y la Ley 1819 de Diciembre 29 de 2016 artículo 142, para la destinación de los auxilios educativos educación básica, créditos condonables para la educación superior pregrado (técnica, tecnológico y universitario) y posgrado (especialización, maestría y doctorado) del convenio con el ICETEX.

Es pertinente aclarar que estos rubros se utilizan para educación básica y superior durante el tiempo que transcurran los estudios. No obstante, el asociado debe acreditar la aprobación del año o semestre, para que el ICETEX realice el nuevo giro, el cual se condonará al finalizar la carrera (Educación Superior), en caso de reprobar algún semestre o no realizar el proceso de renovación, se enviará al cobro y el crédito deberá ser cancelado directamente por el asociado al ICETEX.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente la Cooperativa realiza anualmente una Convocatoria para que los Asociados puedan acceder a este beneficio previo los requisitos exigidos, como son: antigüedad mínima de un año, estar y mantenerse al día con las obligaciones contraídas con la Cooperativa, no estar recibiendo otro subsidio con el ICETEX por estos mismos conceptos, haber terminado satisfactoriamente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior y estar admitido en un centro docente que se encuentre clasificado en el SNIES y autorizado por el Ministerio de Educación.

Por lo cual en el año 2024 la Cooperativa realizó dos Convocatorias de Educación Formal.

La primera Convocatoria que se realizó fue para Universidades Públicas el 12 de julio de 2024 en la cual se recibieron las solicitudes del 12 al 23 de agosto de 2024, previa difusión de la información de esta Convocatoria a través de los diferentes medios (página web, correo electrónico, cartelera e información telefónica). En dicha Convocatoria radicaron 04 solicitudes para el Crédito Condonable para educación superior.

La segunda Convocatoria que se realizó fue para Educación Básica y Superior Instituciones Privadas el 14 de diciembre de 2024 en la cual se recibieron las solicitudes del 27 de enero al 07 de febrero de 2025, previa difusión de la información de esta Convocatoria a través de los diferentes medios (página web, correo electrónico, cartelera e información telefónica). En dicha Convocatoria radicaron 58 solicitudes para Educación Básica y Educación Superior.



Desde el año 2006 hasta el año 2024 han sido favorecidos para el Auxilio de Educación Básica 258 Asociados y para el Crédito Condonable 360 (334 pregrado - 26 posgrado), para un total de 618 Asociados que se han beneficiado con este convenio.

A la fecha se han graduado 227 beneficiarios de Universidades como: la Nacional, la Salle, Javeriana, Piloto, Libre, Central, América, Sergio Arboleda y Colegio Mayor de Cundinamarca, entre otras. Es grato para COOPMINCOM contribuir en la obtención de este importante logro profesional, a través de los beneficios del Crédito Condonable con el ICETEX que han recibido los Asociados por parte de la Cooperativa durante el tiempo que transcurrieron los estudios de educación Superior.

NOMBRE	CONVOCATORIA
CAÑON AREVALO DANIELA SALOME	2019
MARTINEZ PEREZ KAREN ANDREA	2020
MELENDEZ NOVA JONATHAN ALEXANDER	2018
MORENO CAMACHO LUISA FERNANDA	2019
PALENCIA PEÑA KELLY JOHANNA	2021

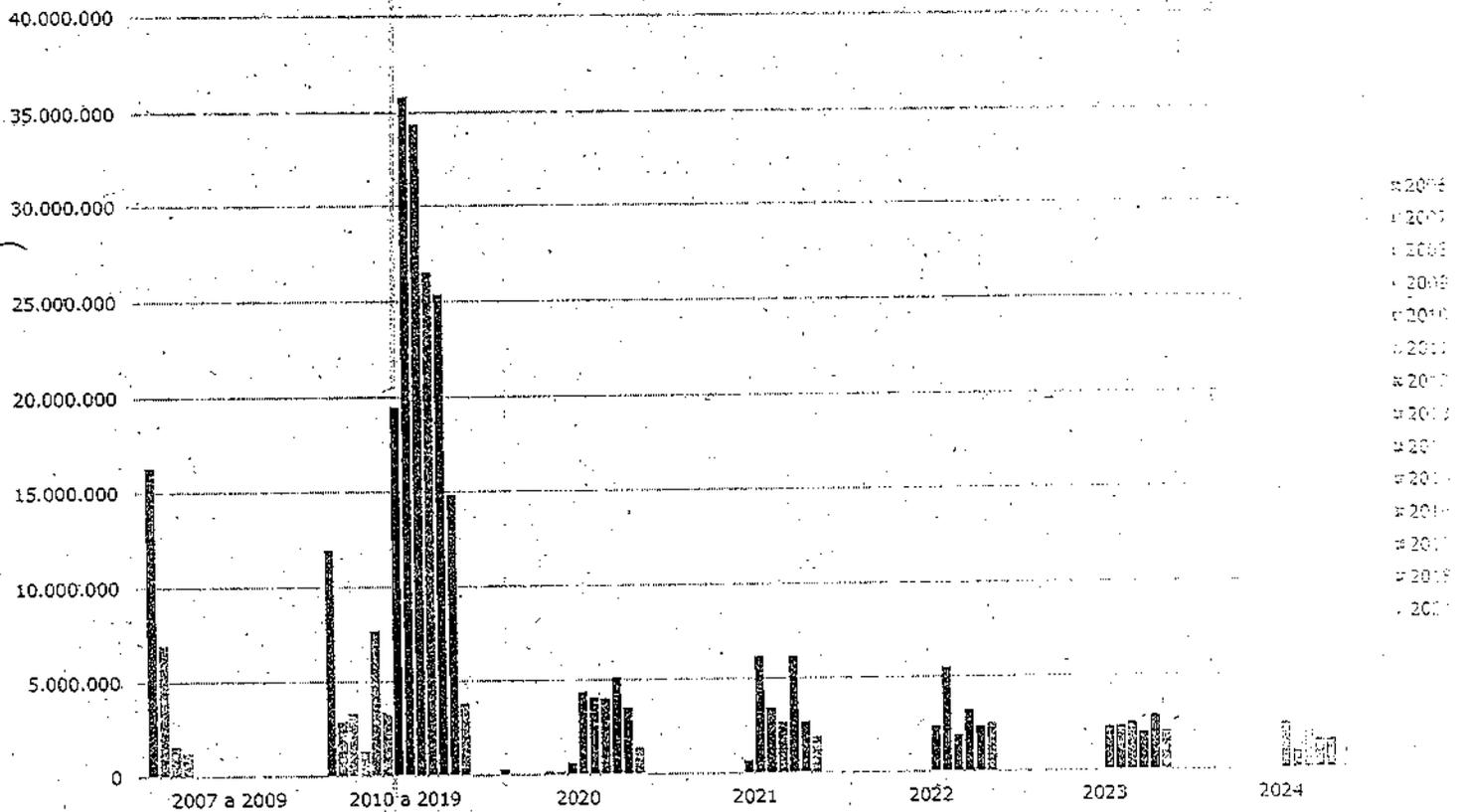


Es grato para COOPMINCOM contribuir en la obtención de este importante logro profesional, a través de los beneficios del Crédito Condonable con el ICETEX que han recibido los Asociados por parte de la Cooperativa durante el tiempo que transcurrieron los estudios de educación Superior.

A continuación, relacionamos información más detallada de estos Programas:

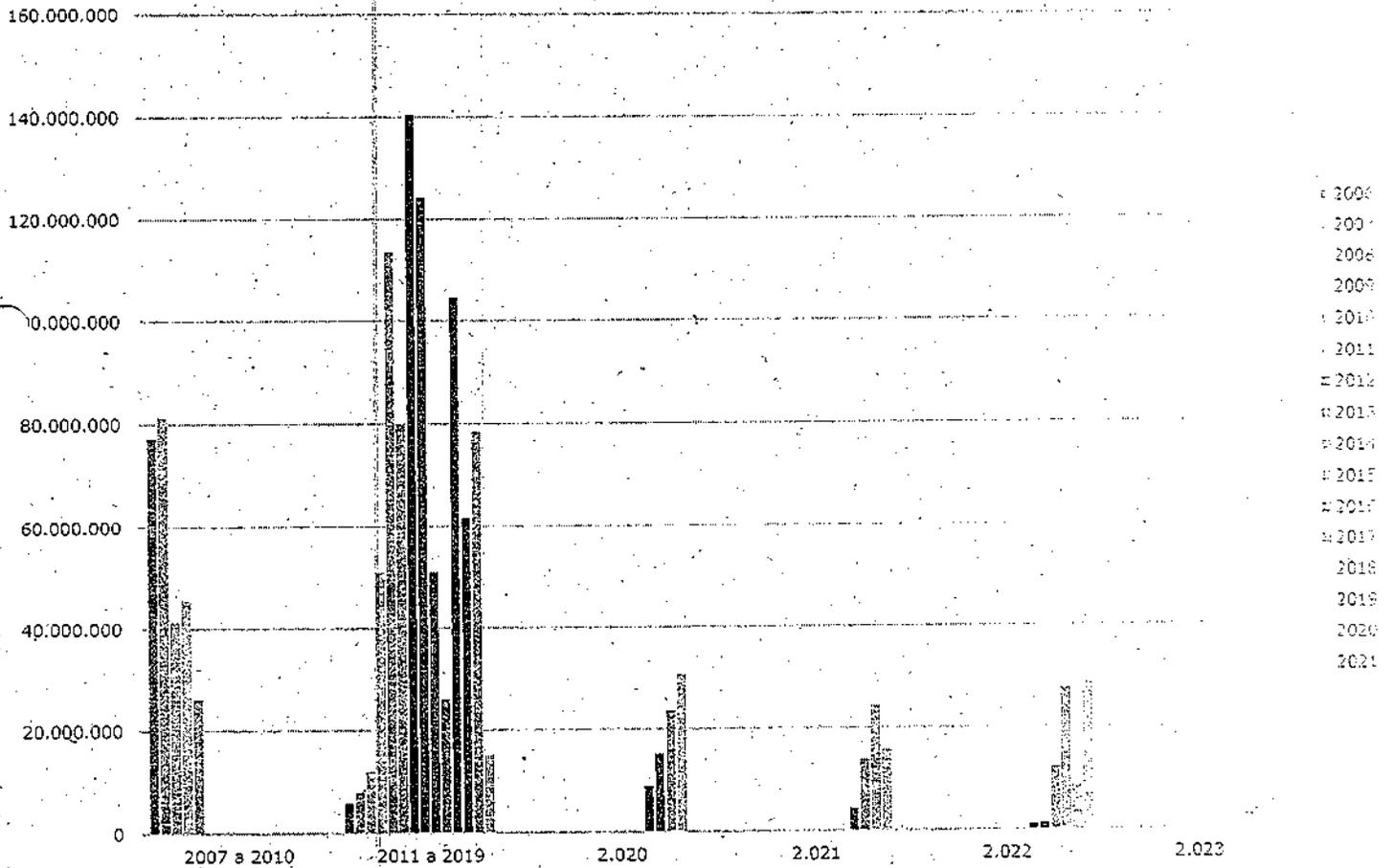
COOPMINCOM a través de estos programas pretende incentivar la educación en los asociados brindándoles herramientas para desempeñarse en el mercado laboral y contribuir con el mejoramiento de la educación en el país.

INFORME DE GESTIÓN								
No. BENEFIC	AÑOS 2007 a 2009	AÑO 2010 a 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	VALOR TOTAL
68	16.292.979	11.966.953	285.691	-	-	-	-	28.545.623
24	6.962.036	2.887.330	-	-	-	-	-	9.849.366
8	1.595.129	3.335.535	-	-	-	-	-	4.930.664
13	1.236.199	1.341.581	-	-	-	-	-	2.577.780
17	-	7.681.811	169.090	-	-	-	-	7.850.901
7	-	3.361.031	156.608	-	-	-	-	3.517.639
9	-	19.466.918	637.921	669.817	-	-	-	20.774.656
15	-	35.847.370	4.401.400	6.155.974	2.426.264	2.322.284	2.438.396	53.591.688
13	-	34.380.964	4.088.177	3.467.085	5.484.728	2.366.282	955.615	50.742.851
11	-	26.540.737	4.032.692	2.689.854	1.942.344	2.549.027	1.951.587	39.706.241
19	-	25.365.139	5.117.998	6.163.557	3.277.756	1.977.212	1.557.054	43.456.713
15	-	14.844.153	3.544.097	2.711.448	2.376.250	2.916.562	1.557.060	27.949.570
5	-	3.833.944	1.421.175	1.902.385	2.561.665	2.093.376	2.198.042	14.010.587
35	-	-	-	-	-	-	-	-
				22.720.000	20.350.000			

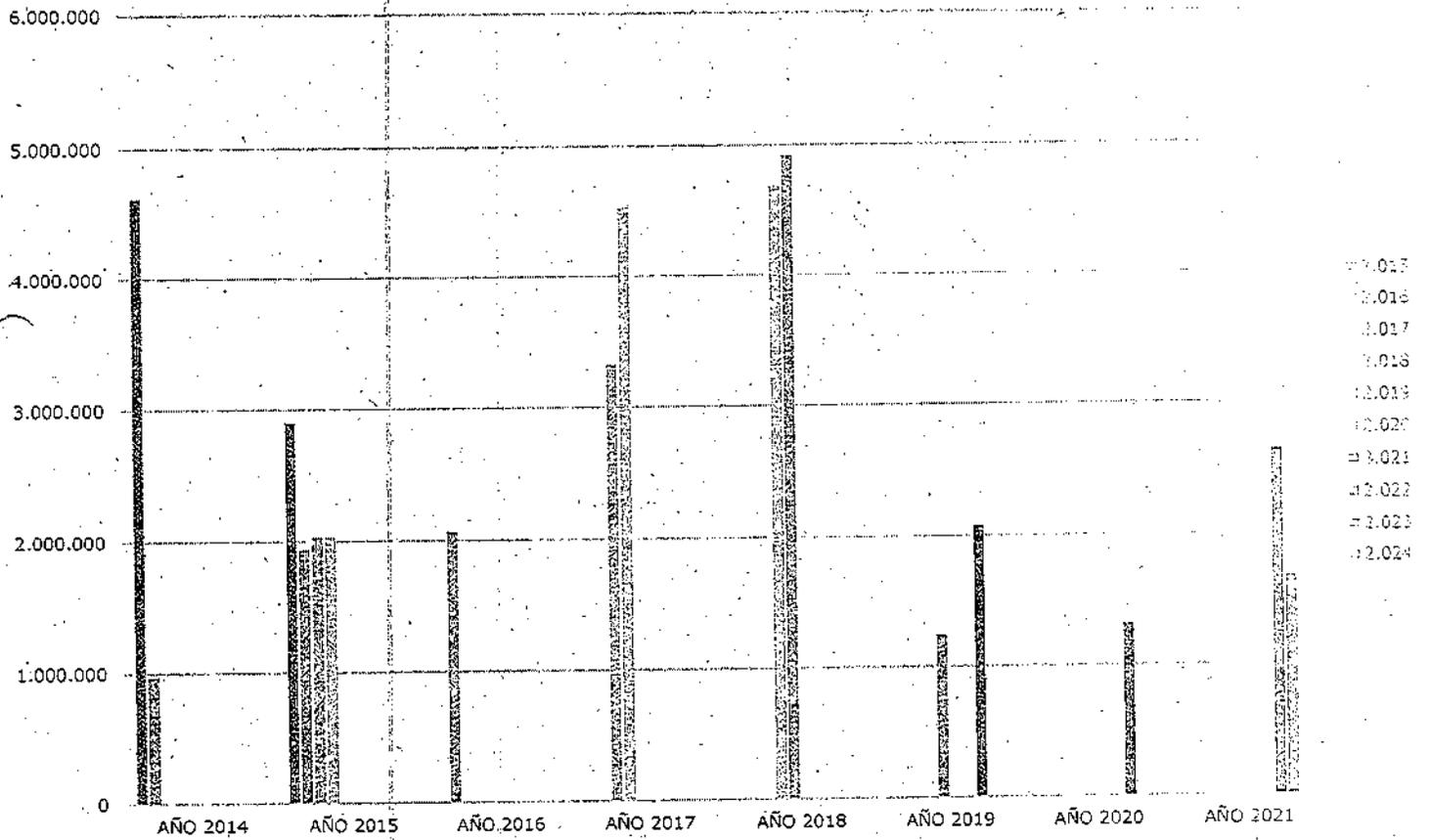


2024

EDUCACIÓN SUPERIOR INTEGRADO (GENES)									
COMU	EST	AÑO 2007 a 2010	AÑO 2011 a 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
2002	18	77.200.424	5.886.174	-	-	-	-	-	83.086.598
2004	33	81.286.614	7.981.446	-	-	-	-	-	89.268.060
2005	15	41.258.394	11.989.963	-	-	-	-	-	53.248.357
2009	31	45.515.813	51.020.970	-	-	-	-	-	96.536.783
2010	34	26.104.512	113.549.596	-	-	-	-	-	139.654.108
2011	18	-	79.909.231	-	-	-	-	-	79.909.231
2012	29	-	140.590.208	-	-	-	-	-	140.590.208
2013	25	-	124.232.445	-	-	-	-	-	124.232.445
2014	14	-	51.160.915	-	-	-	-	-	51.160.915
2015	5	-	26.014.161	-	-	-	-	-	26.014.161
2016	29	-	104.493.036	8.986.388	-	1.197.193	-	-	114.676.617
2017	16	-	61.926.556	15.129.419	4.310.545	1.345.050	-	-	82.711.570
2018	22	-	78.522.042	23.547.653	13.922.380	12.155.926	2.920.028	-	131.068.031
2019	18	-	14.987.272	30.723.900	24.176.835	27.467.859	8.620.663	1.499.286	107.475.815
2020	12	-	-	-	15.800.436	8.381.948	11.496.990	7.261.777	42.941.151
2021	12	-	-	-	-	28.749.574	24.071.949	29.970.608	82.792.131
2022	16	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	17	-	777.771.155	75.772.600	15.800.436	71.229.452	46.187.610	39.722.691	1.007.383.344



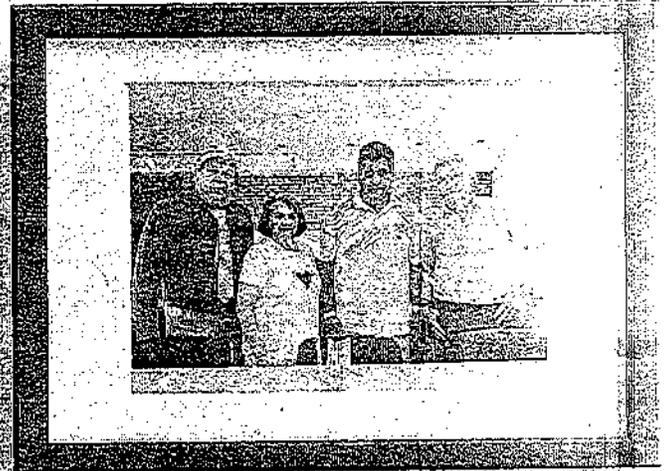
EDUCACIÓN SUPERIOR (COPIPA)												
CONTRATO	No. BENEFICIARIOS	AÑO 2.015	AÑO 2.016	AÑO 2.017	AÑO 2.018	AÑO 2.019	AÑO 2.020	AÑO 2.021	AÑO 2.022	AÑO 2.023	AÑO 2.024	VALOR TOTAL
2015	6	4.620.000	970.000	-	-	-	-	-	-	-	-	5.590.000
2016	2	2.899.375	1.933.050	2.029.702	2.029.702	-	-	-	-	-	-	8.892.029
2017	2	-	2.068.362	-	-	-	-	-	-	-	-	2.068.362
2018	3	-	-	3.319.727	4.536.960	-	-	-	-	-	-	7.856.687
2019	1	-	-	-	4.687.452	4.921.824	-	-	-	-	-	9.609.276
2020	3	-	-	-	-	1.242.174	-	-	2.079.159	-	-	3.321.333
2021	2	-	-	-	-	-	-	-	1.316.703	-	-	1.316.703
2022	3	-	-	-	-	-	-	-	2.533.406	1.668.702	-	4.202.108



INFORMES COMITÉS

COMITÉ DE BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de **COOPMINCOM**, y con el voto de confianza del Consejo de Administración, se conformó el **COMITÉ DE BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTES** periodo **2024**, para el desarrollo de las labores encomendadas. Para el beneficio de nuestra cooperativa **COOPMINCOM** y todos nuestros asociados, que son el pilar fundamental de esta, se contó con la colaboración total e incondicional del grupo de Administración en cabeza de nuestro Gerente y su asistente de gerencia y de los integrantes designados para este comité.



Relacionamos a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante la vigencia del año 2024 con cargo al presupuesto del **Comité de bienestar, recreación y deportes**, especialmente realizando diferentes actividades para el bienestar de nuestros asociados de **COOPMINCOM**, ya que son el alma y el pilar de nuestra cooperativa.

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO	COSTO ESTIMADO
Día de la mujer	Entre el 6 y 10 mayo	Bonos virtuales	700
Gimnasio	Desde el día 20 de mayo hasta 31 de mayo.	Gimnasio escogido por el asociado.	19
Caminatas tres (3)	Meses julio, agosto, septiembre.	Tobia dos (2) y (1) Hotel paraíso terrenal.	250 asociados hábiles.
Celebración asociado mayor de 75 años.	Agosto 16.	Salón de eventos Planning.	51 asociados hábiles. Con 43 acompañantes.
Torneo de tejo	Los días 7,14,21 de septiembre.	Club de tejo turmequé.	132
Natación	Los meses de agosto, septiembre y octubre.	Lugar escogido por el asociado.	12
Escuelas deportivas	Los meses de agosto, septiembre y octubre.	Lugar escogido por el asociado.	4
Torneo de bolos	Octubre 19,20 y 26.	Bolera Bowlopolis (metrópolis)	160
Celebración día del asociado	17 de noviembre.	Hacienda mi margarita	902

De esta forma el Comité de bienestar, recreación y deportes, logró llegar a más de 2.230 asociados y sus familias quienes, con su participación, se beneficiaron en las diferentes actividades tanto deportivas como recreativas durante el periodo 2024.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al grupo de trabajo del comité de bienestar, recreación y deportes, el consejo de administración, la gerencia y en general al grupo de colaboradores de nuestra cooperativa, que hicieron posible dar cumplimiento a todas las actividades programadas, y en general a los asociados por habernos dado la oportunidad y la confianza de representarlos y poner a su disposición nuestro servicio cooperativo.

CARLOS ENRIQUE ACEVEDO

Coordinador Comité de Bienestar, Recreación y Deportes

FONDO DE RECREACION Y DEPORTES
EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTAJE
INGRESOS				
Apropiación 12,5% excedentes año 2023	196.582.592			
Mas: Contribución con cargo al presupuesto	1.226.000			
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	366.442			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	198.175.034			
GIMNASIO	7.008.680	7.008.680	0	100,00%
CAMPEONATO DE TEJO	15.805.331	15.805.331	0	100,00%
CAMPEONATO BOLOS	13.561.054	13.561.054	0	100,00%
ESCUELAS DE FORMACION DE PORTIVA	441.300	441.300	0	100,00%
NATACION	2.315.910	2.315.910	0	100,00%
CAMINATAS	40.456.840	40.456.840	0	100,00%
DIA DE LA MUJER	20.910.000	20.910.000	0	100,00%
ADULTO MAYOR	13.768.820	13.768.820	0	100,00%
DIA DEL ASOCIADO	82.462.251	82.462.250	1	100,00%
GASTOS COMITÉ	1.444.848	1.049.380	395.468	72,63%
TOTAL SALDOS	198.175.034	197.779.565	395.469	99,81%
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 30 DE 2024		395.469		



COMITÉ DE EDUCACIÓN



En cumplimiento de los objetivos establecidos en el estatuto de **COOPMINCOM**, y con el voto de confianza del Consejo de Administración, se conformó el **Comité de Educación** periodo **2024**, para el desarrollo de las labores encomendadas. Para el beneficio de nuestra cooperativa COOPMINCOM y todos nuestros asociados, que son el pilar fundamental de esta, se contó con la colaboración decidida e incondicional del grupo de Administración en cabeza de nuestro Gerente y su asistente de gerencia y de los integrantes designados para este comité.

Relacionamos a continuación las actividades más relevantes llevadas a cabo durante la vigencia año 2024 con cargo al presupuesto de

Comité de Educación, especialmente brindando capacitación a nuestros asociados en los diferentes niveles de cooperativismo, para formar y orientar a los futuros líderes de nuestra cooperativa COOPMINCOM, guardando desde luego los debidos protocolos de bioseguridad, así mismo el efecto positivo en los asociados que vieron con agrado el reencuentro con los compañeros.

ACTIVIDAD	FECHA REALIZACIÓN	LUGAR DEL EVENTO	ASOCIADOS PARTICIPANTES
Curso Virtual Nivel I	Permanente Hasta completar cupos de 40 Asociados 2024	Plataforma Virtual	99
Curso Coop. Nivel II y IX	23 y 24 de Noviembre 2024	Hotel Tocarema Girardot	74
Curso Coop. Niveles III y V	24 y 25 de Agosto 2024	Hotel Tocarema Girardot	69
Curso Coop. Niveles IV y VII	28 y 29 de Septiembre 2024	Hotel Tocarema Girardot	62
Curso Coop. Nivel VI VIII	5 y 6 de Octubre 2024	Hotel Tocarema Girardot	72
Curso Coop. Niños	13 de Octubre 2024	Kit escolar Niños Asociados \$75.000	13
Seminario Directivos	31 de agosto y 1 de septiembre 2024	Hotel Tocarema Girardot	37
Jornada lúdica y pedagógica para niños asociados	2 de Noviembre 2024	Bonos virtuales de Cine Colombia para el Niño asociado y 1 acompañante.	87

Auxilio Curso de conducción	14 al 24 de mayo y 1 al 6 de Agosto 2024	Reglamento de Educación	11
Auxilio de idiomas	03 al 31 de Julio 2024	Reglamento de Educación	5
Feria de Emprendimiento	19 y 20 de Diciembre 2024	Instalaciones de la Cooperativa, piso 11	7

De esta forma el Comité de Educación, logró llegar a más de 536 asociados y sus familias quienes con su participación, se beneficiaron de las actividades educativas durante el periodo 2024.

Para el año 2025 se tienen programados realizar un (1) Curso de Cooperativismo Nivel II Y un seminario de Directivos y empleados, durante los días 1 y 2 de Marzo de 2025 y Curso de Cooperativismo Nivel I Virtual (Febrero y Marzo).

El curso de cooperativismo para niños asociados programado para el día 13 de octubre del año 2024 no fue posible la realización, debido a la falta de participación por parte de los convocados, pues solo se inscribieron 13 niños asociados, no cumpliendo con la totalidad del cupo.

El consejo de administración aprobó enviarle un detalle (Kit Escolares) a los 13 niños que tuvieron el interés de participar en el evento programado por la cooperativa.

Con el compromiso que adquirimos para con nuestros asociados y el deber cumplido, esperamos haber contribuido con nuestro mejor esfuerzo y dedicación al servicio de nuestros asociados, a mantener a nuestra cooperativa **COOPMINCOM** como la mejor en sector solidario.

Finalmente, reiteramos el agradecimiento al grupo de trabajo, consejo de administración, la gerencia y en general al grupo de colaboradores de nuestra cooperativa, que hicieron posible dar cumplimiento a todas las actividades programadas, y en general a los asociados por habernos dado la oportunidad y la confianza de representarlos y poner a su disposición nuestro servicio cooperativo.

JUAN DAVID FAJARDO ARAGÓN
Coordinador

FONDO DE EDUCACION

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONCEPTO					
INGRESOS		PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024		83.490.851			
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024		83.490.851			
Pago impuesto de Renta año 2023		188.719.288	188.719.288	0	100,00%
Seminarios Cooperativismo		200.639.075	179.450.001	21.189.074	89,44%
Seminarios Directivos, Comités y Otros		49.471.031	43.644.411	5.826.620	88,22%
Auxilio Idiomas		3.926.904	1.885.000	2.041.904	48,00%
Jornada Lúdica Pedagógica Niños Asociados		20.284.740	0	20.284.740	0,00%
Curso Emprendimiento Empresarial		6.648.556	3.120.000	3.528.556	46,93%
Gastos Comité		1.170.021	855.000	315.021	73,08%
Curso de Manualidades		2.354.263	0	2.354.263	0,00%
Curso de Cooperativismo Niños y Adolescentes		9.228.595	6.037.563	3.191.032	65,42%
Capacitación Empleados		725.017	0	725.017	0,00%
SALDO DICIEMBRE 31 DE 2024		483.167.490	423.711.263	59.456.227	87,69%
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024		59.456.227			



COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Fieles a los principios cooperativos basados en la ayuda mutua, solidaridad, responsabilidad, democracia, igualdad y equidad, le correspondió al Comité de Solidaridad por designación del Consejo de Administración para el periodo 2024 - 2025, gestionar y coordinar las actividades propias de ayuda orientadas a los Asociados y sus beneficiarios, tal como ordena nuestro estatuto en su artículo 126, con total colaboración de la administración en la parte de ejecución. En ese sentido nos es muy grato presentar a la Honorable Asamblea de Asociados, un resumen de las actividades desarrolladas durante el periodo mencionado. Es de significar que el periodo de actividades del Comité, se vio



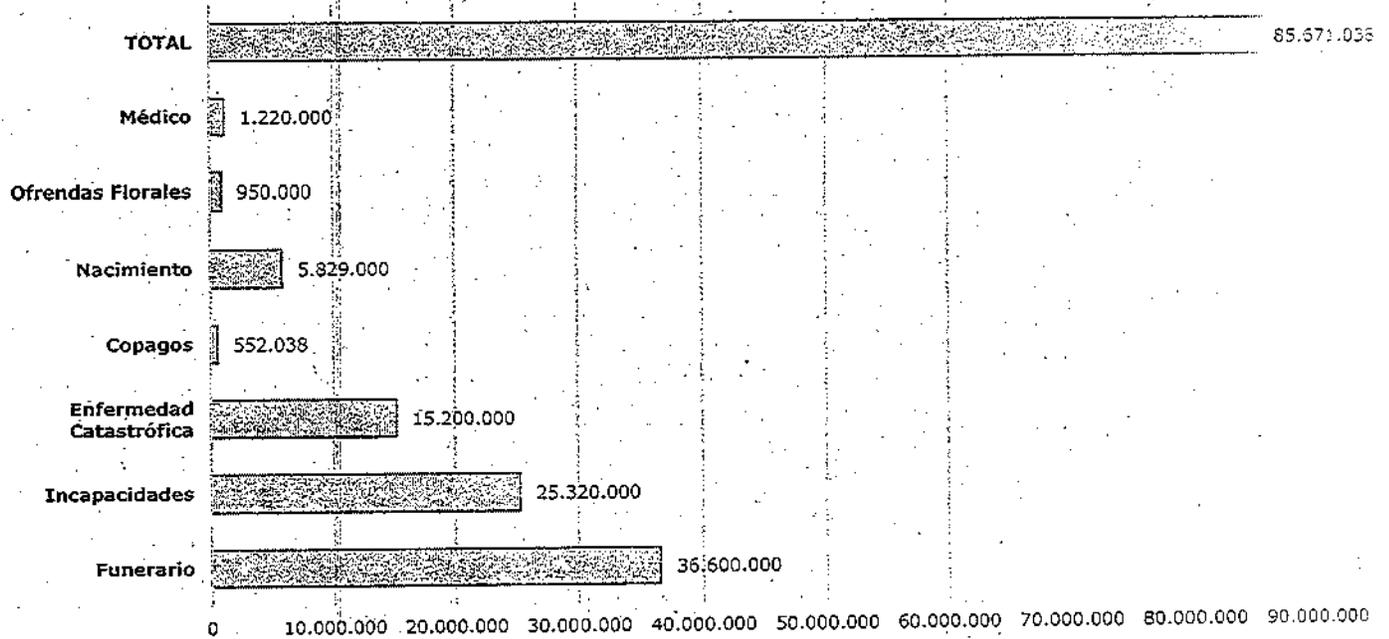
interrumpido por el término de mes y medio, obedeciendo al Fallo Judicial de la Tutela interpuesta en contra de **COOPMINCOM**, por el hoy consejero **FULTON BERMUDEZ VALLEJO**.

● AUXILIOS MONETARIOS APROBADOS:

Previo el cumplimiento de los requisitos fijados en el Reglamento Interno del Comité de Solidaridad, en sus diferentes sesiones, se aprobaron los Auxilios monetarios solicitados por los Asociados, que se indican a continuación:

CLASE DE AUXILIO	ASOCIADOS BENEFICIARIOS	VALOR TOTAL DE APROBADOS
Funerario	30	36.600.000
Incapacidades	159	25.320.000
Enfermedad Catastrófica	17	15.200.000
Copagos	7	552.038
Nacimiento	17	5.829.000
Ofrendas Florales	7	950.000
Médico	6	1.220.000
VALOR TOTAL AUXILIOS	243	85.671.038





OTRAS ACTIVIDADES

Como complemento y ejerciendo una labor social se coordinó con la Administración, una visita domiciliar debidamente autorizada por los afectados y/o sus familias, destinada a aquellos Asociados que se encuentran pasando un delicado estado de salud, que en la mayoría de los casos les impide desplazarse y participar en las actividades de la Cooperativa tales como educación, bienestar, recreación y deportes programadas y aprobadas por el Consejo de Administración. Esta actividad solidaria, pretendió llevarles una voz de aliento a los Asociados enfermos y a sus familias en nombre de COOPMINCOM, y sobre todo hacerles saber la gran importancia que ellos representan en nuestra base social. En desarrollo de esta actividad se hizo entrega de un presente, logrando visitar a 11 asociados.

Esperamos haber cumplido a cabalidad con la labor encomendada de acuerdo a los lineamientos del reglamento de solidaridad vigente, y que nuestro aporte al bienestar social de nuestros asociados y sus beneficiarios, haya sido en la medida esperada de todo el conglomerado.

Cordialmente,

CARLOS JULIO GUERRERO
Coordinador

LUZ AMPARO LOMBANA
Vocal

JULIO CESAR ANAYA
Secretario

Comité de Solidaridad
2024-2025

FONDO DE SOLIDARIDAD

EJECUCION PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

CONCEPTO		PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DICIEMBRE 31 2024	VARIACION PRESUPUESTO	VARIACION %
INGRESOS					
SALDO INICIAL ENERO 01 DE 2024	50.267.460				
SALDO INICIAL A ENERO 01 DE 2024	50.267.460				
Pago Impuesto de Renta año 2023		125.812.858	125.812.858		
Auxilio Funerario		40.220.422	37.600.000	2.620.422	93,43%
Auxilio Incapacidades		26.578.398	25.298.000	1.280.398	95,16%
Auxilio Enfermedad Catastrófica		25.853.935	14.200.000	11.653.935	54,92%
Auxilio Copago		2.076.403	552.008	1.524.395	26,58%
Auxilio Nacimiento		8.813.322	5.829.000	2.984.322	66,14%
Auxilio Calamidad Domestica		5.327.116		5.327.116	0,00%
Otras Actividades-servicio exequiales		6.001.737	6.001.737	0	100,00%
Auxilio Servicios Médicos		5.181.744	1.000.000	4.181.744	19,30%
Auxilio Arreglos Florales		2.064.643	1.210.000	854.643	58,61%
Gastos Comité		1.687.324	905.050	782.274	53,64%
TOTAL SALDOS		249.617.902	218.408.653	31.209.249	87,50%
SALDO DISPONIBLE A DICIEMBRE 31 DEL 2024		31.209.249			



JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia presenta un respetuoso saludo a todos los asociados de la gran familia COOPMINCOM.

De acuerdo al artículo 40 de la Ley 79 de 1988 el cual establece **"velar porque los actos de los órganos de administración se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias y en especial a los principios cooperativos."** También es un deber de la Junta de Vigilancia de acuerdo al artículo 102 del Estatuto vigente, especialmente en su numeral 7 **"rendir informe anual a la Asamblea General sobre las actividades desarrolladas en función del control social."**

Durante este período se presentaron los siguientes hechos que fueron relevantes en nuestra Cooperativa:

1. El 17 de marzo de 2024 se realizó la Asamblea 86 General Ordinaria presencial de asociados en donde se nombraron los cuerpos directivos, de Vigilancia y Control de la Cooperativa. Todo marchó bien hasta cuando un comunicado del Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá con fecha 16 de mayo de 2024, a las 4:52 pm, proferido por la Juez Judy Alexandra Charry Salas, donde decreta la nulidad de elección del Consejo de Administración de la Cooperativa de COOPMINCOM, además dispone que dentro del término de 48 horas la Cooperativa inicie la realización de una nueva elección de Consejo de Administración acorde con los Estatutos de la Cooperativa, cumpliendo los términos, normatividad y requisitos para tal efecto.

Este hecho se debió al fallo de Tutela N° 1100131050132024-10082-00 interpuesto por el asociado Fulton Bermúdez Vallejo contra la Cooperativa, ocasionando la suspensión de las funciones del Consejo de Administración. Ante esta situación la Junta de Vigilancia y la Gerencia realizó la consulta ante la Superintendencia de Economía Solidaria para establecer el órgano que tenía la facultad para realizar la Convocatoria a esta Asamblea General Extraordinaria de Asociados, la cual manifestó que la Cooperativa debía proceder de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto vigente de COOPMINCOM, por lo cual la Junta de Vigilancia facultada en el artículo 62 del Estatuto vigente procedió a convocar a todos los asociados a la Asamblea 87 General Extraordinaria de Asociados para el día 23 de junio de 2024 en el Centro de Eventos Montevideo, donde se realizó la elección nuevamente del nuevo Consejo de Administración de la Cooperativa.

Como consecuencia de esta Situación consideramos hubo un desgaste administrativo, operativo y económico para la Entidad, viéndose la Cooperativa afectada en su buena imagen. El costo de la Asamblea Extraordinaria fue de \$43.209.500 pesos m/c. (dato suministrado por el área de Contabilidad de la Cooperativa).

2. La Junta de Vigilancia para este periodo cumplió con las funciones propias de nuestros cargos, como fueron las de atender inquietudes, reclamos, sugerencias y recomendaciones hechas por los asociados(as), las cuales fueron respondidas y trasladadas según el caso a los órganos correspondientes.

3. Cronograma de Actividades.

De acuerdo al cronograma presentado por la Administración y aprobado por el Consejo de Administración, se realizaron las siguientes actividades por parte de los diferentes Comités: COMITÉ DE BIENETAR, RECREACIÓN y DEPORTES: Caminatas (3), Campeonato de Tejo, Torneo de Bolos, Celebración del Día de la Mujer, Escuelas Deportivas y Natación, Gimnasio, Celebración del Asociado Mayor de 75 años y Celebración del Día del Asociado. COMITÉ DE EDUCACIÓN: Curso de Cooperativismo Nivel I Virtual y Cursos de Cooperativismo Niveles 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, así como Seminario de Directivos; Curso de conducción, Auxilio de Idiomas, Feria de emprendimiento y Celebración del día del niño asociado.

4. En todas las actividades realizadas estuvo presente un representante de la Junta de Vigilancia, quien realizó encuestas con el ánimo de medir el grado de satisfacción de los asociados y así poder hacer las recomendaciones y sugerencias pertinentes.

5. La Junta de Vigilancia efectuó la revisión periódica de los libros de Actas del Consejo de Administración, Comités especiales y auxiliares.

6. Manifestamos a la honorable Asamblea que se encuentran en investigación disciplinaria algunos asociados por mal comportamiento en uno de los eventos realizado por la Cooperativa, así como un asociado por el maltrato verbal realizado a dos funcionarias de la Entidad.

7. Queremos manifestar que hemos cumplido a cabalidad con el mandato establecido por ustedes como Asamblea General.

Cordialmente,

JAIRO EVANDRO RIVERA GALVIS

Presidente

MYRIAM GUZMÁN MARTÍNEZ

Secretaria

CARLOS ERNESTO BERNAL BARRERO

Vicepresidente

COMITÉ DISCIPLINARIO

Señores:

LXXXVIII Asamblea General Ordinaria de Asociados COOPMINCOM

Respetados Señores Asambleístas:

Reciban un respetuoso saludo solidario de los integrantes del Comité Disciplinario periodo 2024-2025, deseando que se tomen las mejores decisiones en la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados y a la vez nos permitimos presentar el informe de la gestión realizada en este Periodo.

La LXXXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados tuvo a bien elegirnos como integrantes del Comité Disciplinario de la entidad, por lo que agradecemos la confianza depositada.

Durante el periodo 2024-2025 este comité dio cumplimiento al capítulo IV "REGIMEN DISCIPLINARIO INTERNO" del Estatuto vigente, lo que permitió garantizar el cumplimiento de los derechos de los integrantes de los órganos de Administración y control en todas las etapas de la investigación, respetando en todo momento el debido proceso, dándoles la oportunidad a su defensa y el derecho a los recursos previstos en las normas vigentes.

En cumplimiento de nuestras obligaciones este Comité se instaló el día 4 de abril de 2024, procediendo a la designación de cargos así: José Miguel Cadena Gómez como Coordinador, Florencio Robayo Sierra como secretario y Rosalba Osorio Cárdenas como Vocal, tal como consta en el acta 208 de la fecha.

Competencia del Comité Disciplinario.

De conformidad con lo contenido en el artículo 34 del Estatuto vigente El comité disciplinario debe **"Conocer, investigar y sancionar en primera instancia los procesos disciplinarios en contra de los integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Auditoría Interna, Comité de Apelaciones y al Gerente en condición de asociado; en desarrollo de esta facultad, impondrá las sanciones previstas en el presente Estatuto."**

HECHOS PUESTOS EN CONOCIMIENTO DE ESTE COMITE

Durante el año 2024 se recibieron tres casos así:

- Con radicado No.46366 de fecha 12 de marzo 2024 se presentó queja por maltrato verbal contra un integrante de un ente de Administración y Control.
- Con radicado 46340 de fecha 5 de marzo 2024 se presentó queja por la omisión en la impresión de actas y firma de las mismas.
- Con radicado No.47306 del 10 de octubre del 2024 se presentó queja contra integrantes de un ente de control por una presunta violación al debido proceso.

ACTUACIONES DEL COMITÉ DISCIPLINARIO 2024-2025

1. Se realizó el empalme con el Comité Disciplinario Vigencia 2023-2024

2. Los integrantes del Comité disciplinario nos apersonamos de leer íntegramente, analizar y evaluar el Reglamento Interno del Comité, facilitado por La gerencia el día 04 de abril del 2024 mediante el radicado 46415 del 21 de marzo de 2024 de la gerencia de COOPMINCOM, el cual fue aprobado el 6 de septiembre del año 2018.

Este mismo reglamento fue entregado al Comité Disciplinario 2023 – 2024, y en vista de que se encontraba desactualizado frente al nuevo Estatuto de la Cooperativa, aprobado en la Asamblea LXXXIV General Ordinaria de Asociados el día 20 de marzo de 2022.

El anterior Estatuto se armonizó, con las normas legales y el Estatuto Vigente, el día 30 de octubre de 2023, fue entregada una copia a la Gerencia de la Cooperativa para su publicación en la página WEB y otra copia al Honorable Consejo de Administración para su conocimiento de acuerdo con el acta No. 192, el cual fue bajado de la página web por orden del Consejo de Administración.

Este comité en vista de que se encontraban algunas lagunas actualizó nuevamente el reglamento aprobado en el año 2023 y con la resolución No. 002-2024 del 27 de junio del presente año, se envió a Gerencia para su publicación y el Consejo de Administración determinó que el reglamento queda pendiente de revisión por parte del mismo según lo consignado en el acta No. 2097 del 12 de julio del 2024 en el punto 4 correspondencia numeral 4 en el folio No. 85 del libro de actas LVII y nuevamente apareció en la página web de la Cooperativa el Reglamento Interno del Comité aprobado el 6 de septiembre del año 2018.

3. Se conoció el caso con Radicado No. 45854 del 23 de octubre de 2023, se aplicó el debido proceso, dándole el trámite correspondiente y finalmente se aplicó el régimen disciplinario interno contenido en el capítulo IV del estatuto vigente y evaluadas las pruebas se determinó archivar este proceso por carencia de mérito para sancionar.
4. Se modificaron algunos puntos del reglamento interno del Comité Disciplinario tratando de cubrir algunos vacíos que tiene el capítulo IV del estatuto Vigente; oficiando a la Gerencia para su publicación y al consejo para su conocimiento basados en que el comité disciplinario es elegido por la asamblea general, él es autónomo para darse su propio reglamento.

Al buscar este reglamento en la página de la cooperativa observamos que el reglamento publicado era el aprobado por este mismo comité en el año 2018 y por lo tanto se encuentra completamente desactualizado.

5. Durante el año 2024 tres casos fueron puestos en conocimiento del Comité, donde se realizaron las indagaciones preliminares, las ampliaciones de las quejas y se llevaron a cabo algunas pruebas, dándole el trámite correspondiente de acuerdo con lo contemplado en régimen Disciplinario Interno (Capítulo IV) del Estatuto vigente.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESPUES DEL CIERRE DE 2024

Se culminó la investigación iniciada mediante el radicado No. 46366, se dio aplicación al capítulo IV del estatuto vigente y se surtieron los trámites correspondientes, se citó a una conciliación, la cual se declaró fallida por falta de voluntad conciliatoria de una de las partes, por lo cual se determinó archivar el proceso.

En cuanto al radicado No. 46340 que contenía dos quejas, primero por la no firma de las actas de un ente de administración, aplicado todo el proceso de investigación no se evidenciaron pruebas, por

lo que este caso fue archivado, en cuanto al caso de la no impresión de las actas de un comité auxiliar se evidenció que la impresión se hizo en forma extemporánea por lo que este comité decidió hacer un llamado de atención.

En cuanto al radicado 47306, al momento de la elaboración del presente informe se notificó pliego de cargos a los presuntos implicados.

Igualmente, los miembros principales, desde el mes de abril del año 2023 asistieron a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias programadas por el Comité Disciplinario.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Comité Disciplinario deja constancia, que, en desarrollo de sus funciones legales, estatutarias y reglamentarias, dio fiel cumplimiento al proceso disciplinario durante las indagaciones en curso.
2. Hacemos un comedido y respetuoso llamado a los integrantes de los entes de administración y control, para que, en el ejercicio de la autoridad conferida por la Asamblea de Asociados, prime ante todo el respeto ante la dignidad humana, la cordialidad y el espíritu de servicio, frente a los compañeros y todos los asociados, ya que al pertenecer a una Cooperativa todos somos iguales y merecemos atención en forma respetuosa, amable y oportuna.
3. Igualmente recomendamos realizar un taller con los asociados elegidos en los entes de administración y control, los comités especiales y los designados en los comités auxiliares, con el objetivo de conozcan sus derechos y obligaciones en el desarrollo de las labores encomendadas. Esta recomendación se realiza como resultado del análisis de los integrantes del Comité Disciplinario a algunas de las quejas recibidas durante el periodo de este informe, ya que algunos los actos acusados corresponden a omisiones de las actividades realizadas durante el ejercicio de sus funciones.
4. Igualmente se recomienda a los integrantes de los entes de Administración de la Cooperativa y los comités especiales y auxiliares, revestir las reuniones con la solemnidad y dignidad que amerita pertenecer a los entes antes mencionados, comportándose como personas asertivas, lo que implica no imponer sus propias ideas y creencias si no escuchar las razones de los demás integrantes, respetar el derecho a no estar de acuerdo y decir no y mantener siempre una actitud de respeto hacia uno mismo y hacia la persona interlocutora.
5. El Comité Disciplinario extiende un gran saludo de agradecimiento a todos los empleados de la Cooperativa quienes siempre estuvieron dispuestos a brindar las herramientas necesarias para el buen desempeño de nuestras funciones.

Sin otro particular y agradeciendo la oportunidad que nos brindaron para trabajar por nuestra cooperativa, nos ponemos a su disposición para lo que ustedes estimen pertinente.

Cordialmente,

JOSE MIGUEL CADENA GOMEZ
Coordinador

ROSALBA OSORIO CARDENAS
Secretaria

FLORENCIO ROBAYO SIERRA
Vocal

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría en Coordinación con los entes Directivos como son el Consejo de Administración y la Gerencia, Damos un fraternal y cálido saludo a toda la asamblea en pleno asociados, directivos y empleados de la cooperativa.

Damos gracias a Dios por estar dirigiendo esta entidad y cuidar a todos y a todas las asociadas y a su vez a todos los asociados damos gracias por habernos permitido la oportunidad, de contribuir con sus procesos para avanzar y mejorar cada día en con apoyo económico, recreacional y educativo nuestra familia COOPMINCOM.

De acuerdo Artículo 117º. **COMITÉ DE AUDITORIA INTERNA:** Tendrá como objeto principal verificar el sistema de control interno y los procesos y procedimientos de la cooperativa, en procura de cumplir los objetivos de la entidad y proteger el patrimonio de COOPMINCOM y con sugerencias y recomendaciones de los intereses económicos y sociales de los asociados, y su actuación no sustituye la responsabilidad que le corresponde en este campo a los órganos de administración y control. Presentamos el informe de gestión que da cuenta durante el periodo de 17 marzo de 2024 al 30 de marzo 2025. Elegidos por la honorable asamblea LXXXVI (86) que se realizó el 17 de marzo de 2024.

EL cual se planeo un cronograma de trabajo el cual desarrollamos y durante este proceso se presentaron muchas dudas durante el proceso de las auditoria, pero se procedió solicitar aclaraciones de los colaboradores responsables de COOPMINCOM quienes nos colaboraron durante estos procesos, dejamos por escrito como los hallazgos y muchas recomendaciones en cada informe que pasábamos terminando cada tema, para que se apliquen los correctivos en la Administración y se subsanen, para mejora de los procesos y funcionamiento de la entidad una muestra de organización ante y para los asociados. Muchos de los procedimientos que vimos que algunos de estos eventos se realizan sin controles efectivos y sin cumplir el objeto social de la Cooperativa. Como es de beneficiar a la mayoría o a la totalidad de los asociados que debe ser nuestra filosofía del sector de la economía solidaria.

Trabajo el cual se realizado de manera responsable, analítica y con mucho sentido de pertenencia presentado a través de un cronograma de trabajo durante el año de elección presentado ante el Consejo de Administración y Gerencia con los siguientes temas.

El cronograma que fue planteo con los siguientes puntos y sus recomendaciones en cada informe:

1.RECOMENDACIONES Y PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS ASOCIADOS EN LA ASAMBLEA 2023

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que más asociados participen con sus recomendaciones y proposiciones en las asambleas aprovechar que tenemos voz y voto.
- 2) El Comité de Auditoría recomienda que sea reincidente que se les comunique en las asambleas que los que sugieren recomendaciones y proposiciones por favor que coloque sus nombres para poderles dar la respuesta a sus correos o wasap o mensaje de texto o carta a sus domicilios para su tranquilidad.

- 3) También sugerimos que en la página web se realice un chat automático de respuestas y se tenga una sección para que sean publicadas las recomendaciones y las respuestas de todas las asambleas que se desarrollen
- 4) Se recomienda también manejar estas recomendaciones y proposiciones en un boletín anual para que los asociados las conozca.
- 5) Se recomienda las que ya ha sido resultas también publicarlas en la página Facebook, Instagram y varias en las redes sociales y así los asociados puede obtener esta información por varios canales publicitarios.
- 6) Se recomienda que se les conteste en menor tiempo posible a los asociados

2.RECOMENDACIONES Y PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS ASOCIADOS EN LA ASAMBLEA 2024.

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que haya más asociados que participen con sus recomendaciones y proposiciones en las asambleas aprovechar que tenemos voz y voto.
- 2) El Comité de Auditoría recomienda que sea reincidente que se les comunique en las asambleas que los que sugieren recomendaciones y proposiciones por favor que coloque sus nombres para poderles dar la respuesta a sus correos o wasap o mensaje de texto o carta a sus domicilios para su tranquilidad.
- 3) También sugerimos que en la página web se realice un chat automático de respuestas y se tenga una sección para que sean publicadas las recomendaciones y las respuestas de todas las asambleas que se desarrollen.
- 4) Se recomienda también manejar estas recomendaciones y proposiciones en un boletín anual para que los asociados las conozca.
- 5) Se recomienda las que ya ha sido resultas también publicarlas en la página Facebook, Instagram y varias en las redes sociales y así los asociados puede obtener esta información por varios canales publicitarios.
- 6) Se recomienda que se les conteste en menor tiempo posible a los asociados.
- 7) Por lo tanto como recomendación para que no vuelva a pasar que cuando uno solicite información acerca de un tema que se audite solicitárselo directamente al Sr Gerente y no a sus asistentes y recomienda que a su vez los colaboradores de la cooperativa sean más diligentes para entregar la información solicitada.
- 8) recomendamos que se siga cumpliendo con lo establecido para dar seguridad a los asociados que se atreven dar recomendaciones y proposiciones para que se mejoren varios aspectos, y que sientan motivación cuando son oídos que se les contesten y algunas se le dan soluciones y otras son repetitivas algunas sin nombre no se le puede dar respuestas porque se sabe a quién responder. También se plasma en el informe de gestión el cual presenta el Consejo de Administración a los asociados para la próxima Asamblea

3.NO ASEGURABLES QUE TRATAMIENTO SE LES ESTÁ DANDO EN LA COOPERATIVA COOPMINCOM DE LOS AÑOS 2022-2023.

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que más asociados participen con sus recomendaciones y proposiciones en las asambleas aprovechar que tenemos voz y voto acerca de este tema.

- 2) El Comité de Auditoría recomienda que realice jornadas de capacitaciones para los asociados con estos temas
- 3) También sugerimos que en la página web se realice un chat automático de respuestas y se tenga una sección para que sean publicadas las recomendaciones y las respuestas para estos temas de interés
- 4) Se recomienda también manejar este fondo mutual por medio de un boletín anual para que los asociados las conozca que sepa que aseguradora se tiene y cuáles son los parámetros
- 5) Se recomienda las que ya ha sido resueltas, que también se publiquen en la página Facebook, Instagram y varias en las redes sociales y así los asociados puede obtener esta información por varios canales publicitarios.
- 6) Se recomendamos y sugerimos los 3 miembros del comité que la revisoría fiscal se tome la tarea en revisar lo del fondo mutual y la aseguradora para que también le haga un seguimiento para sugerencias al Consejo de Administración y a la Gerencia y remita un informe.
- 7) El comité Auditoría, sugiere que se dé a conocer los parámetros en la búsqueda de la aseguradora y quien hace esta labor en la cooperativa.
- 8) El Comité Auditoría, recomienda que se dé a conocer los beneficios de la aseguradora cuantitativos y cualitativos con los no asegurables con el cambio expreso a los asegurables

4. AUXILIO FUNERARIO RESPECTO A LOS DERECHOS EXEQUIALES PARA EL ASOCIADO DE QUÉ MANERA SE ATENDIÓ AL ASOCIADO AÑO 2022 Y 2023.

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que realice un censo de edad y de enfermedades de los asociados labor que desarrolle el fondo de solidaridad o en su defecto nombre personas para esta labor decir mayores de 80 años.
- 2) El Comité de Auditoría recomienda que realice jornadas de capacitaciones para los asociados con este tema
- 3) También sugerimos que en la página web se realice un chat automático de respuestas y se tenga una sección para que sean publicadas las recomendaciones y las respuestas para estos temas de interés
- 4) Se recomienda también manejar que para los datos que muchos asociados cambian en cada evento se realice un formato con más información para que los asociados se le pueda ubicar más fácil con más información de un hijo de un nieto etc.
- 5) Se recomienda las que ya ha sido resueltas también publicarlas en la página Facebook, Instagram y varias en las redes sociales y así los asociados puede obtener esta información por varios canales publicitarios.
- 6) Se recomendamos y sugerimos los 3 miembros del comité que la revisoría fiscal se tome la tarea en revisar lo del fondo del auxilio mortuario y que presente informe también.

5. BONOS Y OBSEQUIOS DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER DEL AÑO 2023-2024

RECOMENDACIONES.

- 1) Para la próximas auditoría se recomienda tener más participación de más asociadas a COOPMINCOM y el aumento económico del bono u obsequio facilitar también realizar encuesta si prefiere evento presencial o cambiar un año de bonos y al siguiente año evento para tener otras opciones y evitar quejas e inconformismos.

- 2) Por el Comité de Auditoría Interna. Que todo esto contribuya para favorecer más a los asociados fundadoras que han sido la razón de nuestra cooperativa que se beneficien más.
- 3) Otra recomendación de nuestro comité es fortalecer la comunicación con las asociadas buscando todos los mecanismos posibles para que estén enterados en las diferentes actividades que realiza la cooperativa y tengan acceso a recibir
- 4) Los incentivos que la cooperativa entrega a sus asociadas.

6. En el último punto del cronograma como otras actividades que se generen en el ejercicio del periodo realizamos una auditoria a un evento SIGUIENDO EL CRONOGRAMA PLATEADO PARA ESTE AÑO 2024 "AUDITORIA AL EVENTO DE INSCRIPCIONES DE BOLOS EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024"

RECOMENDACIONES.

- 1) El comité de auditoría recomienda que realice un censo de edades para que también se realice por categorías de pronto aumenta más la participación de este evento, el cual notamos que por eso no se inscriben tantos asociados
- 2) se recomienda también que muchos asociados, quisiera participar, pero les da miedo no estar a la altura de este deporte, y reclama un entrenamiento previo debía pensarse en poder organizar así tuviera que cancelar alguna cuota o valor de entrenamiento para aumentar participación.
- 3) Se recomienda con la cantidad de asociados que tenemos se aumente el cupo de participación y el recurso.
- 4) Sugerimos que también se les puedan dar unas camisetas como se les facilita en tejo para los asociados participantes en bolos.
- 5) se sugiere mirar los asociados que no participan con regularidad en este evento se les llame o comunique de manera particular y se les motiven para que se inscriban y participen
- 6) Se sugiere que aumenten más participación en los grupos de más asociados y no sean tan limitadas las participaciones
- 7) Se sugiere que no se publique tan encima los eventos para que se conozca y participen más asociados con más tiempo y por más redes sociales

Agradecemos de nuevo a los asociados que nos dieron su voto de confianza al Consejo de Administración y a la Gerencia y sus colaboradores. les deseamos mucha suerte en la asamblea próxima a efectuar.

Por el Comité de Auditoría Interna:

Cordialmente,

MARIA LILIANA PRIETO RAMIREZ
Secretaria

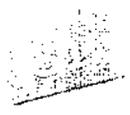
SANDRA ROCIO RODRIGUEZ H
Coordinadora

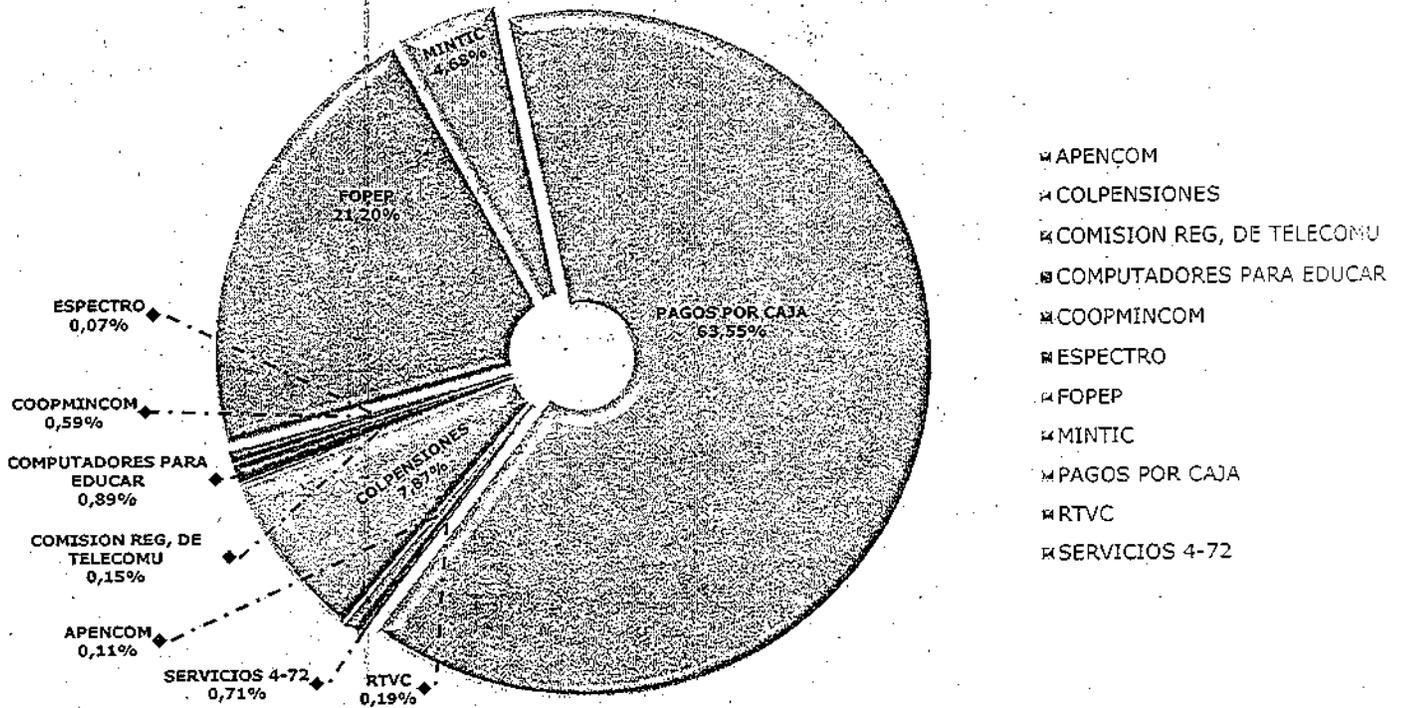
SALDOS FONDOS SOCIALES

Respecto a la aplicación de los remanentes de los fondos sociales y mutuales del año 2024, solicitamos autorización a los Asambleístas para que dichos saldos no ejecutados en el año 2024 puedan ser ejecutados en el año 2025 de acuerdo al proyecto de ejecución presentado por el Consejo de Administración.

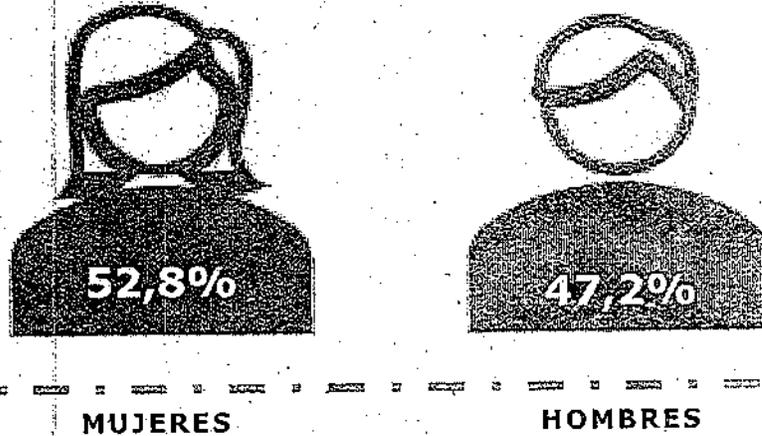
Cada uno de estos fondos presentan saldos con corte a 31 de diciembre de 2024, para su ejecución en el año 2025 y su distribución se presenta a la Honorable Asamblea General de Asociados, para su correspondiente ratificación así:

FONDO SOCIAL	PRESUPUESTO	DESTINACIÓN
EDUCACIÓN	\$59.456.227.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Curso de Cooperativismo solidario para asociados, niños asociados, directivos y empleados. 2. Auxilios de Idiomas, de emprendimiento empresarial. 3. Cursos de sistemas, de manualidades, de atención al cliente. 4. Gastos comité. Curso educación solidaria para niños asociados.
BIENESTAR, RECREACIÓN Y DEPORTES	\$395.469.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caminatas ecológicas para asociados. 2. Gastos Comité.
SOCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	\$734.606	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auxilios Navideños
SOLIDARIDAD	\$31.209.249.00.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auxilios funerarios, Incapacidades, Copagos, Nacimientos, personas especiales. 2. Ofrendas Florales. 3. Otras actividades (Calamidades Domesticas). 4. Gastos Comité.
TOTAL	\$91.795.551.00.	



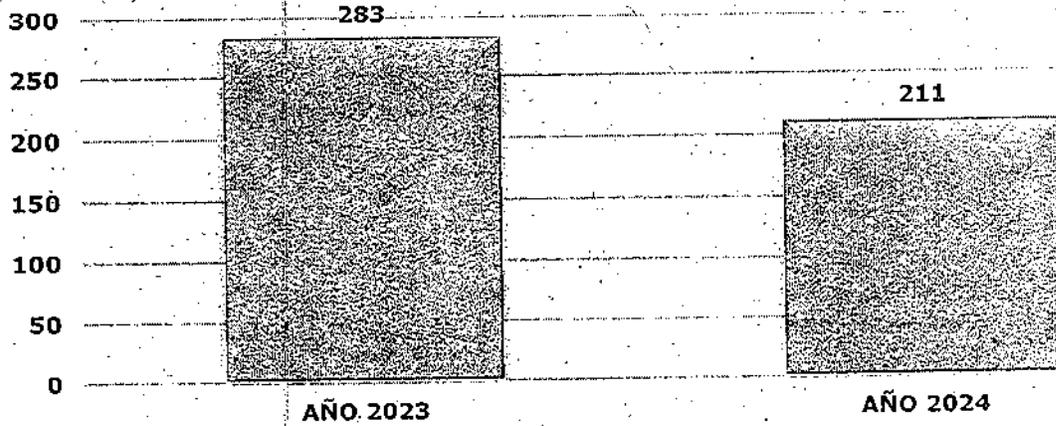


La base social de COOPMINCOM se encuentra compuesta por 52.77% por mujeres y el 47.33% por hombres, donde el porcentaje de mujeres afiliadas disminuyó un 13.76% y los hombres afiliados aumentó un 15.37% con respecto al año 2023.



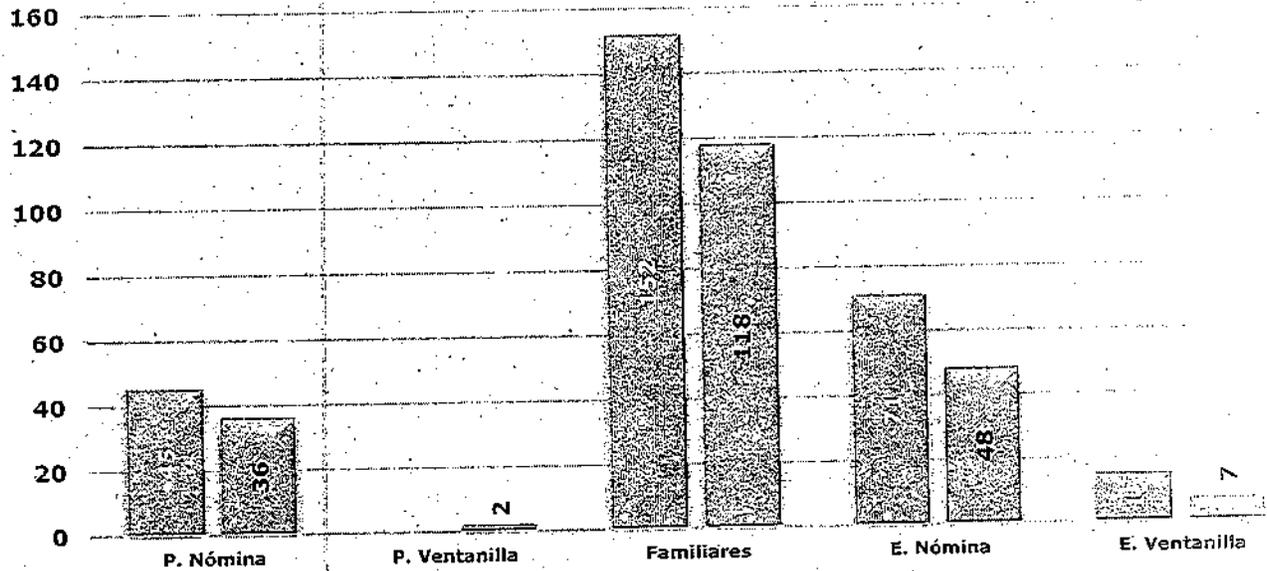
Durante el año 2024 se presentó un decrecimiento del -25.4% en las afiliaciones respecto al año 2023, con un total de 211 afiliaciones nuevas, las cuales se dividen como se representa a continuación:

COMPARATIVO 2023 VS. 2024



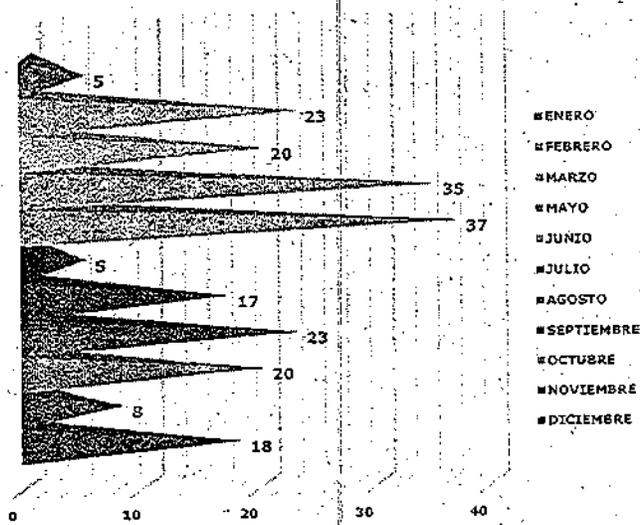
Afiliaciones 2023 Vs. 2024

■ AÑO 2023 ■ AÑO 2024



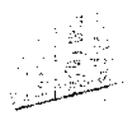
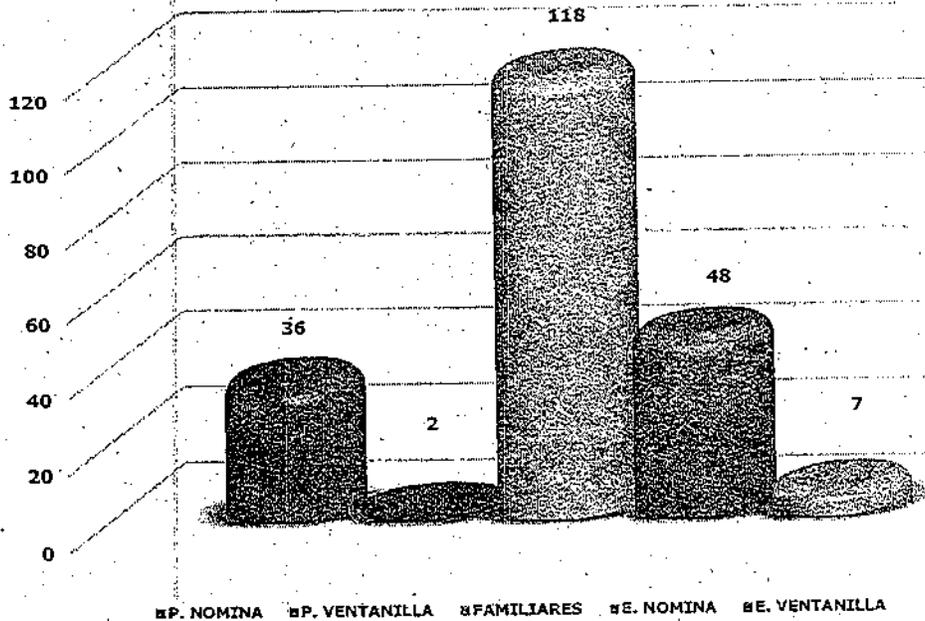
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
P. NÓMINA	0	5	2	6	7	2	1	4	7	2	0	0	36
P. VENTANILLA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2
FAMILIARES	5	13	12	16	18	2	9	14	8	3	18	0	118
E. NÓMINA	0	5	3	13	10	0	7	3	5	2	0	0	48
E. VENTANILLA	0	0	3	0	2	1	0	1	0	0	0	0	7
REINGRESO	0	3	4	5	0	0	0	8	7	2	1	0	30

A continuación observamos el detallado de afiliaciones por mes en el periodo observado de 2024.



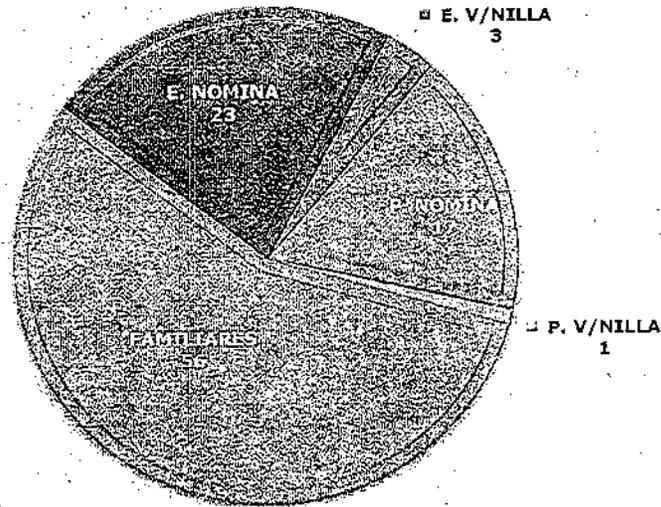
El número más alto de afiliaciones se presenta por parte de los familiares de los asociados, las cuales se presentaron en una cantidad de 118 afiliaciones representando un 56%; en segundo lugar tenemos las afiliaciones de empleados para descuento por nómina con 48 afiliaciones equivalente al 23%, en tercer lugar encontramos a los pensionados con descuento por nómina con 36 afiliaciones que representan un 17%, y por último tenemos los empleados del sector para pago por ventanilla con 7 afiliaciones correspondiente al 3%.

AFILIACIONES POR TIPO DE ASOCIADO



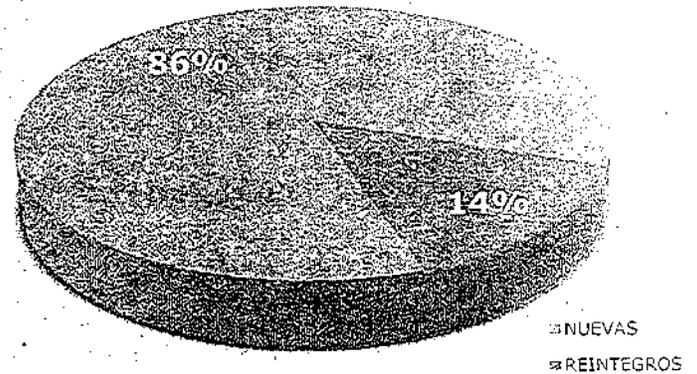
CLASIFICACION DE AFILIACIONES (en valores porcentuales)

- ▣ P. NOMINA
- ▣ P. V/NILLA
- ▣ FAMILIARES
- ▣ E. NOMINA
- ▣ E. V/NILLA



Con relación a la cantidad de reintegros presentados dentro del total de admisiones recibidas, éstos corresponden a un total de 30 reintegros correspondiente al 14% contra 181 admisiones nuevas equivalentes al 86%.

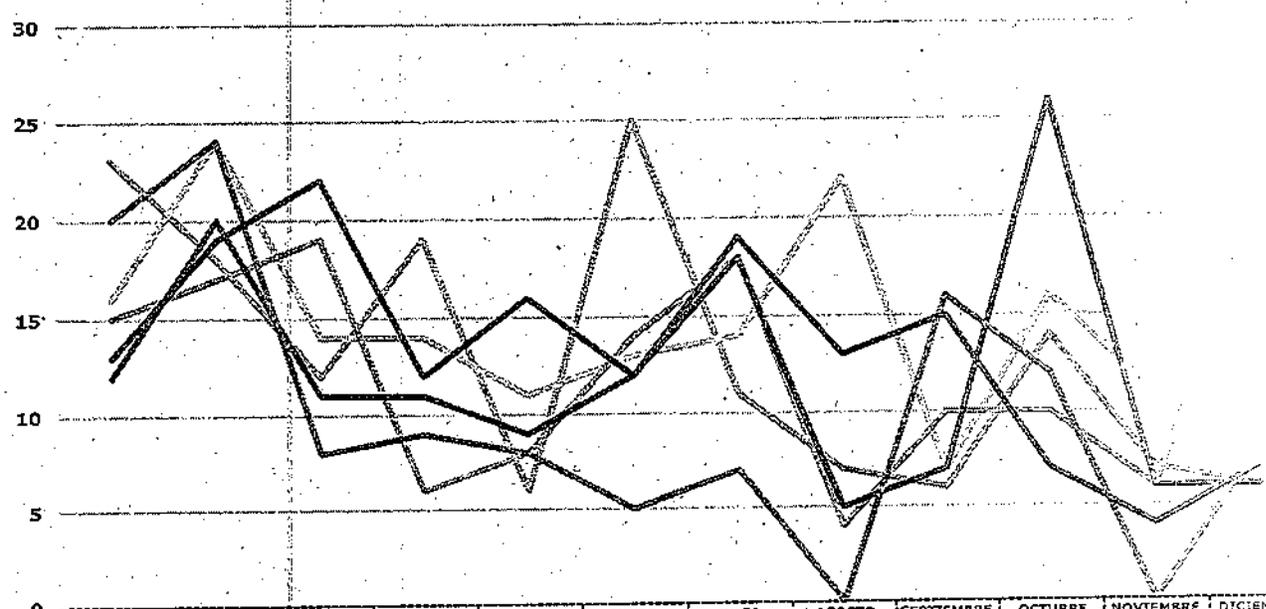
AFILIACIONES



RETIROS

Durante el año 2024 se retiraron un total 154 asociados, con una leve disminución de asociados retirados equivalente al 9.09% con respecto al año anterior, en este total de asociados retirados se encuentran incluidos los 16 asociados fallecidos, los cuales equivalen al 9.52% de total de los asociados retirados en lo transcurrido del año.



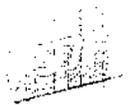


	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2024	23	18	12	19	6	25	11	7	6	14	7	5
2023	16	24	14	14	11	13	14	22	7	16	11	6
2022	15	17	19	6	8	14	18	4	10	10	6	21
2021	12	20	11	11	9	12	18	5	7	26	6	6
2020	20	24	8	9	8	5	7	0	16	12	0	5
2019	13	19	22	12	16	12	19	13	15	7	4	7

ASOCIADOS FALLECIDOS

De los 16 asociados fallecidos, 12 asociados contaban con cartera vigente por valor de \$321,395 millones, de los cuales 6 asociados eran asegurados con una cartera por valor de \$126.182 millones cubierta el 100% por la aseguradora, de los 6 asociados restantes los cuales no eran asegurables se les cruzaron los aportes con las deudas por valor de \$195.213 millones y 4 de los asociados retirados no contaban con créditos vigentes.

Nº	NOMBRE DEL ASOCIADO	ENTIDAD	VALOR CUBIERTO POR EL SEGURO	NO ASEGURABLE VALOR CUBIERTO POR LOS APORTES	NO ASEGURABLE VALOR CUBIERTO CON AUMENTO DE	AGE
1	GOMEZ CAMACHO CARLOS JULIO	FOPEP		\$ 52.230.796		
2	CORTES PAEZ VICTOR ALFONSO	FOPEP		\$ 56.428.113		
3	VERA AGOSTA CRISANTO ERNESTO	FOPEP	\$ 49.883.385			
4	DELGADO HERNANDEZ MARTHA ROCIO	INDEPENDIE NTE	\$ 11.986.722			
5	RINCON GUERRERO VICTOR MANUEL (Q.E.P.D)	INDEPENDIE NTE				
6	ORTEGA VDA DE CAJIAO HILDA MARINA (Q.E.P.D.)	FOPEP	\$ 22.261.792			



7	SUAREZ MOSOS ALVARO (Q.E.P.D.)	FOPEP		\$ 41.337.382
8	LIZCANO DE RODRIGUEZ EVA (Q.E.P.D.)	FOPEP		\$ 18.997.885
9	SANCHEZ DE LESMES MARTHA MARIA (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE	\$ 2.891.891	
10	MARTINEZ CASTIBLANCO GRACIELA (Q.E.P.D.)	FOPEP		
11	NUNEZ PARMENIO ZACARIAS (Q.E.P.D.)	FOPEP	\$ 28.213.877	
12	GAITAN DIAZ JUAN ELOY (Q.E.P.D.)	FOPEP		\$ 3.264.667
13	MELGAREJO MARANTA ALEJANDRA (Q.E.P.D.)	INDEPENDIENTE	\$ 10.944.596	
14	GUERRO ORDONEZ JORGE ERNESTO	INDEPENDIENTE		
15	HERNANDEZ BERNAL EMMA	FOPEP		
16	CANO AMAYA MARTIN Q.E.P.D.			\$ 22.954.427
TOTALES			\$ 126.182.263	\$ 195.213.270
TOTAL CARTERA RECUPERADA DE ASOCIADOS FALLECIDOS			\$ 32.139.533	

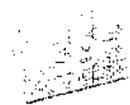
FONDO PARA EL FOMENTO DE RECREACIÓN FAMILIAR

Dando continuidad al mandato de la Asamblea General de Asociados del año 2006, donde se apropia un 10% del excedente del año a disposición de la Asamblea y una apropiación mensual con cargo al gasto, durante el año 2024 se alimentó este fondo con la apropiación del 10% del excedente por valor de \$35.384.866.00, y una apropiación mensual con cargo al gasto del año 2024 de \$35.000.000.00 debidamente aprobado por asamblea.

Estos recursos son para otorgarle un Auxilio Navideño de recreación familiar a cada uno de los asociados en el mes de Diciembre, el valor del auxilio se calculará proporcionalmente al número de días de antigüedad teniendo en cuenta la reglamentación del Consejo de Administración.

En Diciembre 11 de 2024 se adquirieron 2.539 auxilios navideños recreativos para los asociados de diferentes denominaciones por valor de \$455.345.000, discriminados así:

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
CONCEPTO	PRESUPUESTO AÑO 2024	EJECUTADO A DIC.31 DE 2024	VARIACION PRESUPUESTO
INGRESOS			
Saldo Inicial enero 01 del 2024	694.740		694740
Más: Apropiación 10% excedentes año 2024	35.384.866		36.079.606
Más: Apropiación vía presupuesto año 2024	420.000.000	235.000	455.844.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$5,000		420.000	455.424.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$10,000		480.000	454.944.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$15,000		675.000	454.269.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$20,000		960.000	453.309.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$25,000		2.050.000	451.259.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$30,000		1.380.000	449.879.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$35,000		1.330.000	448.549.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$40,000		1.480.000	447.069.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$45,000		1.305.000	445.764.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$50,000		1.950.000	443.814.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$55,000		2.585.000	441.229.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$60,000		2.180.000	439.069.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$65,000		2.145.000	436.924.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$70,000		2.680.000	434.264.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$75,000		1.275.000	432.989.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$80,000		560.000	432.429.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$85,000		2.465.000	429.964.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$90,000		1.800.000	428.164.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$95,000		4.275.000	423.889.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$100,000		3.700.000	420.189.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$105,000		3.780.000	416.409.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$110,000		3.850.000	412.559.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$115,000		4.600.000	407.959.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$120,000		4.200.000	403.759.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$125,000		4.125.000	399.634.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$130,000		4.160.000	395.474.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$135,000		2.565.000	392.909.606



Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$140,000	4.340.000	388.569.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$145,000	1.595.000	386.974.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$150,000	4.950.000	382.024.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$155,000	6.665.000	375.359.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$160,000	7.840.000	367.519.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$165,000	6.765.000	360.754.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$170,000	7.310.000	353.444.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$175,000	6.475.000	346.969.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$180,000	6.660.000	340.309.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$185,000	6.290.000	334.019.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$190,000	6.840.000	327.179.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$195,000	5.070.000	322.109.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$200,000	4.400.000	317.709.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$205,000	6.765.000	310.944.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$210,000	5.460.000	305.484.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$215,000	3.655.000	301.829.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$220,000	4.400.000	297.429.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$225,000	6.975.000	290.454.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$230,000	8.970.000	281.484.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$235,000	6.580.000	274.904.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$240,000	10.560.000	264.344.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$245,000	12.495.000	251.849.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$250,000	6.750.000	245.099.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$255,000	4.590.000	240.509.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$260,000	7.280.000	233.229.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$265,000	5.300.000	227.929.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$270,000	4.050.000	223.879.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$275,000	3.575.000	220.304.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$280,000	2.520.000	217.784.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$285,000	4.560.000	213.224.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$290,000	5.800.000	207.424.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$295,000	11.800.000	195.624.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$300,000	6.900.000	188.724.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$305,000	7.015.000	181.709.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$310,000	22.320.000	159.389.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$315,000	5.670.000	153.719.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$320,000	2.880.000	150.839.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$325,000	2.925.000	147.914.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$330,000	2.970.000	144.944.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$335,000	3.685.000	141.259.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$340,000	3.400.000	137.859.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$345,000	4.830.000	133.029.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$350,000	4.900.000	128.129.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$355,000	3.195.000	124.934.606
Menos: Compra Tarjeta Auxilio de \$360,000	124.200.000	734.606
		734.606
		734.606

SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	456.079.606	455.345.000	734.606
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	734.606.000		

IMPLEMENTACIÓN NIFF

APLICACION DE LOS ESTANDARES INTERNACIONALES GRUPO 2.

Estimados Asociados de COOPMINCOM: queremos dejar a consideración de la Asamblea General los siguientes elementos que a nuestro parecer son importantes para los asociados. Estos asuntos se relacionan con los efectos y juicios que tienen que ver con los cambios normativos y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

A. Cambios Normativos

El Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, que compila toda la normatividad derivada de la Ley 1314 de 2009, estableció el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, quienes deben aplicar el Estándar Internacional para Pymes.

El nuevo marco técnico contable fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información financiera -Estándar Internacional para Pymes, y el marco conceptual para la información financiera, emitidos en español en julio del año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera-IASB - (por sus siglas en inglés).

Según el cronograma de aplicación, el año 2014 fue un periodo de preparativos para definir los planes de implementación, y 2015 fue un periodo de transición para llevar a cabo, en 2016 la adopción plena del nuevo marco normativo. Dicho marco requiere la preparación de un estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2015 bajo la nueva normatividad, de modo que durante todo ese año tenga lugar la transición, con la aplicación simultánea de la actual y la nueva normatividad contable.

Los últimos estados financieros oficiales conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 corresponden al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2015; y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad serán los del año 2016 que deben ser comparados con la información de transición del año 2015.

Excepto la cartera de crédito y su deterioro previsto en la sección 11 y el de los aportes sociales, se dio cumplimiento a la Circular Externa N.1 de febrero 08 de 2016, en cuyos artículos 3 y 4 estableció el régimen normativo aplicable a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria lo siguiente: *Par el grupo 2, aplicarán el Marco Técnico Normativo dispuesto en los anexos 2 y 2.1 y sus modificaciones del decreto 2420. de 2015. Salvo el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro, y el artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales, la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.*

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Apreciadas y respetados; Asociadas y Asociados de COOPMINCOM:

Una vez más mi afectuoso saludo para ustedes y sus familias; y mi deseo sincero por el bienestar, la salud y la prosperidad de todos.

En este año 2.024 COOPMINCOM conservó su acostumbrado crecimiento de los últimos años en los excedentes cooperativos y el aumento en los valores por colocaciones de créditos; pese a que se conservan las tasas de interés más bajas de los sectores Solidario y Financiero.

En el 2.024 La COOPERATIVA NACIONAL DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES y ENTIDADES AFINES y RELACIONADAS LTDA. "**COOPMINCOM**": mantuvo la aplicación en las buenas prácticas de funcionamiento y debida diligencia acordes a la normatividad expedida por la SUPERINTENDENCIA de la ECONOMIA SOLIDARIA "**SUPERSOLIDARIA**" Entidad que supervisa las cooperativas; y envió todos los reportes requeridos dentro de las fechas establecidas a la **UIAF**; la UNIDAD de INFORMACION y ANALISIS FINANCIERO que es la entidad que ejerce el control a todos los sectores de la economía Colombiana entre ellos al nuestro el Sector Solidario.

En aplicación de la normatividad expedida y en ejecución de las funciones descritas bajo el numeral **2.4.3.2** de la CIRCULAR EXTERNA 04 DE 2.017. como **OFICIAL de CUMPLIMIENTO** atendí en debida forma en este año 2.024 todos los requerimientos internos de la COOPERATIVA en lo relativo a la consulta en listas VINCULANTES y RESTRICTIVAS; generación de Certificaciones a las Pagadurías exigidas para la renovación de CODIGO de DESCUENTOS e Igualmente cumplí con lo requerido por la **SUPERSOLIDARIA**; SUPERINTENDENCIA de la ECONOMIA SOLIDARIA " en su reglamentación; referente a la presentación de Informes **semestrales** de mi gestión al CONSEJO de ADMINISTRACIÓN y el envío de todos los reportes **mensuales** y **trimestrales** de información a la UNIDAD de INFORMACION y ANALISIS FINANCIERO **UIAF** dentro de las fechas contempladas por la **CIRCULAR EXTERNA # 20 de Diciembre 18 de 2.020**; modificada a través de la **CIRCULAR EXTERNA # 32 de Septiembre 13 de 2.021** donde se especifican los procedimientos a seguir para el manejo de las (**PEP**) Personas Expuestas Políticamente en las entidades solidarias; y se detallaban los Cronogramas de Implementación, periodicidad y montos a reportar a la **UIAF**.

Durante el 2.024 por función propia de mi cargo como **OFICIAL de CUMPLIMIENTO** remití al CONSEJO de ADMINISTRACION los respectivos Informes Semestrales de gestión; según lo establece la ya citada **CIRCULAR EXTERNA # 20 de Diciembre 18 de 2.020** que modificó la **CIRCULAR BASICA JURIDICA**.

A la fecha como **OFICIAL de CUMPLIMIENTO** de COOPMINCOM CERTIFIQUE que nuestro Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo **SARLAFT**; se encuentra a vigente implementado, funcionando y está debidamente documentado en el **Manual de SARLAFT COOPMINCOM** (actualmente en proceso de actualización). Les informo de igual manera que nuestro nivel de Riesgo se encuentra en el nivel más **BAJO**; lo que significa que el riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva **LA/FT/FP** en la COOPERATIVA es mínimo y actualmente lo tenemos controlado desde nuestros procesos.

Durante el año 2.024 fueron analizados por mí un total de (93) (Noventa y tres) casos de Operaciones Inusuales en el desarrollo normal de las actividades de nuestra COOPERATIVA.

A continuación presento un resumen de aplicación de parte de nuestro SARLAFT COOPMINCOM durante el año 2.024

APLICACIÓN SARLAFT COOPMINCOM

I. MATRIZ DE RIESGOS SARLAFT

Durante 2.024 como se viene haciendo en los informes de los últimos años incluimos este segmento especial de seguimiento al SARLAFT **COOPMINCOM** en el tema de RIESGOS; su evolución y la aplicación de controles y los resultados del MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL de los mismos; haciendo fácil la comprensión e interpretación de los resultados y dando aplicación a todo lo contemplado en nuestro Manual de SARLAFT.

En la actualidad; nuestro sistema de Riesgos SARLAFT y sus etapas de (MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL) se basan aun exclusivamente en los PROCESOS INTERNOS de la cooperativa como se manifestó en informes anteriores; por deficiencias de información; especialmente financiera de nuestros asociados; detectada inicialmente en la base de datos de COOPMINCOM; destacándose que para el 2.024; el resultado de las mediciones efectuadas no mostraron variación y se mantuvieron en nivel Bajo de Riesgo; producto de la aplicación de controles en los procesos internos de la COOPERATIVA apegándonos a lo contenido en el Manual de SARLAFT de COOPMINCOM.

En 2.024 El Oficial de Cumplimiento mantuvo su atención en la información de los riesgos identificados contra el Lavado de Activos L/A y la Financiación del Terrorismo F/T en COOPMINCOM en cada uno de los procesos internos (Selección, Afiliaciones, Créditos, Compras, Cartera y Tesorería.); y con base en el sistema de gestión de riesgos ISO 31000, y aplicando **la metodología de expertos**; efectuó las revisiones y evaluaciones al mapa y matriz de riesgos de la Cooperativa.

Formuló recomendaciones en su Capacitación SARLAFT efectuada para todos los empleados; a los responsables de Área (Recursos Humanos), (Compras y Proveedores), (Crédito) de fijar total atención en los temas más sensibles de LA/FT/FP y también a los responsables de los procesos involucrados (afiliaciones, Tesorería y Cartera).

De igual manera el Oficial de Cumplimiento mantuvo observancia en la aplicación de las medidas de control y debida diligencia en algunos de los puestos de trabajo y recordó a todos los trabajadores el reportar de inmediato cualquier Operación Inusual; aportando así para mantener nuestros niveles de Riesgo en el más Bajo.

Como reseña histórica en la etapa Inicial teniendo en cuenta a los involucrados en los procesos internos de la Cooperativa se Identificaron los riesgos Inherentes de la entidad; y se generó un mapa y una matriz de riesgos, que con las evaluaciones posteriores por parte del Oficial de Cumplimiento de los resultados; y aplicados los respectivos controles a cada uno de los riesgos identificados, se fueron mitigando y reduciendo; hasta obtener

como resultado el descenso en el Riesgo residual, que en 2.023 llegó a nivel Bajo y para este año 2.024 se mantiene ahí.

Recordemos que la cantidad de riesgos inherentes identificados en principio para la información de nuestra matriz de riesgos de SARLAFT en COOPMINCOM fue de 23 y la distribución por nivel de exposición residual Descendió en 2.023 al menor y para este año conserva esa ubicación.

Total Riesgos LA/FT en Coopmincom	23	Riesgo Residual Actual
		Riesgo Bajo

El nivel de Riesgo es actualmente Bajo ; a pesar de que inicialmente se había identificado Riesgos con Nivel de exposición Extremo y estaban causados porque las actividades de control en aquél momento no se encontraban documentadas ; y aún no se habían realizado actividades para mitigar los riesgos ; hoy es diferente porque con la aplicación de las actividades de control contempladas en nuestro SARLAFT ; el nivel de riesgo pasó a Bajo ; Este rango , se encuentra dentro de los niveles de tolerancia; que pueden manejar las entidades solidarias por el escaso impacto que pudiera ocasionar para ellas ; y obedece esto a los controles efectuados y a las condiciones seguras de operación en los procesos de COOPMINCOM durante el año 2.024.

Los riesgos identificados en aquél momento en nivel de exposición Alto, que estaban latentes porque la mayoría de los controles o actividades de control no se habían aplicado y tampoco se encontraban documentadas en los procesos de la Cooperativa ; por ser la medición inicial y algo nuevo en la cooperativa ; una vez aplicados los controles adoptados en los procesos de la cooperativa ; esos riesgos se redujeron bajando de nivel hasta llegar en 2.023 al nivel Bajo donde se mantiene para 2.024 ; Este nivel es aceptable dentro de los niveles de tolerancia; que suelen manejar las entidades del sector solidario por el bajo impacto que pueden generar para ellas; en la ejecución de sus actividades.

II. CUMPLIMIENTO DE REPORTES A LA UIAF

A. Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS)

Durante este año 2.024 COOPMINCOM cumplió con todo lo estipulado en la Circular BASICA JURIDICA de la Superintendencia de la Economía Solidaria ; SUPERSOLIDARIA , y la más reciente actualización en tema de Reportes

la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** y con respecto al Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) envió a la UIAF los reportes **Trimestrales** de (Ausencia) dentro de las fechas contempladas para estipuladas su envío.

Nombre del Reporte	Fecha Envío
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2553661 (1er trimestre)	Abril 19 2.024

Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2637967 (2do trimestre)	Julio 19 2.024
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2718881 (3er trimestre)	Octubre 20 2.024
Reporte de Operaciones Sospechosas (Ausencia) 2814220 (4o Trimestre)	Enero 20 2.025

Significa, esto que durante el año 2.024 en COOPMINCOM no se presentó ningún caso catalogado como Operación Sospechosa, razón por la cual durante el año que terminó no se reportó ninguna Operación Sospechosa a la UIAF.

Estos reportes se realizaron con base en la información de las operaciones inusuales reportadas por áreas; y el análisis, investigación, verificación y conclusiones generadas por el **Oficial de Cumplimiento**. Del resultado de dichas conclusiones y los soportes de los reportes internos se tienen documentos soportes que reposan en los papeles de trabajo del Oficial de Cumplimiento.

B. Reporte Transacciones en Efectivo (Individual y múltiples)

COOPMINCOM cumpliendo con la estipulado en la Circular BASICA JURIDICA de la Superintendencia de la economía solidaria SUPERSOLIDARIA y la actualización por la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021 y su cronograma de implementación** con respecto a los reportes **mensuales** de transacciones individuales a reportar ; que para el año 2.024 son las superiores a \$5.000.000 en una misma transacción y múltiples (acumuladas) superiores a \$30.000.000 en el mes por una misma persona (natural y/o jurídica), estos montos se mantendrán para el año 2.025 por la suspensión temporal efectuada al cronograma de implementación de la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** por parte de la reciente **CIRCULAR 72 de Diciembre 13 de 2.024** que mantiene los mismos montos a reportar para el año 2.025.

En 2.024 se enviaron a la UIAF los siguientes reportes de transacciones :

Nombre Reporte	Rad	Fecha Envío
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" ENERO 2024	2497428	FEBRERO 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" FEBRERO 2024	2516605	MARZO 19 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" MARZO 2024	2553649	ABRIL 19 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" ABRIL 2024	2573880	MAYO 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" MAYO 2024	2594482	JUNIO 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" JUNIO 2024	2637972	JULIO 19 2024

"CE032_TRSS_Transacciones_NF" JULIO 2024	2660625	AGOSTO 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" AGOSTO 2024	2682971	SEPTIEMBRE 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" SEPTIEMBRE 2024	2718896	OCTUBRE 17 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" OCTUBRE 2024	2751060	NOVIEMBRE 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" NOVIEMBRE 2024	2772524	DICIEMBRE 20 2024
"CE032_TRSS_Transacciones_NF" DICIEMBRE 2024	2814294	ENERO 20 2025

Estos reportes se enviaron teniendo en cuenta todas las transacciones efectuadas en y por COOPMINCOM aplicables según reglamentación de **SUPERSOLIDARIA** incluida la **CIRCULAR 32 de Septiembre 13 de 2.021** que detalla la periodicidad, estructura y montos de información a reportar (debido esto a los cambios en los valores, el tope de las transacciones y las características de las operaciones a reportar; como también el rango de las fechas de reporte de la información a la Unidad de Información y Análisis financiero **UIAF**. Hasta la reciente **CIRCULAR 72 de Diciembre 23 de 2.024**.

Según la misma Circular Externa 32 de Septiembre 13 de 2.021 los reportes de: "reporte de productos ofrecidos" y el "reporte sobre las tarjetas crédito o débito a través de franquicias" con periodicidad mensual: **acogiendo la recomendación de nuestra actual Revisoría fiscal se enviaron a partir de Septiembre los reportes, en las siguientes fechas:**

Nombre Reporte		Fecha Envío
"SSOLproductosmensual (Mes de Septiembre 2.024)	2719050	Octubre 17 2024
"CE032_TASO_Tarjetas Ausencia(Mes de Septiembre 2.024)	2718885	Octubre 17 2024
"SSOLproductosmensual (Mes de Octubre 2.024)	2751113	Noviembre 20 2024
"CE032_TASO_Tarjetas Ausencia(Mes de Octubre 2.024)	2751074	Noviembre 20 2024
"SSOLproductosmensual (Mes de Noviembre 2.024)	2772519	Diciembre 20 2024
"CE032_TASO_Tarjetas Ausencia(Mes de Noviembre 2.024)	2772459	Diciembre 20 2024
"SSOLproductosmensual (Mes de Diciembre 2.024)	2814273	Enero 20 2025
"CE032_TASO_Tarjetas Ausencia(Mes de Diciembre 2.024)	2814240	Enero 20 2025

III. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL ASOCIADO

El monitoreo de conocimiento del asociado, estipulado en la reglamentación solidaria se realiza dentro de los procesos de Afiliación y Crédito. Para lo cual, el Oficial de Cumplimiento, según lo contemplado en el Manual de SARLAFT de COOPMINCOM, revisa periódicamente la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para que se disminuya el riesgo de que nuestra cooperativa pueda ser utilizada como medio para el Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva F/P.

Durante el año 2.024 la COOPERATIVA continuó utilizando el **formato único de Admisión Persona Natural - Actualización de Datos**, activado desde Septiembre de 2.020 incluidas sus modificaciones que complementan la información necesaria, y nos ayuda en la actualización de nuestra base datos que ha ido en progreso constante; y logramos así blindar a nuestra Cooperativa en temas de Lavado de Activos L/A; Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva F/P.

IV. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR, CONVENIOS y PAGADURÍAS

El monitoreo del conocimiento de los Proveedores, los Convenios y las Pagadurías en la cooperativa continúa realizándose en los procesos de Compras, Convenios y Cartera; el Oficial de Cumplimiento, evalúa periódicamente la efectividad de los mecanismos e instrumentos de control ya definidos; disminuyendo el riesgo de que COOPMINCOM sea utilizada como medio para el Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de destrucción Masiva F/P.

Recuerdo a ustedes que el uso obligatorio del formato único de **Vinculación de Proveedores - Convenios y Pagadurías Personas Naturales o Jurídicas - Actualización** está vigente; este formato contiene la información básica pero necesaria y nos ayuda en la obtención de la mayor información posible para aplicar los controles; y exponemos en menor grado como entidad en los temas de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva F/P. El uso de este formato se activó desde septiembre de 2.020.

V. MONITOREO AL CONOCIMIENTO DEL EMPLEADO

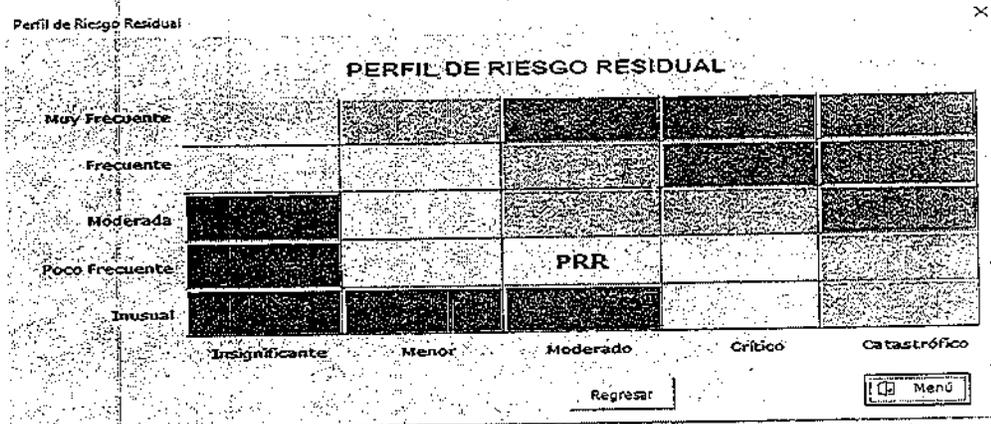
En la cooperativa la practica habitual se mantiene de que todos los empleados de la Cooperativa incluidos los contratados en 2.024 hayan sido capacitados, sea del conocimiento general la normatividad y cumplan con las políticas, documentos y controles implementados en nuestro SARLAFT; aprobado por el Consejo de Administración en términos de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas de destrucción Masiva F/P.

El formato de vinculación de empleados también fue implementado desde septiembre de 2.020; es de uso obligatorio y se utiliza en la vinculación de los nuevos empleados de COOPMINCOM.

VI. EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO LA/FT

Desde el año 2.023 la Cooperativa bajó su nivel de exposición al Riesgo de menor Nivel, teniendo en cuenta su Perfil de Riesgo Residual.

Debido a la efectividad de los controles sobre los riesgos de Lavado de Activos L/A y Financiación del Terrorismo F/T y la Proliferación de Armas, de destrucción Masiva F/P, y en concordancia con la dinámica de la Cooperativa, el Perfil de Riesgo Residual actual se ubica en el nivel Bajo; donde permanece en este año 2.024; esta categoría se ubica dentro de los niveles de tolerancia que admiten las entidades del sector solidario; dado el escaso impacto que su efecto puede causar para ellas.



Durante el año 2.024 el **Oficial de Cumplimiento** en ejecución de sus funciones efectuó todas las consultas INDIVIDUALES a listas vinculantes y restrictivas que requirió el normal desarrollo de las actividades en COOPMINCOM; se generaron también las Certificaciones requeridas por las pagadurías sobre cumplimiento de nuestro SARLAFT y se tiene proyectada la CONSULTA MASIVA ANUAL de nuestra BASE de DATOS de asociados para el Primer Trimestre de 2.025 porque como ENTIDAD COOPERATIVA lo exige la normatividad vigente el hacerlo anualmente.

VII. PRONUNCIAMIENTOS POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(En este numeral se realiza la descripción de las actividades realizadas a los requerimientos formulados por el Consejo de Administración y su seguimiento)

Fecha	Pronunciamento	Estado	Actividad ejecutada
04/16/2024	Solicitud de allegar Certificación de actualización e-learning UIAF	Implementada	Entregada
06/28/2024	Oficio Remisorio	Implementada	Entregada

A continuación, se relacionan los principales aspectos relacionados con el seguimiento a las recomendaciones emitidas en períodos anteriores. Como parte del seguimiento, efectué un análisis del grado de implementación de las recomendaciones emitidas, utilizando los siguientes criterios de clasificación:

- **Implementada:** Cuando la recomendación fue implementada en su totalidad o se definieron mecanismos alternos para minimizar el riesgo.
- **Parcialmente implementada:** Cuando la Cooperativa está planeando acciones para minimizar el riesgo o su implementación está en desarrollo.
- **No implementada:** Cuando a la fecha no se han tomado acciones o no han sido suficientes para minimizar el riesgo.
- **No se implementará con justificación:** Cuando la Cooperativa no considera necesaria la implementación y asume el riesgo que esto implica o cuando la recomendación no aplica debido a cambios importantes en la información.

(A la fecha el Oficial de Cumplimiento **NO** tiene conocimiento de requerimientos nuevos o pendientes a su cargo solicitados por parte del Consejo de Administración.)

VIII. EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES

En este año 2.024 Atendiendo las instrucciones proferidas en las **Circulares Externas No. 57** de Marzo 11 de 2.024 y **No. 64** de Abril 23 de 2.024 emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria **SUPERSOLIDARIA** para tomar la Formación de la Actualización del curso E-LEARNING de la **UIAF**; y el registro de la Certificación ante la **SUPERSOLIDARIA**; el **Oficial de Cumplimiento** realizó dicha actualización y el debido registro ante la **SUPERSOLIDARIA** según lo instruido por ellos

Durante el 2.024 no se programaron Capacitaciones por parte de la Administración de Coopmincom; En su defecto en el Mes Septiembre de 2.024 El **Oficial de Cumplimiento** efectuó su ya acostumbrada charla anual de Capacitación; esta vez dirigida a los empleados de COOPMINCOM con temas de contenido "**Reseña Histórica del Lavado de Activos L/A; y la Financiación del Terrorismo F/T. en el mundo**" y "**La Evolución de las Estrategias de Control**" y "**Huella Histórica en Coopmincom**"; en ejecución de las funciones asignadas para el cargo de **Oficial de Cumplimiento** inicialmente en el numeral **2.2.4.3.2 de la Circular Externa 04 de 2.017.** y contenidas de igual manera en la **Circular Externa 20 (CIRCULAR BASICA JURIDICA) de Diciembre 18 de 2.020.** De los participantes quedó registro firmado de asistencia; tal como lo exige la normatividad.

En la Circular 04 de Enero 04 de 2.017 y en la **Circular Externa 20 (CIRCULAR BASICA JURIDICA) de Diciembre 18 de 2.020** bajo el numeral **2.2.8** se refiere; que las entidades solidarias o en su defecto el Oficial de Cumplimiento deben efectuar una capacitación anual como mínimo; a los integrantes de los órganos de administración (Consejo de Administración) y control (Junta de Vigilancia y revisoría fiscal) y los Empleados.

IX. SIAR

Nuestro **Sistema Integrado de Administración de Riesgos SIAR** que fue diseñado, estructurado y reglamentado por el Consejo de Administración de COOPMINCOM vigencia 2.022 - 2.023 encabezado por el **Comité de Riesgos** cumplió con lo requerido de forma obligatoria a las entidades del sector solidario en el capítulo IV de la Circular Externa 22 de Diciembre de 2.020 (CIRCULAR BASICA CONTABLE Y FINANCIERA) se encuentra implementado y funcionando; con un **Sistema de Control Interno**, un **GESTOR de RIESGOS** designado del Consejo de Administración y los respectivos reglamentos de funcionamiento; algunos aprobados por el CONSEJO de ADMINISTRACIÓN; los reglamentos de los diferentes Sistemas de administración de Riesgos; el **SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)**; el **SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito y Cartera)**; y nuestro **SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)** funcionando desde 2.019 y cuyo manual se encuentra en este momento en proceso de actualización y modificación.

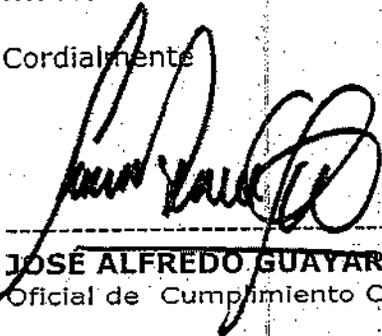
El **comité de Riesgos** sigue sesionando regularmente una vez al mes de forma ordinaria y conserva su expectativa por la adaptación y adecuación de las herramientas tecnológicas acordes a las necesidades y requerimientos específicos de COOPMINCOM en el tema de Riesgos.

De esta manera se evidencia que COOPMINCOM preserva la debida diligencia y conserva su interés en el seguimiento, la promoción, el desarrollo y la aplicación de una cultura de Administración Integral de Riesgos; aplicando todas las políticas aprobadas por el Consejo de Administración y los procedimientos y los controles en materia de Lavado de Activos, y maneja prudentemente sus Riesgos; en concordancia con los criterios prudenciales establecidos por las autoridades y las condiciones de prácticas seguras a nivel nacional e internacional contra el L/A; F/T y F/P. En el manejo integral de los riesgos.

Agradezco a COOPMINCOM la confianza depositada en mí durante este año 2.024 y a lo largo de estos ya casi 10 años como Oficial de Cumplimiento de la entidad; y les reitero que de mi parte seguiré como siempre trabajando con la responsabilidad y la dedicación que haga falta en beneficio de la COOPERATIVA y de ustedes.... compañeros asociados a COOPMINCOM.

!!!! MUCHAS GRACIAS !!!!

Cordialmente



JOSÉ ALFREDO GUAYARA S.
Oficial de Cumplimiento COOPMINCOM

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el año 2024 se realizó una labor administrativa basada en el logro de objetivos estratégicos de la entidad y principalmente en satisfacer de manera efectiva y eficiente las necesidades de los asociados, mejorando los servicios ofrecidos e incrementando los beneficios. Lo que arrojó unos resultados positivos que le permiten a la Entidad seguir consolidándose como una de las Cooperativas más importantes en el sector y garantizar una atención integral para los asociados y sus familias, encaminando los esfuerzos en aspectos fundamentales para el fortalecimiento de nuestra querida Cooperativa COOPMINCOM.

CRÉDITOS

Es un honor presentar en esta Asamblea General los resultados y avances de nuestro trabajo durante el año 2024, un año que, si bien estuvo marcado por desafíos inesperados, también ha sido testigo de nuestra capacidad para superarlos y alcanzar logros significativos.

Como bien saben, el 2024 fue un año atípico debido al fallo de tutela que nos obligó a operar sin un Consejo y Comités de Crédito por más de un mes y medio. Esta situación, sin duda, representó un reto importante para nuestra operación. Sin embargo, gracias al compromiso, la dedicación y el trabajo en equipo de nuestros empleados, así como al engranaje rápido y efectivo con el nuevo Consejo, logramos retomar el rumbo con fuerza y determinación. Hoy, podemos presentarles resultados que no solo reflejan resiliencia, sino también un crecimiento sólido y benéfico para todos nuestros asociados.

El total de capital gestionado en 2024 alcanzó la cifra de **17,573,573,760**, lo que representa un incremento significativo frente a los **17,098,492,925** del año anterior. Este crecimiento es una muestra clara de que, a pesar de las dificultades, supimos mantener el enfoque en nuestras prioridades y en el bienestar de nuestra comunidad.

Además, el número de solicitudes de crédito en 2024 fue mayor en comparación con el año anterior, lo que demuestra la confianza y el interés de nuestros asociados por acceder a nuestros productos y servicios. Por ejemplo:

- La línea de **Express** registró un aumento en solicitudes, pasando de **117** en 2023 a **147** en 2024.
- En **Educación**, tanto en la modalidad de nómina como en ventanilla, las solicitudes crecieron de **5** en 2023 a **11** en 2024.
- La línea de **Vivienda Nómina** experimentó un incremento notable, con **14** solicitudes en 2024 frente a **5** en 2023.



- Nuevas líneas como **Calamidad Ventanilla, Comercial Nómina y Recreación y Turismo Ventanilla** recibieron **5, 1 y 1** solicitudes respectivamente, lo que refleja que estamos respondiendo a necesidades emergentes.

Este aumento en el número de solicitudes es un indicador claro de que nuestros asociados encuentran en COOPMINCOM un aliado confiable para alcanzar sus metas personales, familiares y empresariales.

En 2024, no solo ampliamos y diversificamos nuestras líneas de crédito, sino que también fortalecimos áreas clave como **Vivienda Nómina**, que experimentó un crecimiento extraordinario, pasando de **527,480,000** en 2023 a **2,020,345,455** en 2024. Además, mantuvimos un enfoque sólido en líneas como **Libre Inversión y Salud**, que continúan siendo pilares fundamentales para nuestros asociados.

Pero eso no es todo. Como parte de nuestra planeación estratégica y con el objetivo de seguir beneficiando a nuestros asociados, al cierre del 2024 hemos creado **nuevas líneas de crédito** que estarán disponibles a partir de este año:

1. **Línea de Pólizas, Seguros e Impuestos:** Con una **tasa especial a 12 meses**, esta línea está diseñada para apoyar a nuestros asociados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en la protección de sus bienes y familias.
2. **Segundo Libre Inversión sin cancelar el primero:** Ahora nuestros asociados podrán acceder a un **segundo crédito de libre inversión** sin necesidad de haber cancelado el primero, brindándoles mayor flexibilidad y oportunidades para cumplir sus proyectos.
3. **Ampliación del plazo para crédito Express:** Hemos extendido el plazo de cancelación del crédito Express a **4 meses**, con la condición de cancelar solo el **50% del crédito** anterior, facilitando así el acceso a recursos de manera ágil y sostenible.

Estas nuevas líneas y beneficios son el resultado de nuestro compromiso con la innovación y con el bienestar de nuestros asociados. Estamos seguros de que serán herramientas valiosas para seguir impulsando su desarrollo y el de sus familias.

Quiero destacar que estos resultados no hubieran sido posibles sin el esfuerzo conjunto de todos: de ustedes, nuestros asociados, que confiaron en nosotros incluso en momentos desafiantes; de nuestro equipo de empleados, que demostró un compromiso excepcional; y de nuestro nuevo Consejo, que se integró rápidamente para guiarnos hacia estos logros.

En resumen, el 2024 ha sido un año de superación, innovación y fortalecimiento institucional. A pesar de los obstáculos, supimos convertir los desafíos en oportunidades y hoy podemos celebrar juntos estos avances que benefician a toda nuestra comunidad.

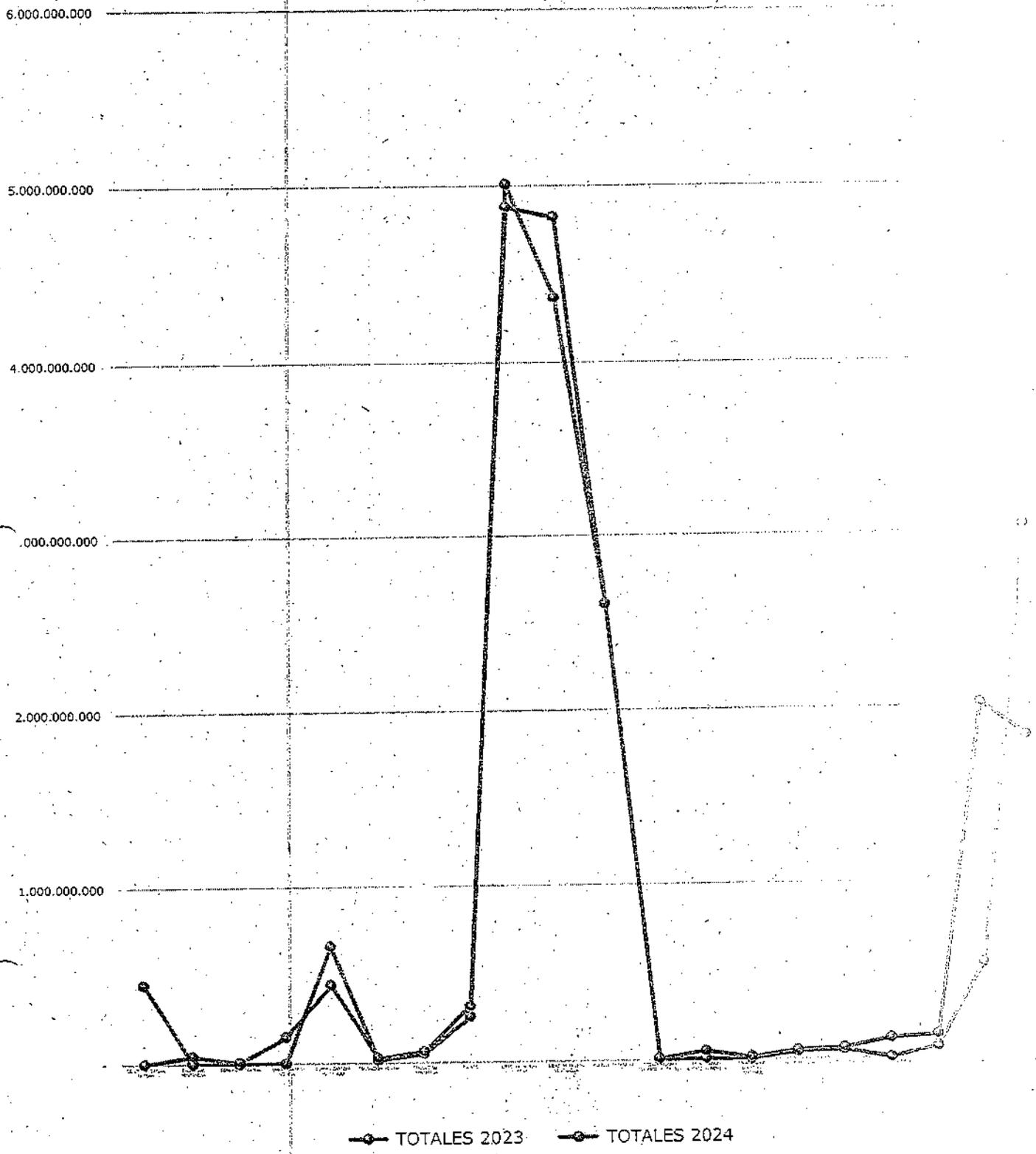
Les invitamos a seguir construyendo juntos un futuro lleno de oportunidades. Gracias por su confianza y por ser parte fundamental de esta gran familia que es COOPMINCOM.

¡Sigamos adelante!

LINEA CREDITO	TOTALES 2023	TOTALES 2024
BENEFICIO SOCIAL NOMINA	4	-
CALAMIDAD VENTANILLA	-	5
COMERCIAL NOMINA	-	1
COMPRA CARTERA NOMINA	-	7
COMPRA CARTERA VENTANILLA	24	18
EDUCACION NOMINA	2	4
EDUCACION VENTANILLA	3	7
EXPRESS	117	147
LIBRE INVERSION NOMINA	176	170
LIBRE INVERSION VENTANILLA	309	273
RAPIDO VENTANILLA	550	558
RECREACION Y TURISMO VENTANILLA	-	1
REPARACIONES LOCATIVAS NOMINA	1	2
REPARACIONES LOCATIVAS VENTANILLA	-	2
SALUD NOMINA	6	7
SALUD VENTANILLA	7	7
VEHICULO NOMINA	-	2
VEHICULO VENTANILLA	2	2
VIVIENDA NOMINA	5	14
VIVIENDA VENTANILLA	23	16
TOTAL CANTIDAD	1629	1743

LÍNEA CREDITO	TOTALES 2023	TOTALES 2024
BENEFICIO SOCIAL NOMINA	441.000.000	-
CALAMIDAD VENTANILLA	-	40.340.000
COMERCIAL NOMINA	-	6.000.000
COMPRA CARTERA NOMINA	-	141.642.841
COMPRA CARTERA VENTANILLA	656.815.838	437.489.864
EDUCACION NOMINA	12.841.450	24.230.000
EDUCACION VENTANILLA	47.836.000	60.581.300
EXPRESS	249.135.000	311.409.000
LIBRE INVERSION NOMINA	5.007.076.000	4.882.322.000
LIBRE INVERSION VENTANILLA	4.367.078.000	4.824.345.888
RAPIDO VENTANILLA	2.609.796.061	2.608.204.899
RECREACION Y TURISMO VENTANILLA	-	5.000.000
REPARACIONES LOCATIVAS NOMINA	3.500.000	46.400.000
REPARACIONES LOCATIVAS VENTANILLA	-	8.600.000
SALUD NOMINA	38.967.275	44.574.658
SALUD VENTANILLA	44.647.301	56.142.000
VEHICULO NOMINA	-	105.664.000
VEHICULO VENTANILLA	57.200.000	120.293.500
VIVIENDA NOMINA	527.480.000	2.020.345.455
VIVIENDA VENTANILLA	3.035.120.000	1.829.988.355
TOTAL CAPITAL	17.098.492.925	17.573.573.760





ÁREA DE CARTERA Y TESORERÍA

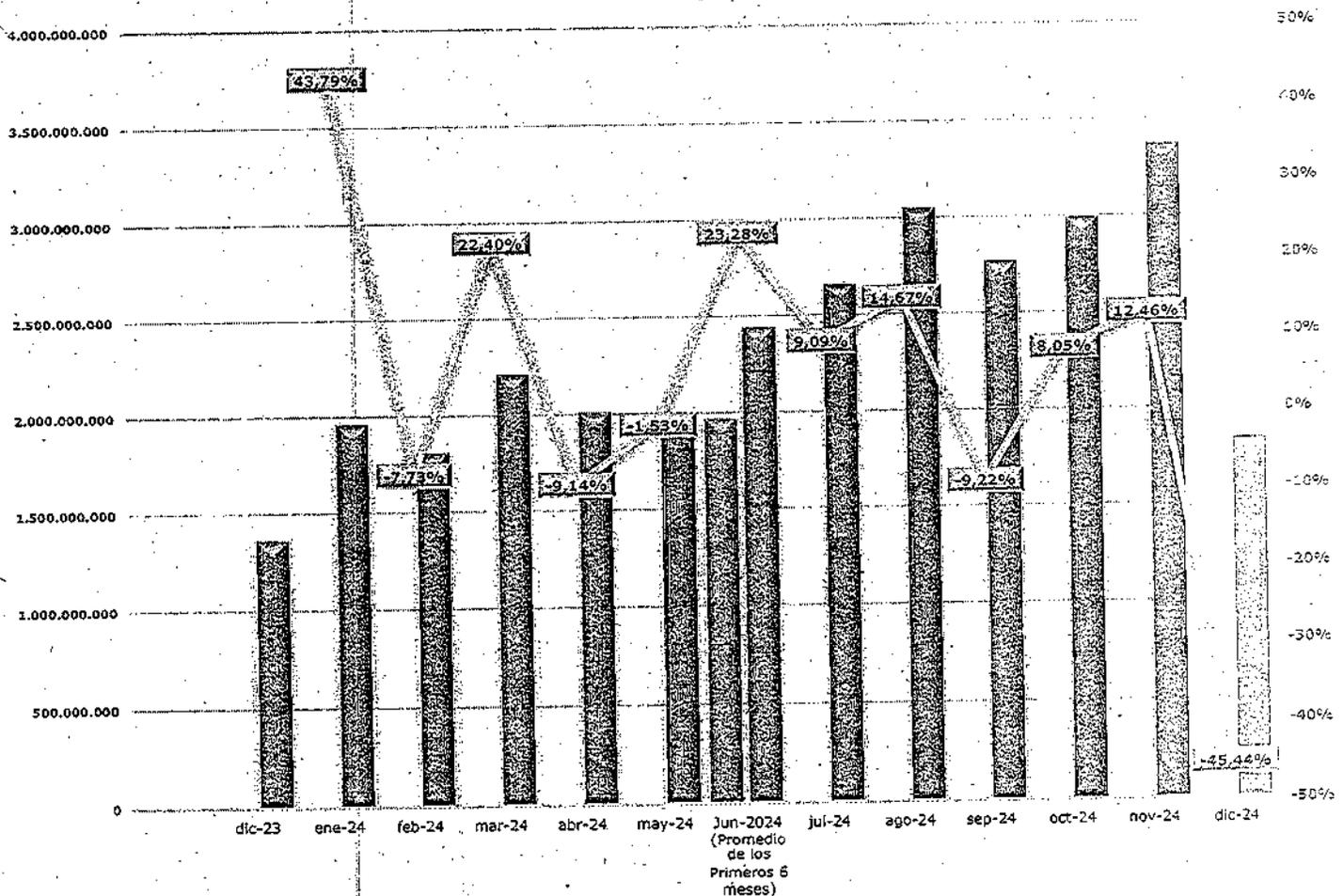
Con el siguiente informe el área de tesorería y cartera se brindará una mirada amplia al comportamiento de los pagos y recaudos realizados durante el año 2024, a nivel transaccional y financiero de COOPMINCOM, así como el comportamiento de la cartera.

1. Liquidez:

COOPMINCOM cerró el año 2024 con disponible de \$1.836 millones de pesos representados en el efectivo y efectivo equivalente, durante este año presentó una variación promedio al 5.06%, con un impacto significativo en la colocación de créditos de cartera y pago de proveedores en el mes de diciembre.

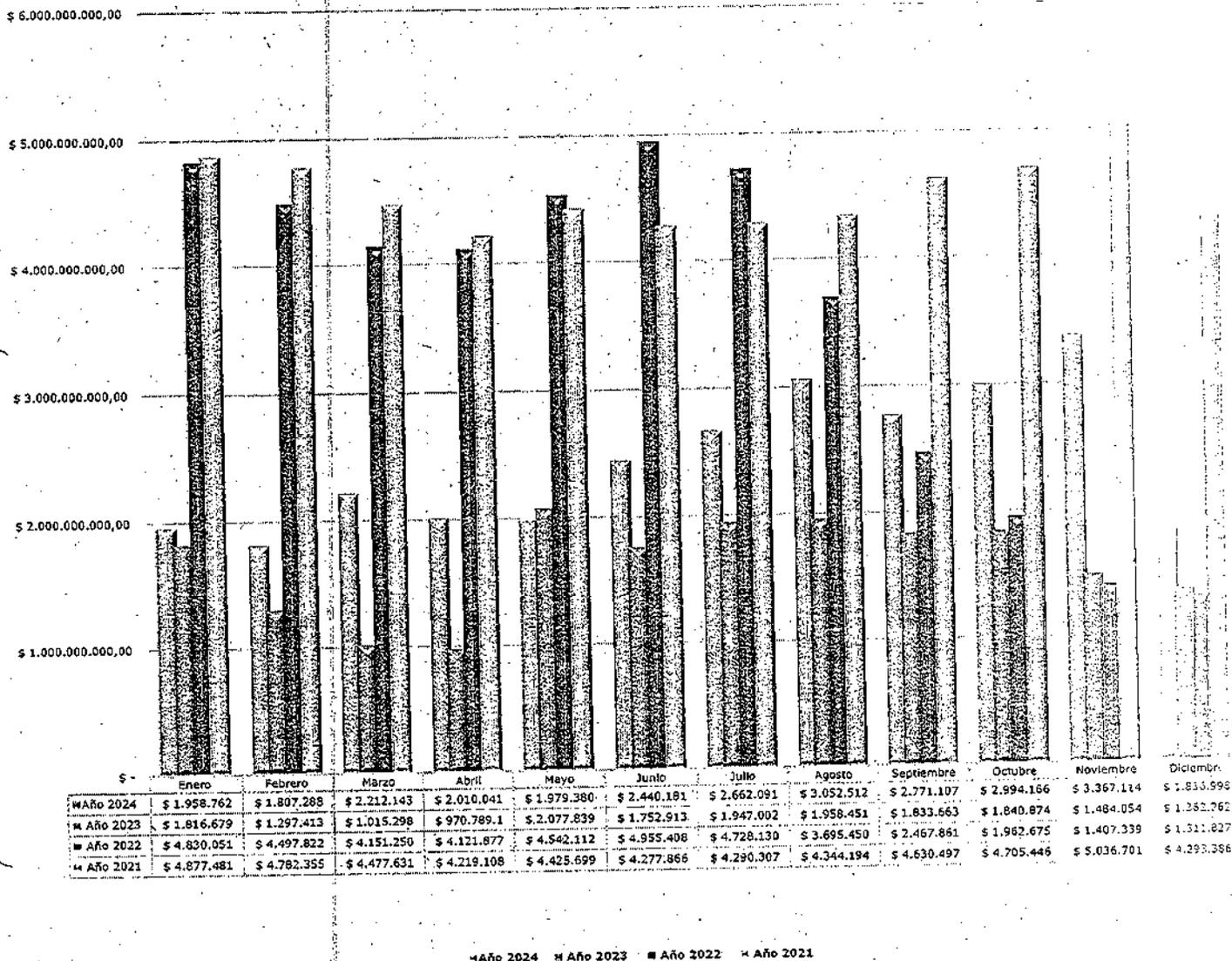
El disponible mantuvo un promedio de liquidez anual de \$2.424 millones durante el año 2024, siendo este superior al del año 2023.

COMPORTAMIENTO DEL DISPONIBLE AÑO 2024



El incremento de los recursos líquidos para el año 2024, le permitió a COOPMINCOM la colocación de créditos a largo plazo de la modalidad de Consumo en su línea de Vivienda para la compra de inmuebles nuevos y/o usados.

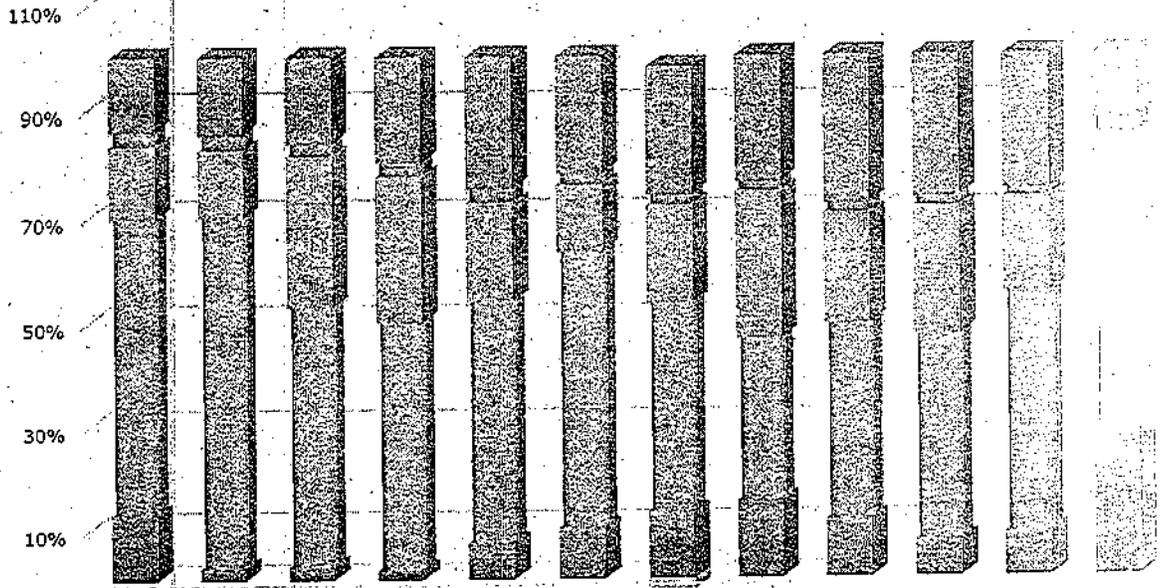
COMPARATIVO DISPONIBLE DE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS



*(cifras representadas en miles)

El éxito, consiste en no mantener exceso de liquidez volviendo los recursos poco productivos, si no por el contrario mantener un flujo de caja activo y circulante, como se evidencia en el comportamiento Bancario del año 2024.

SALDOS BANCOS 2024



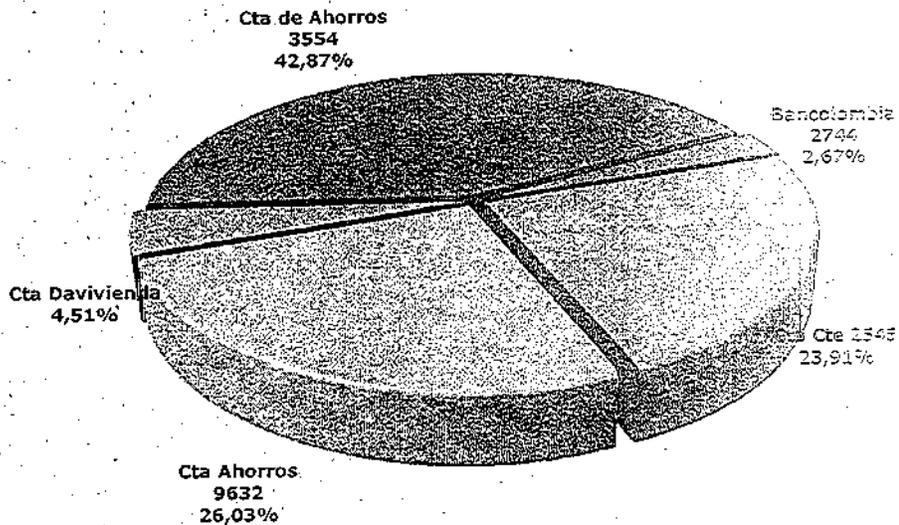
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
111100514 Bancolombia	\$ 277.071.337	\$ 216.217.383	\$ 262.048.212	\$ 402.933.908	\$ 492.124.343	\$ 529.093.942	\$ 445.861.497	\$ 725.753.426	\$ 770.070.434	\$ 799.579.420	\$ 946.474.444	\$ 1.224.444.444
111100512 B. Bogotá Cta. Ca. H. 405508250 Y. Afiliado	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
111100511 Banco de Bogotá Cta. Año	745.479	\$ 521.454	\$ 1.243.409	\$ 496.047	\$ 371.640	\$ 444.201	\$ 1.59.711.724	\$ 4.031.437	\$ 456.947	\$ -	\$ 0.000.000	\$ 0.000.000
111100510 Banco de Bogotá Cta. Cta	\$ 244.280.113	\$ 226.255.422	\$ 432.227.109	\$ 637.228.329	\$ 370.042.578	\$ 209.215.094	\$ 521.788.726	\$ 832.770.441	\$ 585.004.189	\$ 737.547.240	\$ 480.261.027	\$ 1.737.375.741
111100509 Banco de Bogotá Cta. Año	\$ 1.111.488.561	\$ 1.370.284.894	\$ 1.107.702.435	\$ 991.422.222	\$ 824.022.600	\$ 1.089.212.740	\$ 1.124.807.758	\$ 960.343.837	\$ 1.049.401.129	\$ 1.191.508.743	\$ 1.340.870.117	\$ 257.295.400
111100507 Devolución Cta. Afiliado	\$ 251.176.540	\$ 42.948.000	\$ 50.791.540	\$ 22.418.968	\$ 148.118.430	\$ 243.227.864	\$ 261.864.618	\$ 457.579.614	\$ 215.026.420	\$ 214.480.454	\$ 270.477.229	\$ 270.270.270

* (cifras representadas en miles)

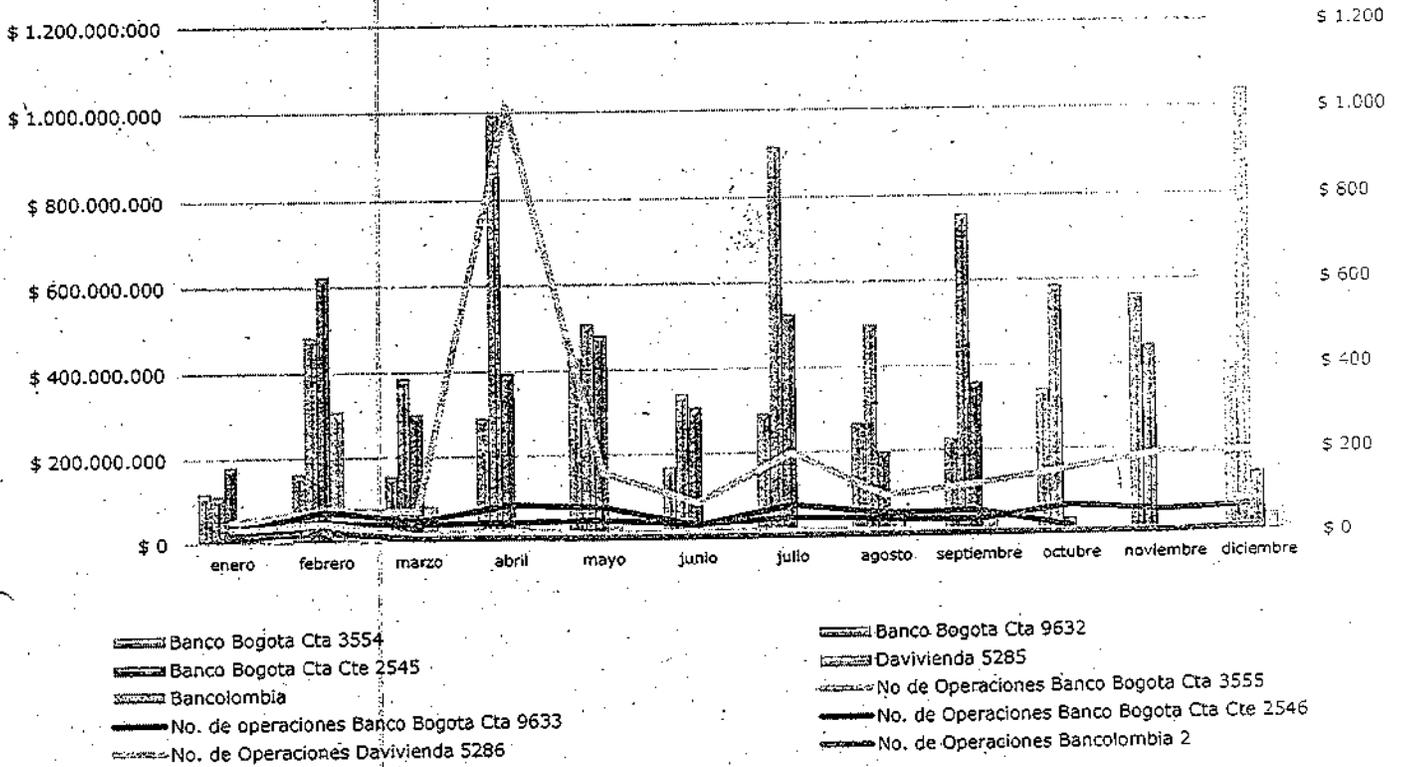
1.1 Pagos y Recaudos

1.1.1 PAGOS

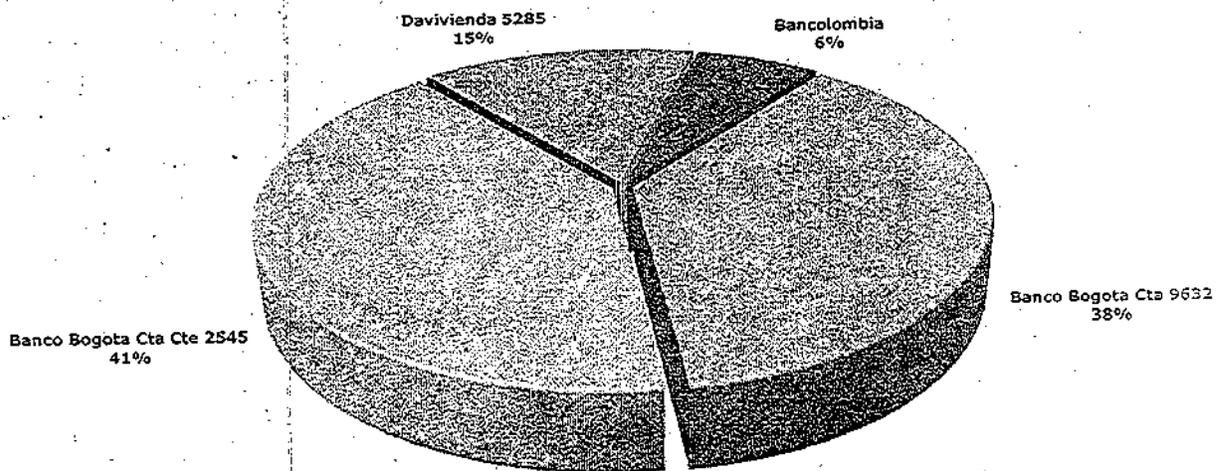
Durante el año 2024, se realizaron pagos a proveedores, desembolsos de créditos, pagos de auxilios entre otras operaciones todas por un valor de \$29.892 millones, donde la mayor concentración se encuentra registrada en el Banco de Bogotá con 42.87% de los pagos realizados por COOPMINCOM, por valor de \$12.814 millones.



El año 2024 cerro un con un valor de \$15.520 millones pagados por transferencias electrónicas en un total de 3.867 operaciones.



Donde el 41% de las operaciones se realizaron por el Banco de Bogotá con un total de 2.421 operaciones que se encuentran concentradas en el Banco de Bogotá.

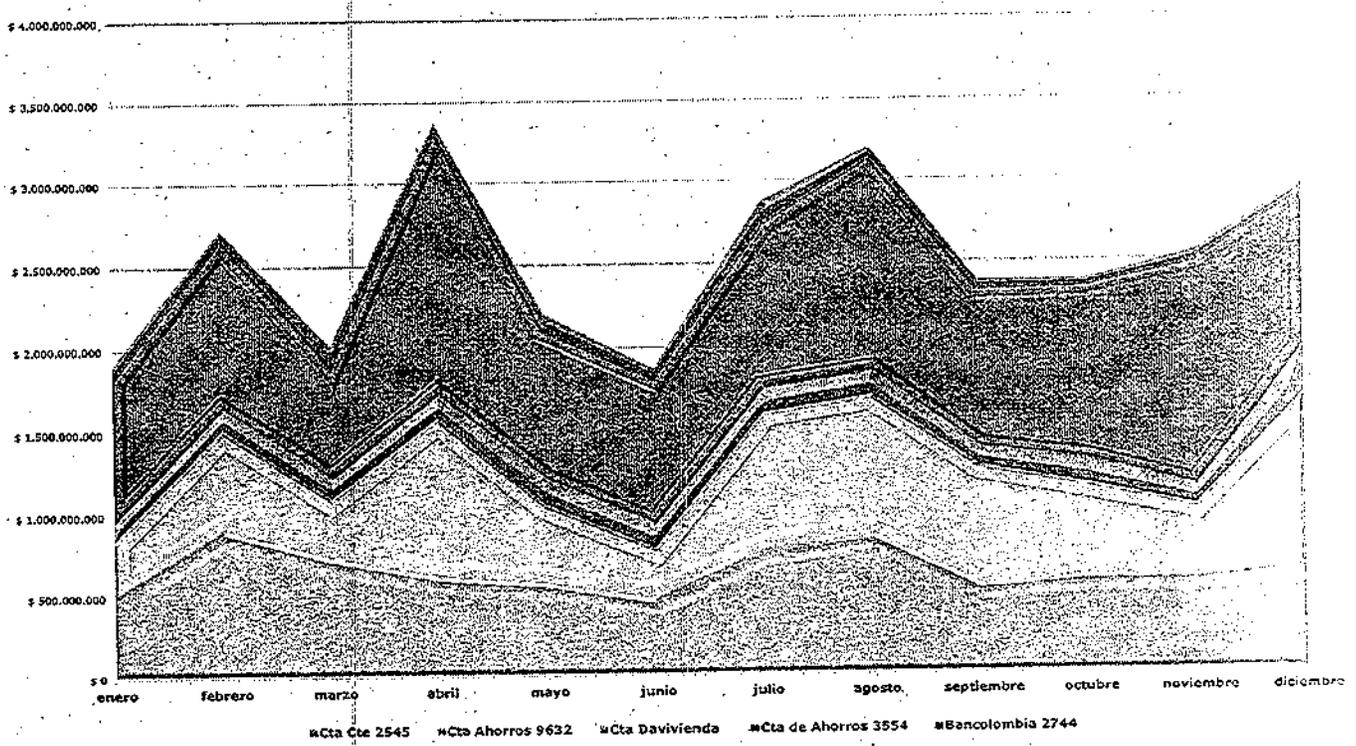


1.1.2 Recaudos

En el año 2024 los ingresos Bancarios correspondientes a pago de aportes, créditos, descuentos por libranza, entre otras operaciones fueron equivalentes a \$30.366 millones, donde el Banco de Bogotá sigue siendo el mayor receptor, con un 41.50% de los dineros recaudados, equivalentes \$12.536 millones de pesos.

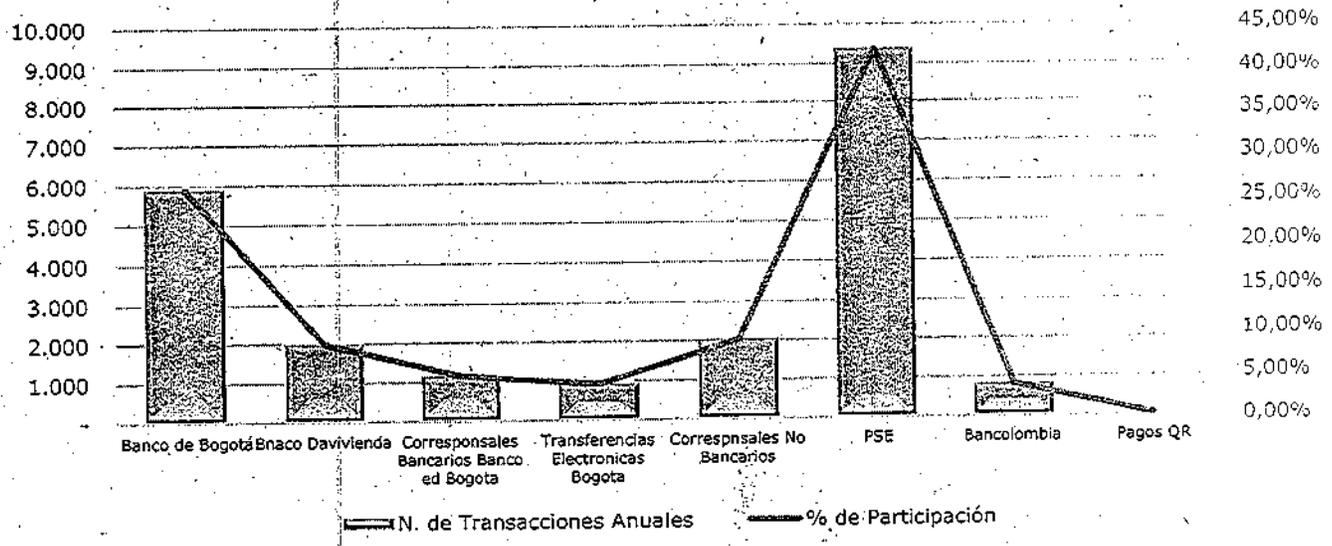
Esto nos permite establecer que los meses de mayor recaudación para el pago de las obligaciones en COOPMINCOM, corresponden a los vencimientos de los créditos a corto plazo, los cuales se encuentran en los meses de abril con un total de \$3.366 millones, agosto con un recaudo de \$3.193 millones y diciembre con total recaudo de \$2.940 millones.

Recaudos Bancarios



De 100% de los recaudos realizados por los asociados equivalentes a 22.220 operaciones, de los pagos realizados a través del botón de pagos PSE en la actualidad es una de las herramientas más utilizadas por nuestros asociados con una participación del 42.15%, seguida por las consignaciones Bancarias realizadas en el Banco de Bogotá con una participación del 26.53%.

No. de operaciones Por Recaudos año 2024

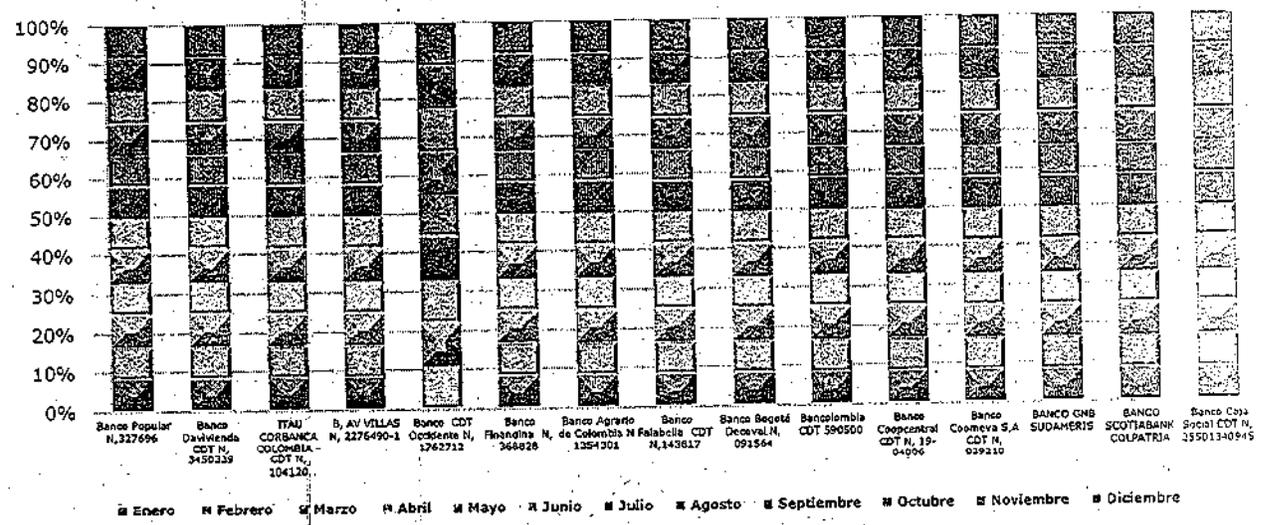


Esto nos permite establecer que cada vez la Base de Social de COOPMINCOM se ha ido transformando; donde las nuevas herramientas tecnológicas son la base fundamental para el pago de las obligaciones de nuestros asociados y como herramientas de interacción con la Cooperativa.

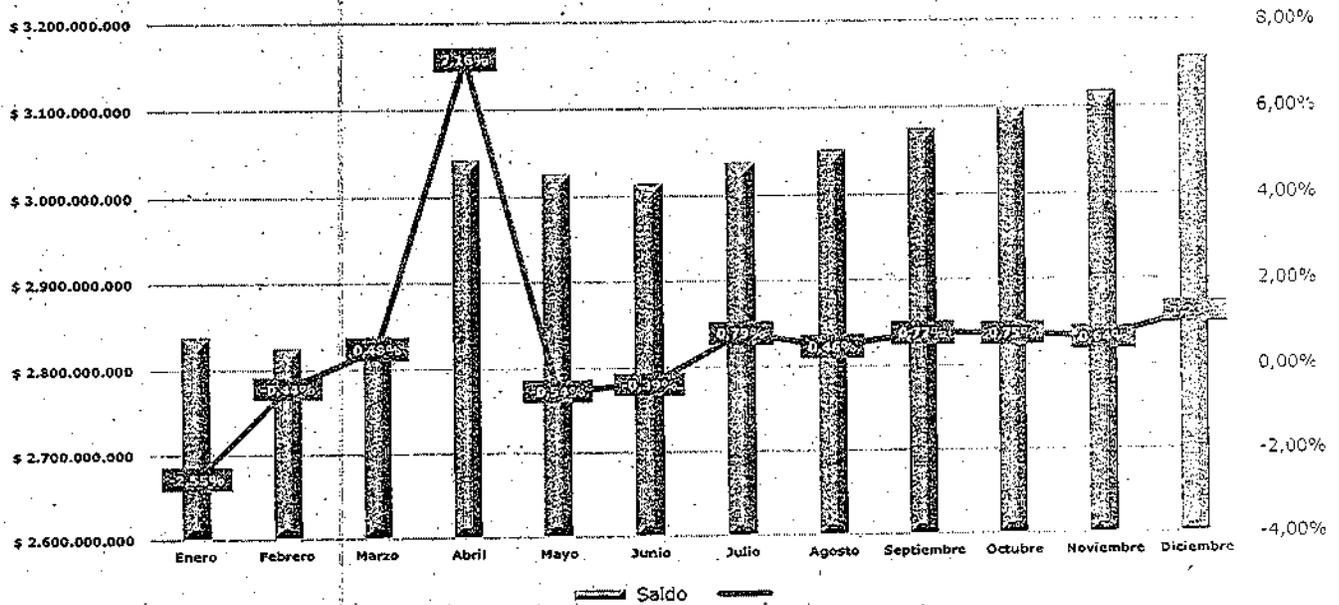
1.2 Inversiones:

Al terminar el año 2024, las inversiones cerraron con un saldo de \$3.156 millones, con un incremento de \$244 millones equivalentes al 8.38% con respecto al año anterior, esto en gran parte a las nuevas políticas de inversión aprobadas por el Consejo de Administración. Entre las cuales se encuentra mantener la descentralización de los recursos para minimizar el riesgo y la capitalización de las inversiones hasta \$200 millones, con la idea de incrementar los recursos para distribuirlos en la colocación de cartera.

INVERSIONES



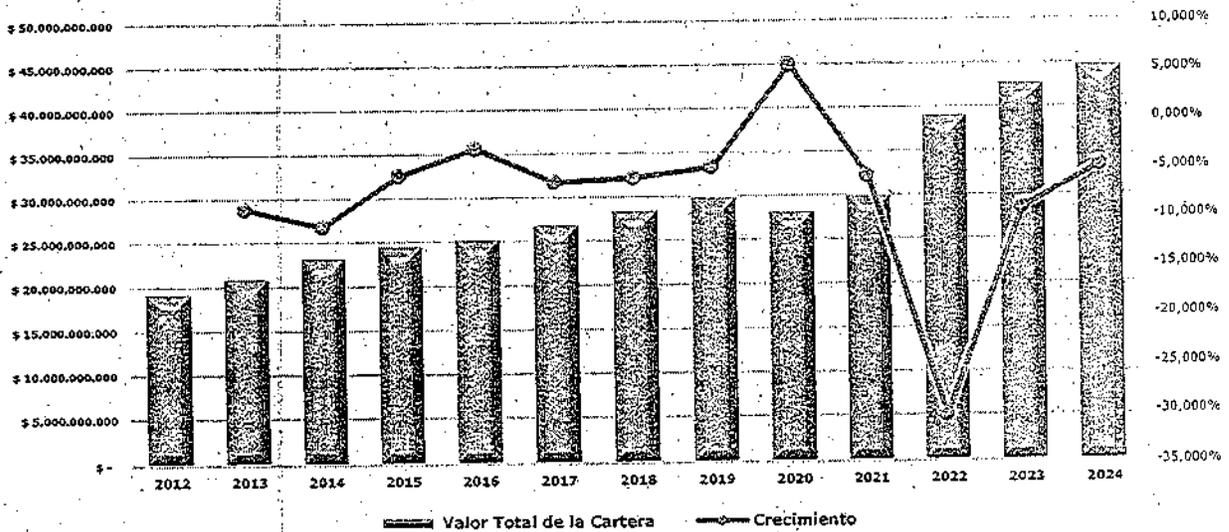
Durante el año 2024 el promedio de variación de las inversiones fue del 0.70%, por el control en la reinversión de los rendimientos financieros y la apertura de una nueva inversión en el mes de abril.



2. Cartera

La cartera de crédito bruta de COOPMINCOM creció en \$2.088 millones equivalente al 4.91% con respecto al año 2023, con un saldo de \$44.666 millones en un total de 1.712 créditos vigentes.

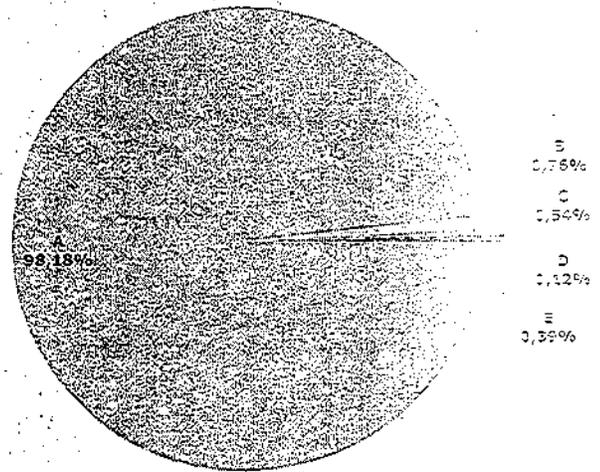
VALOR CARTERA BRUTA



Cartera bruta (solo capital sin intereses corrientes y disminución del deterioro)

PARTICIPACION DE LA CARTERA BRUTA

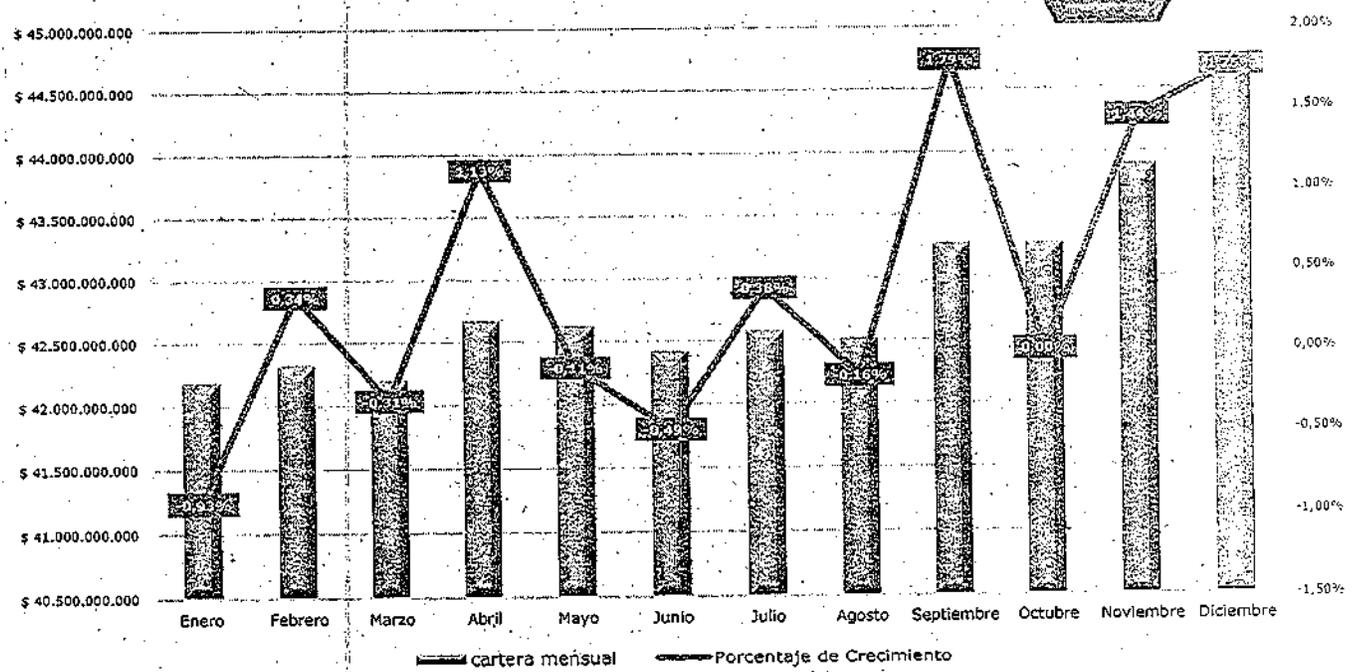
La cartera de COOPMINCOM se encuentra compuestas 98.18% de calificada en "A", 0.76% calificada en "B" representada entre 31 a 60 día vencidos, 0.54% calificada en "C" representada entre 61 a 90 días de mora, 0.12% calificad de "D" representada entre 91 a 120 días de mora y por último el 0.39% calificada en "E", donde se encuentran aquellos créditos con moras superiores a 121 días.



cartera bruta (solo capital sin intereses corrientes y disminución del deterioro)

La cartera bruta de COOPMINCOM presentó un promedio de crecimiento del 0,40% durante el año 2024, que con respecto al año anterior presentó una variación negativa del -1.88%, esto significa que su crecimiento promedio fue inferior con respecto al año 2023. A pesar de lo atípico del año 2024 la colocación de cartera al cierre de diciembre presentó un crecimiento con respecto a noviembre del 1.75%.

COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA BRUTA

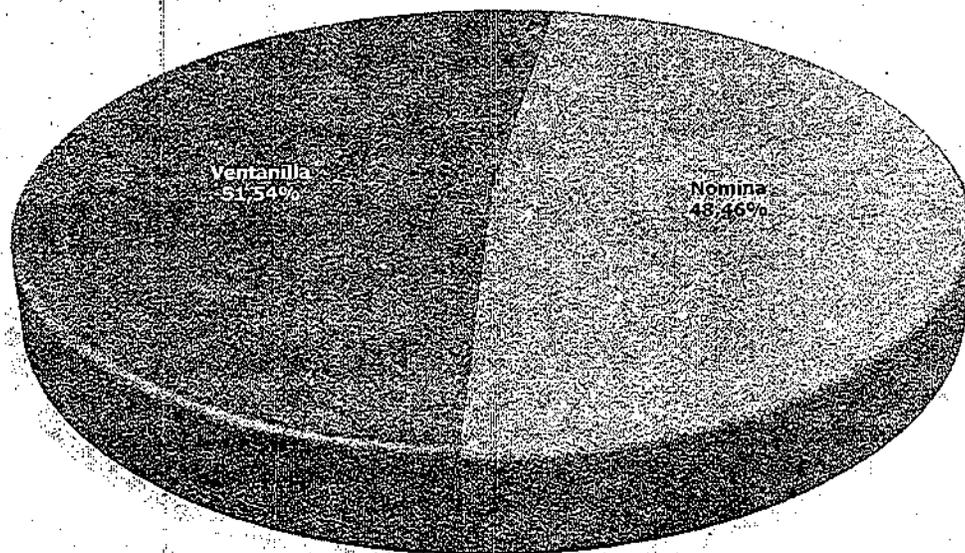


Cartera bruta (solo capital sin intereses corrientes y disminución del deterioro)

2.1 CARTERA POR MODALIDAD DE PAGO

Los créditos con pagos por ventanilla corresponden el 51,54% del total de cartera, mientras que los pagos con descuento por nómina se ubican en un 48,46%, esto de la mano del crecimiento de la base social que se ubicó en un 0,67% con respecto al año anterior.

PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA

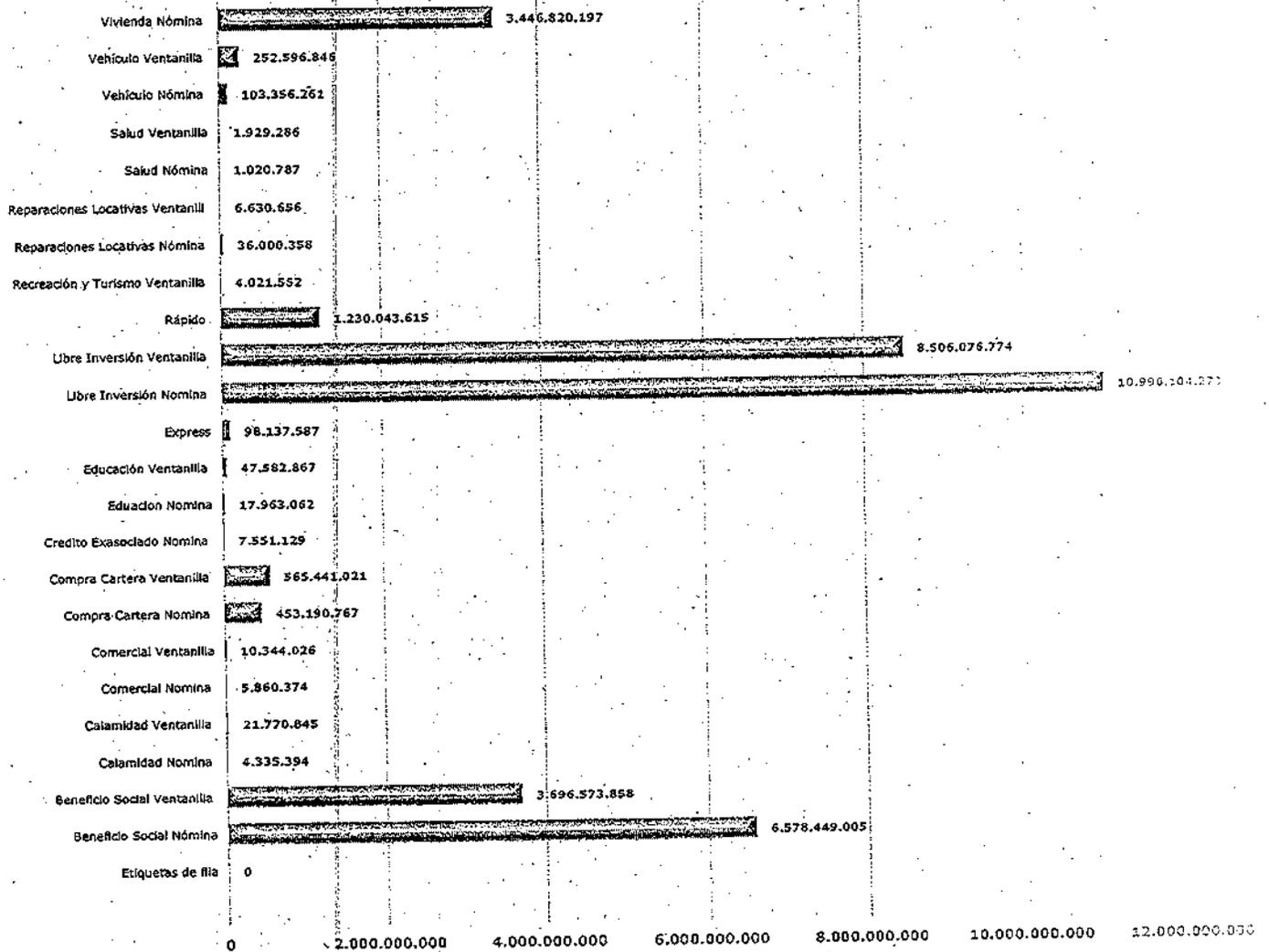


2.2 CARTERA POR LINEA DE CRÉDITO

La cartera de COOPMINCOM se encuentra compuesta por un total de 15 líneas de créditos, dentro de las cuales las más relevantes son las líneas de largo plazo como las de Libre Inversión, Beneficio Social y Créditos de compra de vivienda.

Donde en la línea de libre inversión se encuentra el 43,66% de la participación donde el 24,62% son para descuento por nómina y 19,04% para pagos por ventanilla, mientras la línea de vivienda cuenta con una participación del 26,86% de los cuales el 19,15% son para pago por ventanilla y el 7,72% son cancelados a través de los descuentos de nómina. Por último, entre las líneas de mayor impacto encontramos la de Beneficio Social con una participan del 23,00% de los cuales el 14,73% son pagos que se realizan a través de descuentos por nómina, mientras el 8,28% sus pagos se realizan por ventanilla.

Participación Por Línea de Crédito

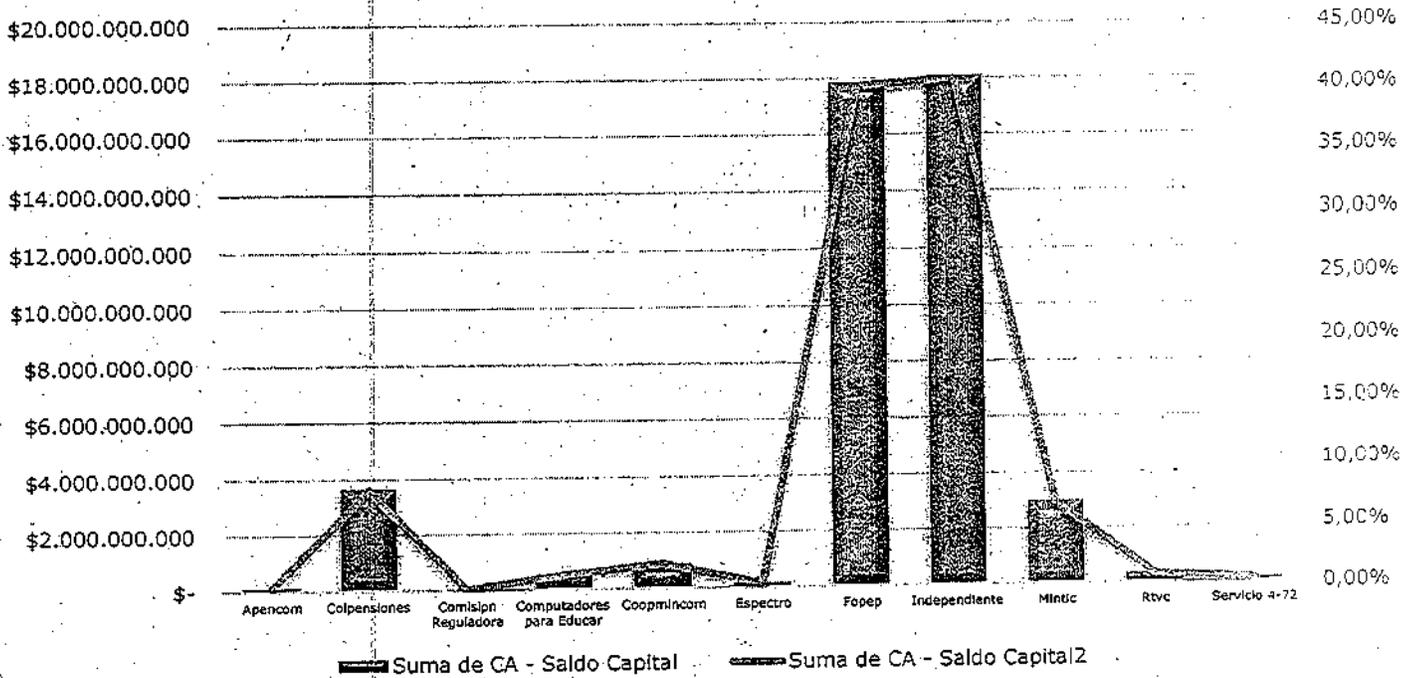


2.3 Cartera por Pagaduría

La cartera de COOPMINCOM se encuentra colocada en un total de 11 pagadurías de las cuales la mayor participación se encuentra con 40.50% en asociados independientes con un saldo en cartera de \$18.090 millones, asociados pensionados por FOPEP el 39.94% con un saldo de cartera de \$17.839 millones y los asociados Pensionados por Colpensiones 8.15% con un saldo de cartera de \$3.641 millones.



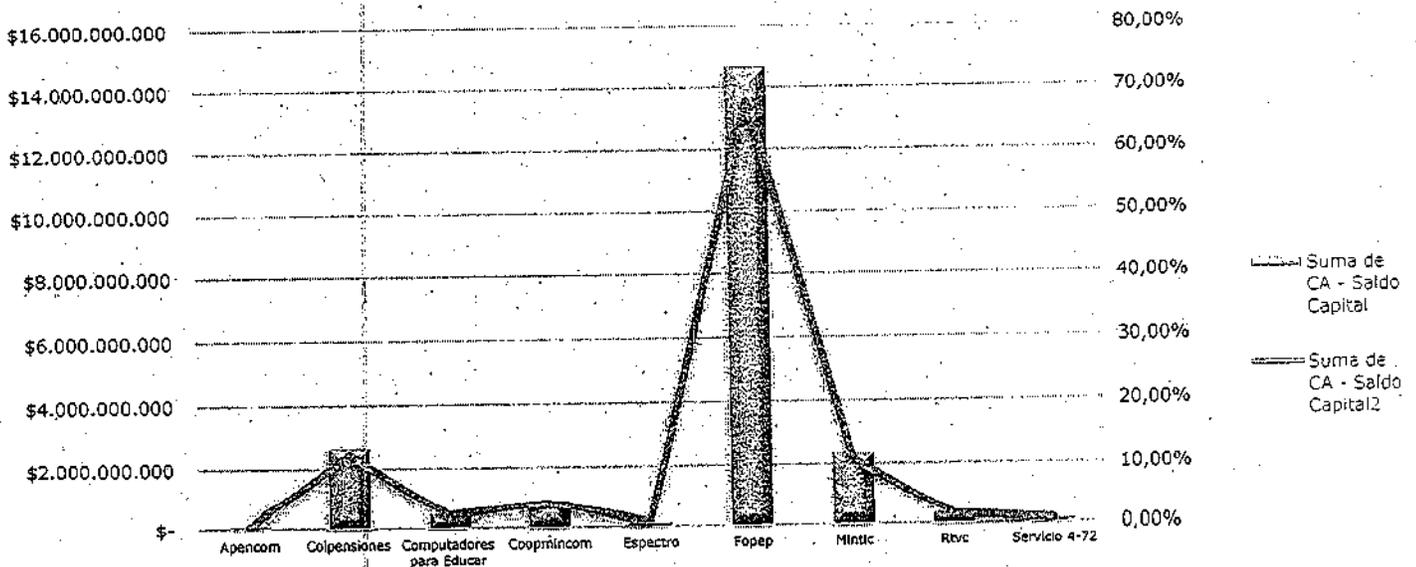
Cartera Por Pagaduría



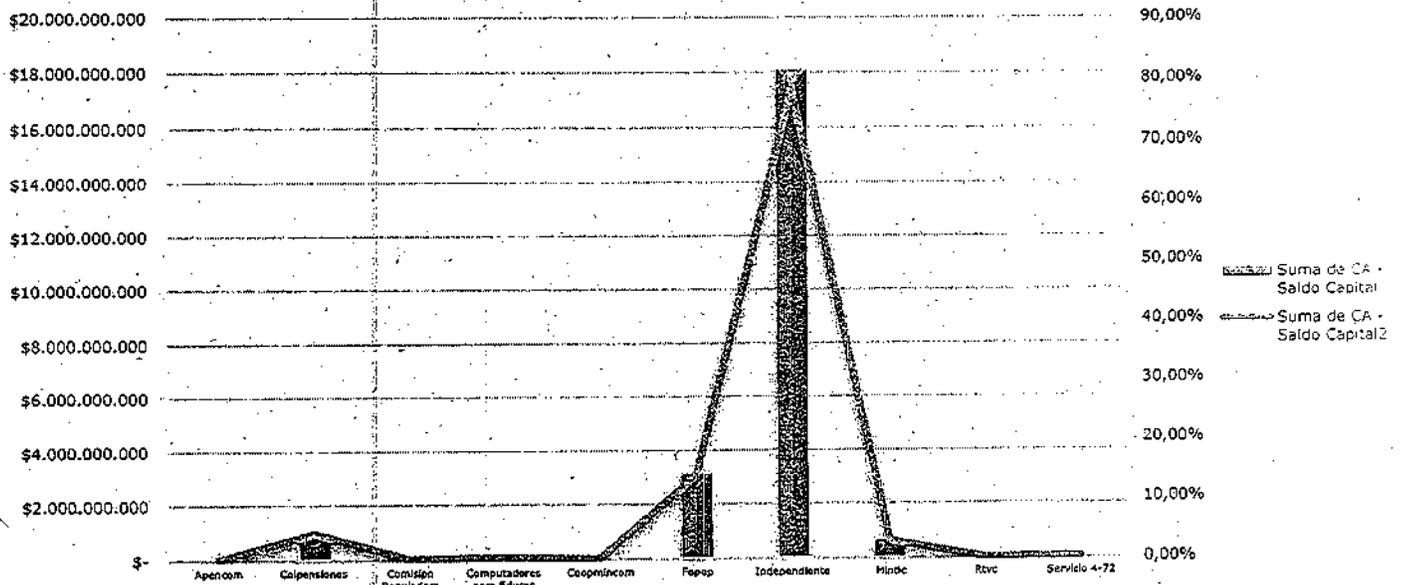
2.3.1 Cartera por Pagaduría y forma de Pago

Cuando hablamos de pagos por nómina la mayor participación en cartera colocado por esta modalidad de pago se encuentra en nuestros asociados pensionados por FOPEP con una participación del 67.81% con una cartera de \$14.677 millones, seguidos por los asociados de Colpensiones y del Ministerio con una participación del 12.23% y 10.84%. Con saldos en cartera de \$2.647 millones y 2.346 millones respectivamente.

Cartera por Pagaduria Pago por Nómina



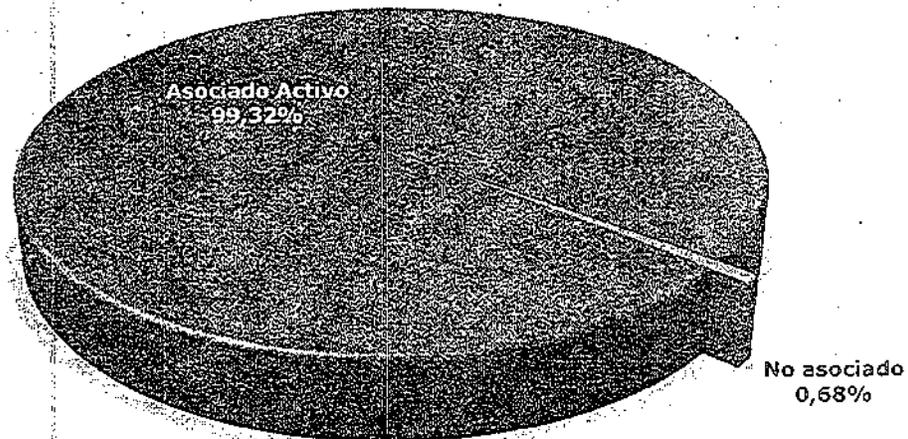
Mientras que si hablamos de los créditos con pagos por ventanilla el 78,58% se encuentran colocados en créditos de asociados independientes por un valor de \$18.090 millones y en asociados pensionados por FOPEP y Colpensiones su participación es del 13,73% y 4,32% con saldos de \$3.161 millones y \$994 Millones respectivamente.



2.4 Cartera por tipo de asociado

En la actualidad COOPMINCOM cuenta con cartera colocada en asociados activos con una participación del 99,32% por un valor de \$44.361 millones y ex asociados una participación del 0,68% por un valor de \$304 millones, en estos últimos encontramos todos aquellos créditos en cobro jurídico y asociados fallecidos en reclamación ante la aseguradora.

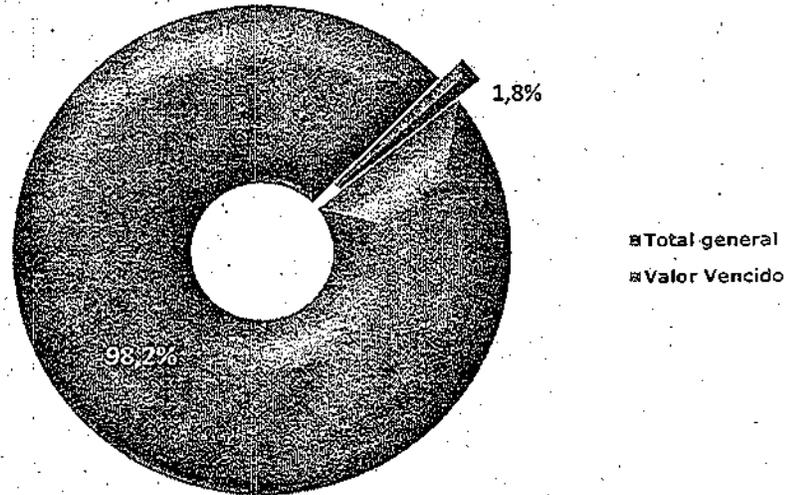
TIPO DE ASOCIADOS



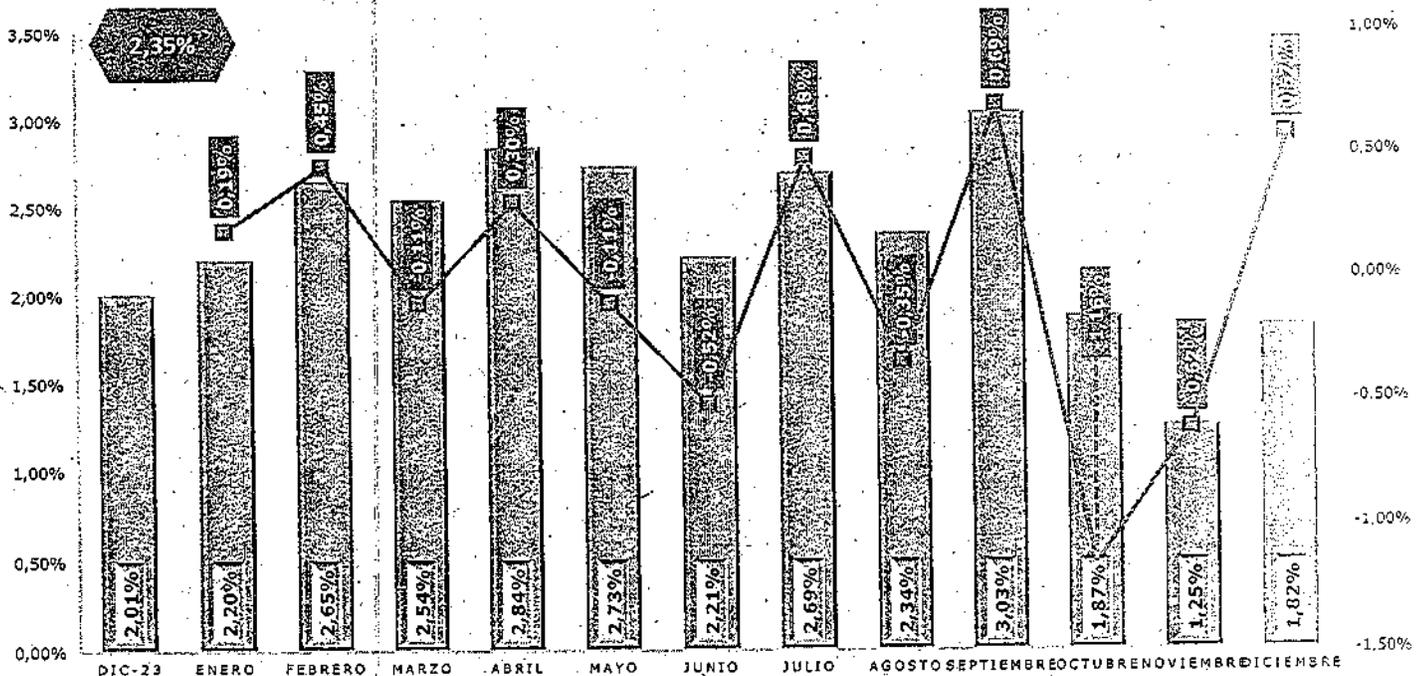
2.5 Indicador de Calidad de Cartera

El indicador de calidad de la cartera se ubicó en el 1.82%, manteniéndose por debajo del indicador promedio del sector cooperativo para el año 2024, que con respecto al año anterior tuvo una disminución del 0.19%.

INDICADOR DE CARTERA BRUTA AL CIERRE

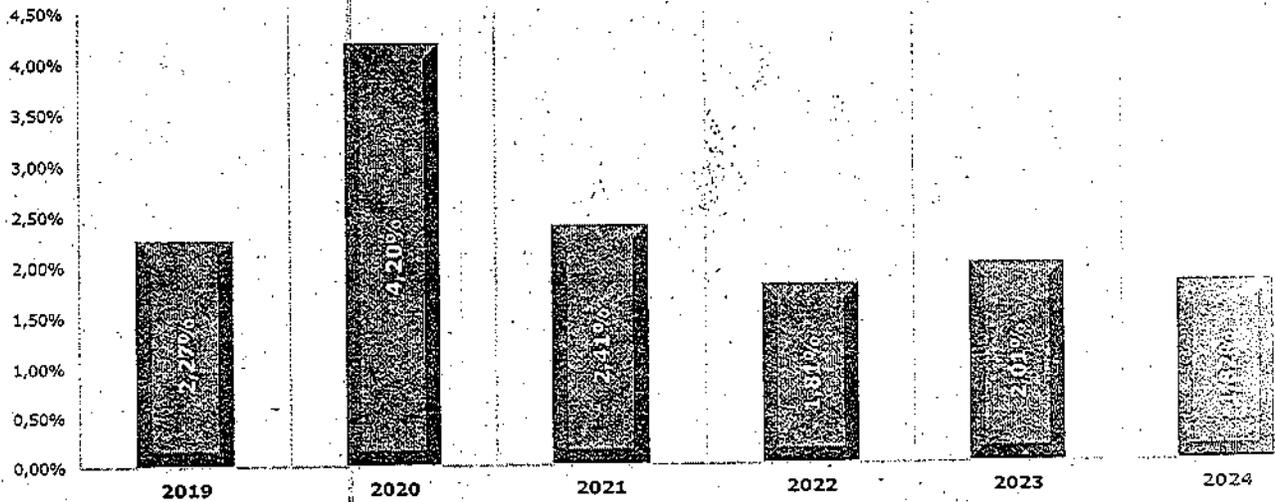


El indicador de calidad de la cartera mantuvo un promedio durante el año 2024 del 2,35% alcanzando su punto más alto en el mes de septiembre ya que este alcanzó a superar la barrera 3% ubicándose en 3.03% de cartera en mora, el cual disminuyó radicalmente en el mes octubre hasta el 1.87%



El indicador de cartera de COOPMINCOM, en los últimos 6 años se ha disminuido gradualmente hasta alcanzar 1.82% al cierre del año 2024, siendo este de gran impacto para la entidad de forma positiva.

Histórico del Indicador de Cartera al Cierre



La composición de la cartera bruta de COOPMINCOM ha variado radicalmente, en la actualidad el 49.89% son créditos que son cancelados por nómina y el 50.11% son con pagos por ventanilla, esto nos permite visualizar como se ha dinamizado la base social.

ÁREA JURÍDICA

La Oficina Jurídica tiene como función principal trabajar en defensa de los intereses de la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones, Entidades Afines y Relacionadas COOPMINCOM, de manera responsable y comprometida con el desarrollo sostenible del objeto social de esta Cooperativa que cuenta con un equipo humano confiable, preparado, que genera soluciones efectivas, para el bien general de todos sus asociados.

Es así como generamos soluciones legales; se plantean políticas en asuntos jurídicos, lideramos el quehacer de la gestión jurídica, establecemos unidad conceptual y diseñamos estrategias en la prevención del daño antijurídico y fortalecemos la legalidad de las decisiones.

Nuestro objetivo es evaluar los mecanismos jurídicos para asesorar y conceptuar sobre los asuntos judiciales y extrajudiciales, así mismo, verificar los lineamientos en la toma de decisiones de los diferentes órganos de administración, que estas decisiones sean basadas en la norma, los preceptos de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto y diferentes Reglamentos que nos rigen.

En este sentido, la gestión realizada por la Oficina Jurídica reflejada en el presente informe de gestión que comprenden los planes de acción y gestión de los asuntos legales de la entidad, los cuales involucran los compromisos establecidos en el manual de funciones, los objetivos de la Cooperativa, la labor realizada y refleja los logros alcanzados con la ejecución de las actividades que han generado mayor impacto en el desarrollo de su objeto social y orientada al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

I. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PROCESOS

1. Constitución en garantías reales como hipotecas y prendas. Actualmente se llevan a cabo aprobación de los créditos de vivienda, libre inversión o vehículos, de los cuales se hace necesario para su desembolso la constitución de hipoteca en primer grado a favor de COOPMINCOM y prenda sin tenencia para la compra de vehículos respectivamente, estos procesos se realizan dando estricto cumplimiento a lo indica en nuestro reglamento de crédito vigente en la materia.
2. Realizar el cobro de cartera de las obligaciones que supera los 120 días de mora, esta función implica iniciar los trámites pertinentes para la normalización de los créditos conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cooperativa.
3. Pactar acuerdos de pago con las obligaciones en mora dispuestas a negociar.
4. Elaboración del escrito de demanda y solicitud de medidas cautelares en los créditos que ameriten este proceso. cuando los requerimientos no son suficientes se inicia el cobro por la vía legal; instaurando procesos ejecutivos con el respectivo embargo.
5. Ejercer la defensa de la Cooperativa en los procesos de demandas ya sea como demandante o demandada o las acciones de tutelas interpuestas en su contra.
6. Asesorar al Consejo de Administración, a la Gerencia y demás dependencias de la entidad en los asuntos jurídicos. En las oportunidades que requieran un concepto legal o asesoría jurídica se les presta la ayuda pertinente.
7. Coordinar la unidad de criterio jurídico en todas las áreas de la Cooperativa,
8. Atender consultas y peticiones elevadas por los asociados u otras personas, en relación con las materias jurídicas concernientes a la Cooperativa. La oficina jurídica dio respuesta dentro de los términos de ley al 100% de las peticiones cuya respuesta emitió, en el marco de las competencias asignadas.

9. Adelantar los estudios jurídicos especiales solicitados por el Consejo de Administración, la Gerencia y por las demás áreas de la Cooperativa para el desarrollo de sus funciones.
10. Elaborar, estudiar y conceptuar sobre proyectos de acuerdos, resoluciones, reglamentos, contratos y convenios que deba suscribir la entidad, y sobre los demás asuntos que el Consejo de Administración y la Gerencia le solicite.
11. Asistir y asesorar al Consejo de Administración, la Gerencia y demás dependencias, en el trámite y desarrollo de todos los asuntos de carácter contractual.
12. Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos que se instauren en su contra o que ésta deba promover mediante poder o delegación que le otorgue el Gerente, mantenerlo informado sobre el desarrollo de los mismos.
13. Compilar las normas legales relacionadas con el funcionamiento de la entidad e informar oportunamente las novedades a las diferentes dependencias.
14. Preparar los informes que en materia jurídica soliciten las autoridades competentes, en particular los entes de inspección, vigilancia y control, cuando así lo disponga el Consejo de Administración o la Gerencia.
15. Revisar los documentos que la Gerencia solicite, previa la firma del Gerente.
16. Asesorar, aconsejar y apoyar al Consejo de Administración y a la Gerencia para la formulación de las políticas de la Cooperativa, en las diferentes áreas que se requieran.
17. Colaborar en la organización y realización de los eventos organizados por la Cooperativa a los asociados.
18. Realizar concepto o estudio de títulos a créditos respaldados con garantía real.

II. ELABORACION DE MINUTAS, REVISION DE CONTRATOS Y ESTUDIO DE TITULOS

Para el desembolso de los créditos de adquisición de vivienda es obligatorio la constitución de hipoteca en primer grado a favor de COOPMINCOM, por lo cual se procedió a la elaboración de las respectivas minutas de hipoteca y para el caso de los créditos de adquisición de vehículo, es necesario la elaboración del contrato de prenda sin tenencia para que se registre ante la respectiva oficina de movilidad la correspondiente prenda a favor de COOPMINCOM.

De igual manera se realizaron las minutas de cancelación y levantamiento de hipoteca solicitada por aquellos asociados que cumplieron con el pago total de su obligación.

Ahora bien, para el desarrollo del objeto social de COOPMINCOM es indispensable la elaboración de los contratos de prestación de servicios, de suministros, de alquiler o de cualquier naturaleza civil o comercial.

Se efectuaron los estudios de títulos requeridos para recibir bienes muebles o inmuebles como garantía de obligaciones. Todo ello con el objetivo de garantizar que los créditos sujetos de desembolso cuentan con las suficientes condiciones para su recaudo, lo cual nos permite darle cumplimiento a los objetivos de COOPMINCOM que finalmente traduce en lograr beneficios para sus asociados.

III. PROYECTAR DOCUMENTOS LEGALES

Con la finalidad de un adecuado desarrollo de las actividades de esta Cooperativa, es necesaria la elaboración y/o revisión de documentos tales como contratos, conceptos jurídicos, cartas de aprobación de crédito, autorizaciones, poderes, demandas, medidas cautelares, oficios, requerimientos, ofertas vinculantes, exclusiones, castigos de cartera, acuerdos de pago, reglamentos, resoluciones, entre otros.

IV. RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y PETICIONES

Se dio respuesta dentro de los términos legales, a todos los derechos de petición, quejas y reclamos presentados por asociados o particulares a la Cooperativa, de igual manera se pudo orientar y aclarar las dudas presentadas por algunos asociados y dar contestación a los requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás autoridades.

V. ASESORIA JURIDICA

Es necesario consultar y verificar que las actuaciones de COOPMINCOM ya sean por parte del Consejo de Administración, del Gerente, de los distintos Comités o de algún Funcionario esté acorde con el Estatuto de la entidad, Reglamentos, normas, leyes. Que dichas actuaciones cumplan con el objeto social sin contravenir los lineamientos legales o directrices de la Supersolidaria. Siempre prestos a orientar las diferentes áreas, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas, teniendo en cuenta la particularidad de los temas que son de conocimiento de estos órganos.

De la misma manera, se brindó el apoyo jurídico requerido por las demás dependencias de la Cooperativa, acciones realizadas para el cumplimiento de los procesos y procedimientos a cargo de esta oficina, todas ellas demuestran el objetivo de mantener todas las actuaciones dentro del marco legal.

VI. ACTUACIONES JUDICIALES.

Actualmente la Cooperativa COOPMINCOM es parte demandante de nueve (9) procesos ejecutivos activos (Iniciados) con el objetivo de cobrar la cartera en mora. Cuando algún asociado incumple con sus obligaciones y no efectúa los pagos correspondiente se debe iniciar las actuaciones judiciales procesales (demanda, medidas cautelares, solicitud de títulos judiciales, memoriales, alegatos de conclusión, trámite de pruebas, asistencia audiencias, incidentes procesales) realizadas por la apoderada de la Entidad.

El anterior informe pone en conocimiento a todos los asociados de la Cooperativa COOPMINCOM el compromiso que se tiene con el cumplimiento de todas las tareas asignadas, la responsabilidad de que las actuaciones de esta Cooperativa se realicen dentro del marco legal. Cumplidores de las normas que nos rigen. Nuestro deber profesional implica desempeñar acciones que buscan estudiar, asesorar y solucionar todos los asuntos con alguna implicación legal y prevenir el daño antijurídico siendo lo más importante la defensa de los intereses de COOPMINCOM y todos sus asociados.

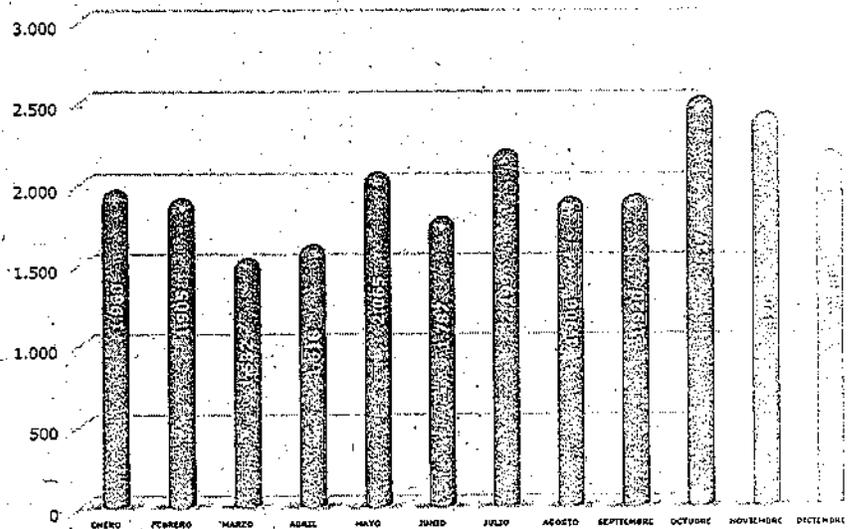
Través de la preparación de herramientas orientadas a guiar y apoyar la gestión de la Gerencia, buscamos mejorar la labor jurídica dirigida a las diferentes áreas de la Cooperativa en materia de la prevención de sanciones o perjuicios; la inspección, vigilancia de las actuaciones que comprometen legalmente a la entidad y que han sido designadas por competencia. El objetivo es seguir trabajando en la defensa jurídica de COOPMINCOM, seguir manteniendo a la entidad lejos de complicaciones legales, mejorar la capacidad de reacción ante cualquier imprevisto, resolver las eventualidades en el menor tiempo, prestar las asesorías y acompañamientos a los asociados, estamos trabajando para mejorar.

DORIANIS PIMIENTA PATERNINA
Abogada de COOPMINCOM

ÁREA DE SISTEMAS

La Cooperativa utilizó diferentes estrategias con el fin de consolidar el uso de la Página Web como una herramienta principal de acceso a la información y como un canal de comunicación más directo con nuestros asociados. Se ha manejado un diseño adaptable de la página web con el fin de brindar una mejor accesibilidad para todos nuestros asociados. Durante el año 2024 se presentaron un total de 24.013 visitas a la página web, como se puede observar en la siguiente gráfica:

MES	VISITAS
ENERO	1.960
FEBRERO	1.905
MARZO	1.532
ABRIL	1.618
MAYO	2.065
JUNIO	1.787
JULIO	2.199
AGOSTO	1.906
SEPTIEMBRE	1.920
OCTUBRE	2.517
NOVIEMBRE	2.420
DICIEMBRE	2.184
TOTAL	24.013



Nuestra página web se ha convertido en una herramienta esencial para nuestros asociados, brindando acceso a una amplia gama de información y servicios. A través de ella, podrán:

- **Conocer la Cooperativa:** Explorar nuestra historia, misión, visión, normatividad vigente y convenios.
- **Mantenerse informados:** Estar al día sobre las actividades, beneficios y novedades en nuestro portafolio de servicios.
- **Contactarnos fácilmente:** Enviar sus preguntas, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) a través de nuestro formulario de contacto.
- **Gestionar sus finanzas:** Consultar el saldo de sus aportes, créditos y movimientos, actualizar sus datos personales y descargar el código de barras para realizar pagos en ventanilla.
- **Realizar pagos en línea:** Pagar sus obligaciones de forma segura y eficiente a través del botón PSE.

¡Los invitamos a explorar todas las funcionalidades que nuestra página web tiene para ofrecerles!

Solicite la clave de ingreso desde la consulta web en la opción "Recuperar Clave" ésta se enviará al correo electrónico registrado.

Valoramos sus comentarios. Puede comunicarse con nosotros a través de nuestras redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) o enviarnos sus sugerencias a coopmincom@coopmincom.com.co. Sus aportes son fundamentales para mejorar la calidad de nuestros servicios.

La Cooperativa ha fortalecido el uso de canales de comunicación digital como correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, redes sociales y PBX, para informar a sus asociados sobre las actividades realizadas el área administrativa y por los distintos Comités. Responder a sus inquietudes, quejas y sugerencias de manera eficiente.

Utilizamos una plataforma de vanguardia para la automatización de campañas de correo electrónico y mensajes de texto, lo que nos permite llegar a nuestros asociados de manera efectiva y oportuna.

Nuestra estrategia de comunicación digital nos permitió llegar aproximadamente a 2.450 asociados a través del envío de 122 mensajes de texto con información de eventos y gestión de cobro, y 43 correos electrónicos con información de eventos y actividades.

Con el objetivo de brindar un servicio más eficiente, hemos actualizado nuestra planta telefónica. A través de la nueva línea 6013795780, nuestros asociados podrán consultar sus saldos, fechas de pago y mantenerse informados sobre los eventos activos de la Cooperativa.

ÁREA	Correo Electrónico	Teléfono
RECEPCIÓN	recepcion@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1000
ASESOR	asesor1@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1001
ASESOR	asesor2@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1002
TESORERÍA	tesoreria@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1003
CARTERA	cartera@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1004
CONTABILIDAD	contabilidad@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1005
AUX CONTABLE	aux.contable@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1006
SISTEMAS	coopmincom@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1007
CREDITO	credito@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1009
JURÍDICO	juridico@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1010
AUX ADMINISTRATIVA	aux.admin@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1011
ASISTENTE DE GERENCIA	asistentegerencia@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1012
ARCHIVO	archivo@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1013
GERENCIA	gerencia@coopmincom.com.co	3795780 Ext: 1017

Actualización de Datos

Invitamos a los asociados que han efectuado el cambio del lugar de residencia, correo electrónico, número telefónico fijo o celular a que ingresen a nuestra página web de la Cooperativa web.coopmincom.com.co, descarguen el formato de actualización de datos y lo remitan a la Cooperativa con la nueva información, también puede realizar la actualización desde el estado de cuenta de la página Web.

Lo anterior es de gran importancia para la Entidad ya que con la información básica actualizada podemos asegurar la entrega oportuna de la correspondencia, el envío de la información a los asociados y una comunicación más efectiva y eficaz.

● **Licenciamiento**

Las licencias (software) que utiliza la cooperativa son legales dando cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000.

ÁREA DE ARCHIVO

Para la Cooperativa Nacional del Sector de las Comunicaciones y Entidades Afines y Relacionadas - **COOPMINCOM** y su desarrollo histórico se ha evidenciado la importancia de conservar la documentación emitida, tener conocimiento y claridad en el momento de la manipulación de la documentación. Para ello, se han implementado procedimientos y controles que nos permitan conservar, consultar y almacenar de una manera óptima la producción de dichos documentos, para lo cual se toma de base la ley 594 de 2000 (Ley General de archivo) donde estipulan los lineamientos para la adecuada administración y manipulación de la documentación.

El objetivo de la Cooperativa es adoptar e incentivar pautas para el control de la documentación y conservación de la información, estableciendo los procedimientos generales para el recibo, clasificación, ordenación, descripción documental, consulta, conservación, disposición final; así como la aplicación adecuada de los formatos y herramientas tecnológicas para el control de la documentación y la inducción al personal sobre la importancia de los archivos y documentos de la Cooperativa.

Actividades de Gestión Documental adelantadas en el año 2024, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 594/2000:

1. Durante la vigencia del año se desarrolló la elaboración del cuadro de clasificación documental "CCD" el cual es la base fundamental para la elaboración de los instrumentos archivísticos como lo son las tablas de valoración documental (TVD) y las tablas de retención documental (TRD.) establecido con fundamento en la Ley 594 de 2000.
2. Se ejecuta el Programa De Gestión Documental (PGD) el cual define las actividades a desarrollar a través del tiempo, en una secuencia ordenada y bajo parámetros establecidos en normas legales y estándares técnicos, para que los documentos institucionales producidos o recibidos en ejercicio de su misión, cumplan de forma efectiva con todas las disposiciones aplicables, pero especialmente con los principios generales definidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos).
3. Se realizaron capacitaciones para los funcionarios de la Cooperativa y a los secretarios de cada comité en las cuales se trataron conceptos y procesos básicos de organización documental. Así mismo cuentan con acompañamiento continuo por parte del área de archivo.
4. El Comité de Archivo de la Entidad se reunió durante el año para establecer algunos parámetros relacionados con el archivo, así como la aprobación de documentos necesarios para esta labor.
5. El área de archivo ha efectuado la digitalización de los documentos remitidos por las diferentes áreas para su consulta de manera permanente y se ha realizado la destrucción de los documentos que perdieron sus valores primarios de acuerdo con la normatividad.
6. Se construyeron las Tablas de Retención y Valoración Documental (TRD) y (TVD), contamos con un avance del 80% del proceso de elaboración, esperamos dar por culminada esta actividad en el 2025 y comenzar con la implementación de las mismas.

7. Se realizó una valoración documental al acervo documental que se encontraba en el archivo junto al RAC, dando por resultado el aprovechamiento de este espacio para archivo central de la entidad.

NORMATIVIDAD

El marco normativo ha sido adoptado de nuestra legislación colombiana.

- Ley 80 de 1989 del Archivo General de la Nación.
Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 594 de julio 14 de 2000 del Archivo General de la Nación.
Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1409 de 2010 del Congreso de Colombia. Por el cual se reglamenta el ejercicio de la archivística, se dicta el código de ética y otras disposiciones.
- Ley estatutaria 1581 de 2012 del congreso de Colombia.
Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 1712 de marzo de 2014 del congreso de Colombia.
Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura.
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

INFORME COPASST

En Colombia el Decreto 1295 de 1994 establece que es obligatorio que todas las empresas con más de 10 trabajadores deben tener un COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), el cual se encarga de la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa a través de las actividades de promoción, formación y divulgación.

Garantiza que los riesgos de enfermedad y accidente derivados del trabajo se reduzcan al mínimo. Por lo cual la Cooperativa ha dado cumplimiento a lo establecido en la Normatividad vigente, el COPASST de COOPMINCOM es elegido para periodos de dos años, este Comité fue elegido en Julio de 2023 por parte del Empleador y de los trabajadores de la Cooperativa para el periodo 2023-2025.

Las funciones del COPASST se encuentran establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 2013 de 1986, las cuales continúan vigentes en la normatividad colombiana, dentro de las cuales mencionamos las siguientes:

Proponer la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en el lugar de trabajo; proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigida a trabajadores y directivo de la empresa; vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa; colaborar en el análisis de las causas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas para evitar su ocurrencia; visitar periódicamente los lugares de trabajo y realizar las respectivas inspecciones para identificar la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control; estudiar y considerar las sugerencias de los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial, servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en temas relacionados con la salud ocupacional, entre otras.

Mediante el Decreto 1443 de 2014 se definen las directrices y disposiciones para la Implementación del SG-SST en las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo y posteriormente en la Resolución 0312 de 2019 se establecen los valores asignados a cada una de estas responsabilidades.

El COPASST para el año 2024 tuvo un cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas en la Cooperativa, cuyo objetivo es la promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Entidad a través de actividades de prevención, divulgación y promoción de hábitos de vida y trabajo saludables, manteniendo y asegurando el bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Resaltamos el compromiso de cada uno de los integrantes del Comité en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades asignadas; agradecemos a la Gerencia por el apoyo brindado para la realización a cabalidad de las funciones del Comité; el trabajo en equipo realizado con la persona encargada del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo y el acompañamiento por parte de la Asesora asignada por parte de la ARL Equidad Seguros.

El COPASST presenta los resultados obtenidos durante el año 2024, en conjunto con la Gerencia y la persona encargada del SG-SST en la Cooperativa, el cual cumplió a cabalidad con las funciones definidas por ley Art. 11- Resolución 2013 /1986:

- Realizamos 14 reuniones de COPASST durante el año 2024, en las cuales tratamos aspectos relacionados con la Seguridad y Salud en el trabajo, como: accidentalidad, actividades realizadas, capacitaciones, inspecciones, actividades y recomendaciones entre otras; información que registramos en las Actas de cada reunión.

- Elaboramos el Plan de Capacitaciones en Salud ocupacional para el año 2024, el cual fue divulgado para conocimiento y participación activa de todos los trabajadores de la Cooperativa. Para el desarrollo del cronograma tuvimos el acompañamiento de la ARL Equidad Seguros y la Caja de Compensación Colsubsidio.
- Promovimos la participación activa de los trabajadores en las Capacitaciones y Actividades programadas mensualmente en el Cronograma, en las cuales se trataron temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. Las siguientes Capacitaciones y actividades fueron dictadas por la Asesora de la ARL Equidad Seguros: *Inducción SST, Trabajo en equipo, Socialización de políticas, Brigadas de emergencia y primeros auxilios, Estilo de vida saludable, Acoso laboral, Pausas activas, Rumba terapia, entre otras.* De igual manera algunas Capacitaciones fueron dictadas por el Asesor de la Caja de Compensación Colsubsidio relacionadas con los beneficios de la Caja de Compensación: *Charla de bienestar, portafolio de educación, vivienda, etc.* Consideramos que las capacitaciones programadas se cumplieron en su totalidad, contando con gran participación y acogida por parte de los trabajadores de la Cooperativa. Así mismo promovimos la participación de los trabajadores en las Capacitaciones Virtuales programadas por la ARL Equidad Seguros, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fomentamos la realización de Pausas activas por parte de los trabajadores, con el fin de mejorar su salud física y mental. El objetivo es evitar el sedentarismo y mejorar la productividad, reduciendo el estrés, aumentando su motivación, previniendo problemas de salud y mejorando su condición física, entre otros.
- Efectuamos las respectivas inspecciones a los botiquines, extintores, Epps, como las inspecciones de seguridad en los puestos de trabajo de los funcionarios de la Cooperativa para adoptar las medidas necesarias para la prevención y control de accidentes y enfermedades laborales, realizando la adecuación y mejora de los puestos de trabajo.
- Se estudiaron y fueron analizadas todas las sugerencias y solicitudes presentadas por los trabajadores relacionadas con salud ocupacional.
- Realizamos la actualización, respectiva divulgación y publicación de las diferentes políticas establecidas por la Cooperativa a los trabajadores de la Entidad, como: *Política de seguridad y salud en el trabajo, Política de Convivencia laboral, política de prevención de acoso laboral, política sobre no uso de alcohol, tabaco y drogas, Reglamento de Higiene y seguridad industrial y el Plan de evacuación de COOPMINCOM, entre otras.*
- Se realizaron diferentes actividades a los trabajadores con el acompañamiento de la Gerencia, con el fin de mejorar el ambiente de trabajo, de acuerdo con la Batería de riesgo psicosocial realizada a todos los funcionarios de la Cooperativa.

El arduo trabajo realizado por el COPASST durante el año 2024 tuvo como objetivo primordial brindar el bienestar integral de todos los trabajadores de nuestra querida Cooperativa.

Cordialmente,

MÓNICA MAYORGA GUZMÁN
Presidente
COPASST de COOPMINCOM

INFORME SG-SST (SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO)

Señores: COOPMINCOM

Cordial saludo.

Se da a conocer a la gerencia de **COOPMINCOM** las actividades realizadas por el área seguridad y salud en el trabajo de la cooperativa correspondiente al año 2024,

1) ACTUALIZACION DOCUMENTAL

Las funciones específicas del profesional de seguridad y salud en el trabajo con la cooperativa son de mantener, ejecutar todo lo establecido por el decreto 1072 de 2015 "SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"

De igual forma educar a los trabajadores en evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

A continuación, se describen algunos de los documentos que se han actualizado por el área de seguridad y Salud en el trabajo de la Cooperativa.

- ⊗ Actualización Políticas SST.
- ⊗ Actualización Política alcohol y sustancias psicoactivas.
- ⊗ Actualización Política acoso laboral.
- ⊗ Actualización reglamento de Higiene y Seguridad.
- ⊗ Actualización reglamento interno de trabajo.
- ⊗ Indicadores 2024.
- ⊗ Plan de trabajo 2024.
- ⊗ Cronograma de capacitaciones 2024.
- ⊗ Instructivos de comités.
- ⊗ Objetivos del SST.
- ⊗ Procedimiento de identificación de peligros.
- ⊗ Procedimiento de requisitos legales.
- ⊗ Matriz de comunicación interna y externa.
- ⊗ Procedimiento de gestión del cambio.
- ⊗ Procedimiento de evaluación de proveedores.
- ⊗ Procedimiento para contratación de contratistas, subcontratistas y proveedores.
- ⊗ Reporte de investigación de accidentes.
- ⊗ Procedimiento de investigación de accidentes.
- ⊗ Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
- ⊗ Matriz legal.
- ⊗ Matriz de riesgos.
- ⊗ Se llevan las actas de COPASST con reunión mes a mes como lo establece la resolución 2013 de 1986.

2) ACTIVIDADES REALIZADAS 2024

Procedimientos realizados actualizados a 2024.

2.1) PROCEDIMIENTOS;

Se realizaron las siguientes actualizaciones a los procedimientos que se deben llevar en la Cooperativa y se socializó a todos los funcionarios por medio de correo electrónico:

- Inducción y reinducción.
- Retención documental.
- Programa de alcohol y drogas.
- Procedimiento de gestión del cambio.
- Procedimiento de acciones correctivas y preventivas.
- Procedimientos de investigación de accidentes.
- Procedimiento de identificación de peligros.
- Plan de emergencias de la Cooperativa socializado.
- Orden y aseo.
- Procedimiento de compras y adquisiciones.

2.2) INSPECCIONES:

- Se realizaron inspecciones de las áreas de trabajo de la Cooperativa con el acompañamiento de la **ARL EQUIDAD SEGUROS**.
- Se realizó cambio de silla de escritorio al colaborador Oscar Mogollón para un mejor desempeño en sus actividades y así evitar cualquier tipo de enfermedad laboral que se pueda presentar por causa de alguna mala postura.

2.3) CAPACITACIONES.

- Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales anexadas en los programadas aplicables a la Cooperativa como:
 - Inspecciones planeadas COPASST presencial.
 - Capacitación al personal presencial.
 - Responsabilidad de la ARL riesgos laborales.
 - Estándares resolución 0312 2019.
 - Pausas activas.
 - Taller trabajo en equipo.
 - Estilo de vida saludable.
 - Puesto de trabajo y recomendaciones.
 - Rumbo terapia.
 - Inducción y reinducción.
 - Responsabilidades de los colaboradores en SG-SST y obligaciones de la ARL equidad seguro.
 - Capacitación de emergencias inspección de puesto de trabajo.
 - Charla de bienestar.
 - Finanzas personales.
 - Capacitación de diferencia de acosos laborales.
 - Socialización políticas.
 - Inducción general de riesgos laborales.

2.4) COCOLA - COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo), (Comité de Convivencia Laboral)

- COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) se lleva la continuidad de las actas y reuniones mensuales (12) COPASST, correspondientes a cada mes, en las cuales fueron dirigidas por los integrantes del mismo.
- COCOLA reuniones y actas (Comité de Convivencia Laboral) correspondiente a los meses correspondientes (3) meses. No se presentaron quejas de acoso laboral y tampoco situaciones que puedan afectar el ambiente laboral dentro de la Cooperativa.

2.5) RESULTADO ESTANDADES MINIMOS SST

- Se realizó inscripción de estándares mínimos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Cooperativa ante el Ministerio de Trabajo de acuerdo con lo establecido en la circular 093 de 2023, el cual arrojó un avance de 98.75% de avance SST.
- De igual forma se envía certificación por parte de la ARL EQUIDAD SEGUROS de avance de SG-SST de la Cooperativa, lo cual nos califica con un 95% de avance,

3) ACCIDENTES DE TRABAJO O ENFERMEDADES LABORALES

- En el año 2024 no se presentaron accidentes de trabajo ni enfermedades Laborales, lo cual garantiza que el personal esta consiente del autocuidado en el ámbito laboral.

4) MEDICINA PREVENTIVA DE TRABAJO

- Se realiza entrega de carta de recomendaciones médicas según exámenes médicos periódicos ocupacionales 2024 con las diferentes recomendaciones a todos los funcionarios.
- Se realizaron las actividades programadas en la batería de riesgo psicosocial con la Gerencia y el COPASST, como:
 - Política anti estrés.
 - Programa psi coeducación.
 - Metodología para bajar el estrés (pelota anti estrés o similar una mata o etc.).
 - Acompañamiento pausas activas (COLOCA)
 - Realizar un compartir desayuno o toma de café para integración entre compañeros.
 - Recompensas por el trabajo realizado.
 - Socializar con antelación los cambios de las ordenes por parte de los jefes a los funcionarios.
 - Estrategias comunicativas (actividad dinámica de integración)
 - Respetar horario laboral (dominicales).
 - Evaluar los horarios de desplazamiento de casa a oficina y viceversa

5) Brigada de emergencia

- Se realiza participación al Simulacro Distrital Año 2024 realizado en el mes de octubre 2024, con la participación de todos los funcionarios de la Cooperativa.

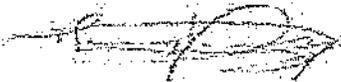
- Se realiza entrega de elementos de emergencia a los brigadistas de la Cooperativa.

CONCLUSIONES:

- Se han realizado las actividades correspondientes a lo planeado a principio de cada año en el cronograma de actividades SST junto con las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, se seguirá trabajando para el año 2025 en mantener o mejorar el ambiente laboral y prevenir todo tipo de accidente de trabajo o enfermedad laboral dentro la Cooperativa.
- Se debe reforzar las capacitaciones a los brigadistas en primeros auxilios, manejo de extintores, camillaje y evacuación para tener una brigada preparada.
- Se evidenció en el año 2024 que el señor José Elías Daza Martínez, Gerente General y la Asistente de Gerencia Mónica Mayorga Guzmán presentaron condición de salud bastante crítica la cual arrojó un cuadro de estrés laboral que le generó incapacidades prolongadas y estuvieron en tratamiento médico, el Gerente se encuentra actualmente en terapias físicas. Así como otros trabajadores que presentaron cuadros parecidos.

Este informe contempla todas las actividades realizadas en el año 2024 y se está trabajando en las actividades que se deben realizar en el año 2025 junto con los integrantes de COPASST y la alta Gerencia de la Cooperativa.

Cordialmente,



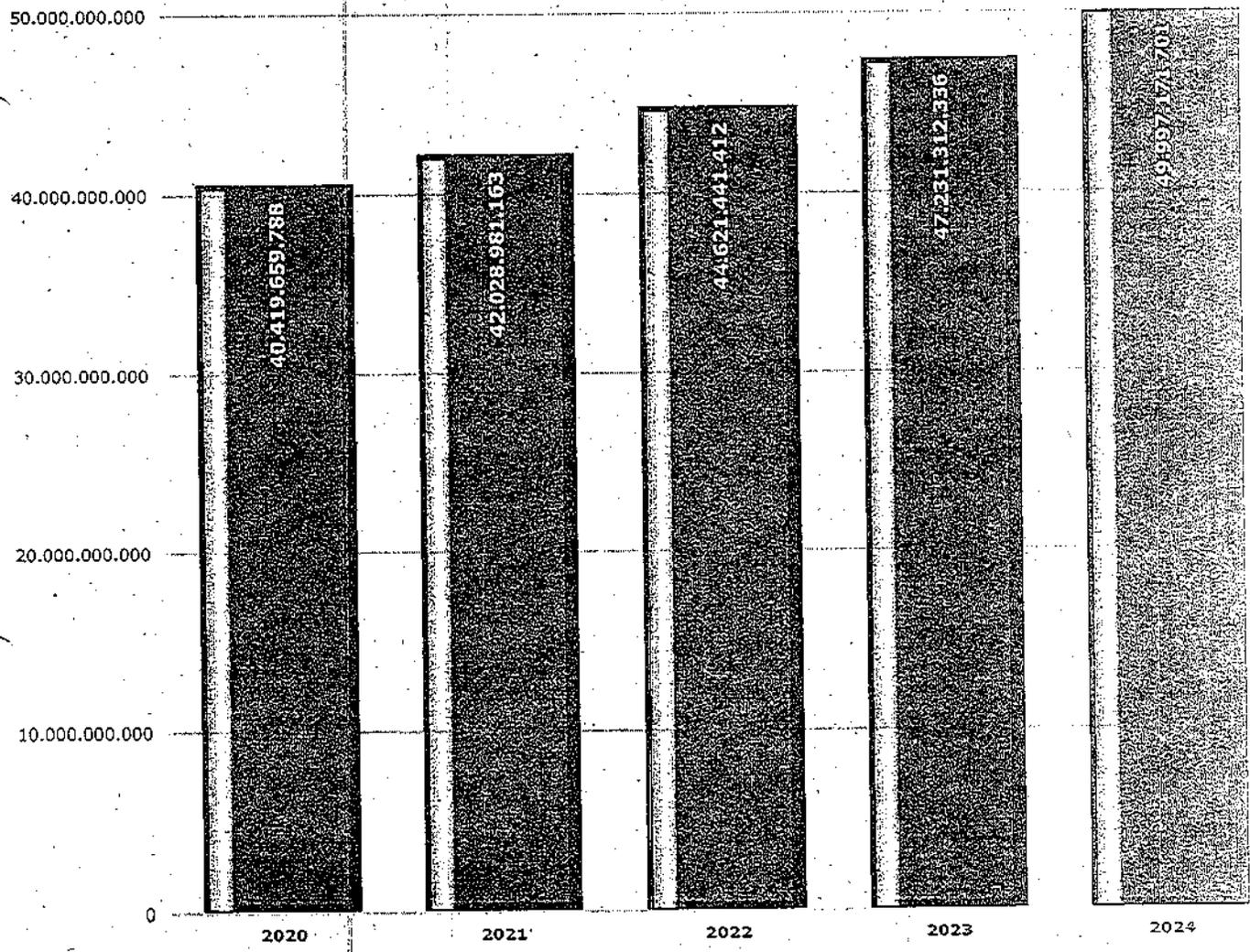
Danny Alexander Muñoz López
Asesor SST.
Responsable SG-SST COOPMINCOM

ESTADÍSTICAS BALANCE ECONÓMICO

ACTIVOS

Los activos totales al cierre 2024 fueron de \$49.997 millones, presentando un incremento del 5.85%, comparado con la cifra de 2023 que fue de \$2.765 millones.

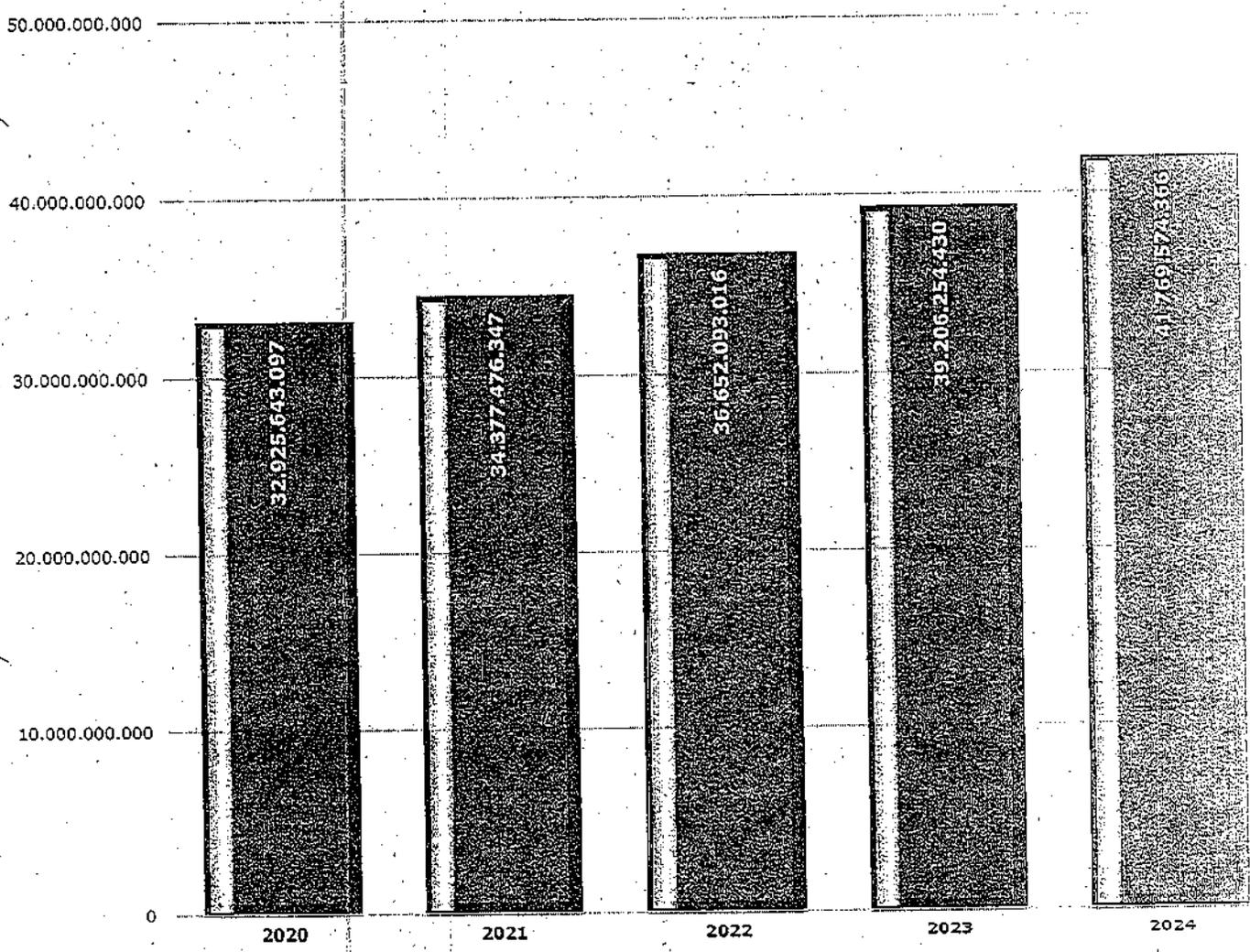
ACTIVO	2020	2021	2022	2023	2024
	40.419.659.788	42.028.981.163	44.621.441.412	47.231.312.336	49.997.171.701



PATRIMONIO

A 31 de Diciembre de 2024 el Patrimonio total fue de \$41.769 millones frente al total del año 2023 que fue de \$39.206 millones, muestra un crecimiento del 6.54% que equivale a \$2.563 millones, estos obedecen al aumento en el saldo de aportes, capital mínimo no reductibles, reserva para protección de aportes.

PATRIMONIO	2020	2021	2022	2023	2024
	32.925.643.097	34.377.476.347	36.652.093.016	39.206.254.430	41.769.574.366



APORTES SOCIALES

La cifra más significativa del Patrimonio son los Aportes Sociales con una variación de \$1.903 millones que corresponde a un incremento del 6.54%.

CAPITAL SOCIAL	2020	2021	2022	2023	2024
	25.844.276.672	27.266.930.475	29.185.900.566	31.095.358.570	33.485.240.095

